



General



Informe de Actividades



Bogotá D.C. 15 de agosto de 2025
RM-5315-25

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA (ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO PANELERO FFP)

Atn. Dr. Carlos Fernando Mayorga Morales
Gerente General

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE RESULTADOS AUDITORIA INTERNA PRIMER SEMESTRE DE 2025.

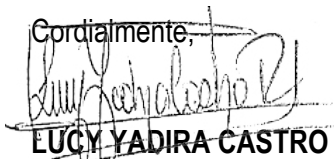
Como resultado del procedimiento de Auditoría Interna correspondiente al primer semestre del año 2025, presentamos para su análisis y disposición el informe adjunto, sugerencias y conclusiones extraídas de nuestro trabajo.

Es prudente mencionar que el desarrollo de la auditoría se sustentó en pruebas bajo los estándares de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), que permita asegurar el cumplimiento del decreto 1999 de 1991 que reglamenta parcialmente las Leyes 40 del 1990 y 2005 de 2019 y en cumplimiento del decreto 2025 de 1996 que establece en el artículo 1 “*La Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.*”, siendo responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada, la cual fue analizada para generar este informe en el marco de Auditoría Interna.

Este informe se emite en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato No. 069 de 2025, suscrito el 1 de abril de 2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA, en calidad de administrador del Fondo de Fomento Panelero, y Kreston RM SA.

Las observaciones mencionadas fueron socializadas previamente a la elaboración de este informe con Jaime Cartagena – Director de recaudo y supervisor de contrato.

Cordialmente,



LUCY YADIRA CASTRO RODRÍGUEZ

Auditor Interno

**Designado por
KRESTON RM S.A.**

**Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia**

Miembro de Kreston International Ltd.

Elaborado por: Karen Adriana Rojas Donato
Juan Camilo Ubaque Clavijo

Revisado: Deysi Milena Salazar Alarcón

Aprobado por: Lucy Yadira Castro Rodríguez

- Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
- Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
- Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
- Gerente Regional de Auditoría

FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA (ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO PANELERO FFP)

INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE DE 2025

Elaborado por **Kreston RM S.A.**

OBJETIVO

Ejecutar las pruebas definidas en el plan anual de Auditoría Interna que permitan el análisis y comprobación del cumplimiento al del decreto 1999 de 1991 que reglamenta parcialmente las Leyes 40 del 1990 y 2005 de 2019 por parte de la administración del Fondo de Fomento Panelero. Fortaleciendo la eficacia en los procesos y optimizando controles, que permitan la mejora continua del control interno del FFP.

ALCANCE

Las actividades descritas en el presente documento corresponden a los procedimientos de auditoría realizados durante el primer semestre del año 2025 e incluyen pruebas de inspección y de cumplimiento.

El presente informe se elabora teniendo en cuenta la información proporcionada por la administración toda vez que a la fecha de emisión la administración no entregó informe de gestión a 30 de junio de 2025.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen la evaluación de los siguientes aspectos:

1. Funcionamiento administrativo
2. Recaudo de la cuota de fomento - sistematización y control a la evasión y elusión de la cuota de fomento.
3. Programas y proyectos de inversión.
4. Criterios de reconocimiento y medición utilizados sobre saldos de las cuentas de los estados financieros con corte a 30 de junio de 2025.
5. Auditorías Transversales
6. Otros asuntos
 - 6.1. Visitas de acompañamiento
 - 6.2. Supervisión de contratos
 - 6.3. Seguimientos hallazgos contraloría general de la república
 - 6.4. Revisión CHIP - (consolidador de hacienda e información pública)
 - 6.5. Acuerdos y traslados presupuestales
 - 6.6. Seguimiento plan anual de auditoría interna (PAI)

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La identificación y valoración de los riesgos hacen parte de las labores del equipo de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la NIA 315 (Norma Internacional de Auditoría). Esta norma resalta la importancia del juicio profesional y la información suministrada por la organización tomada como evidencia para identificar y evaluar los riesgos a los que está expuesto la entidad, con el objetivo, que esto sirva como base para que el FFP, diseñe e implemente los controles en respuesta a los riesgos valorados de acuerdo con la calificación de impacto en caso de materializarse.

Auditoría	Observaciones	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Calificación impacto	Riesgo
Recaudo	6	0	6	ALTO	La falta de controles periódicos correspondiente a las actividades de gestión de cobro, puede ocasionar incremento en la evasión y elusión de la cuota de fomento sin una identificación oportuna, afectando los ingresos del Fondo.
Programas y proyectos					
Sistema de información panelero (SIPA) (sistematización y control recaudo de cuota de fomento panelero "SIFFP")	4	0	4	BAJO	La ausencia de un cronograma y de informes con evidencia técnica limita el seguimiento efectivo del contrato, generando riesgos de incumplimiento de metas, falta de control sobre la ejecución.
Proyecto de extensión agropecuaria 2025, alternativas de mecanización y automatización en el proceso productivo panelero.	3	0	3	MEDIO	Las inconsistencias entre la matriz de indicadores, el POA y el sistema SIPA generan riesgos de errores en la toma de decisiones, debilitan la rendición de cuentas y afectan la confiabilidad del seguimiento a las metas institucionales.
Programa de acompañamiento socio empresarial	4	0	4	BAJO	La falta de documentos formales, planes de fortalecimiento estructurados y soportes completos limita la trazabilidad y verificación de las actividades.
Programa de promoción al consumo	2	0	2	BAJO	
Desarrollo y consolidación de mercados de valor agregado a través de una estrategia de encadenamientos productivos, mercados institucionales y circuitos cortos de comercialización	2	0	2	BAJO	Ausencia de documentación de las evaluaciones objetivas que realiza el Fondo para generar alianzas comerciales entre los actores de la cadena, puede generar incertidumbre sobre la transparencia del proceso.

Auditoría	Observaciones	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Calificación impacto	Riesgo
Sistemas de información (SIPA)	2	0	2	BAJO	
Administrativo					
Administrativo (*)	8	0	8	BAJO	
Estados financieros					
Estados Financieros	7	0	7	BAJO	Presentar saldos en los libros contables que no cumplan con las características de reconocimiento y medición de la Resolución 533 del 2015, puede generar errores en los estados financieros, afectando a los usuarios de la información.
Auditorías transversales de control					
Legal ciclo contractual y gestión de cobro	4	1	3	BAJO	El incumplimiento del artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015 puede derivar en hallazgos por parte de los órganos de control y en eventuales sanciones. La aprobación parcial de los acuerdos por parte de la Junta Directiva puede ocasionar confusión y afectar la validez jurídica de sus decisiones.
Seguridad de la información	14	0	14	MEDIO	Las debilidades identificadas en la gestión de seguridad de la información, la ausencia de procedimientos formales, políticas y controles tecnológicos, así como la falta de pruebas y registros, incrementan la vulnerabilidad de la entidad frente a incidentes de seguridad, pérdidas de información crítica y fallas operativas. Esta situación puede derivar en interrupción de los servicios, incumplimiento normativo, sanciones por parte de entes de control y afectación a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.
TOTAL	56	1	55		

(*) Observaciones generales de la administración que afectan a todas las áreas.

1. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

La ejecución presupuestal correspondiente a gastos de funcionamiento comprende los recursos destinados a cubrir las actividades operativas y administrativas necesarias para el desarrollo de la gestión del administrador encargado del fondo. Este componente del gasto garantiza el soporte logístico, técnico

y administrativo requerido para la planeación, coordinación y seguimiento de las acciones propias de la administración, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la vigencia.

1.1. Ejecución presupuestal

El resumen de la ejecución presupuestal es el siguiente:

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de funcionamiento primer y segundo trimestre 2025					
Proyectado primer trimestre	Ejecutado Primer trimestre	% Primer trimestre	Proyectado Segundo trimestre	Ejecutado Segundo trimestre	% Segundo trimestre
390.208.250	331.810.008	85%	364.737.000	357.532.804	98%

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de funcionamiento primer semestre 2025 (*)						
Presupuesto inicial	Acuerdos – Traslados	Presupuesto Anual	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	Ejecución semestral	Ejecución anual
1.560.833.000	0	1.560.833.000	754.945.250	689.342.812	91%	44%

(*) Los datos reportados corresponden a la suma del primer y segundo trimestre de la vigencia.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, que consisten en la verificación de la integridad de los datos reportados, se confirmaron las cifras de ejecución presupuestal con los libros contables, sin identificar diferencias.

2. RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO - SISTEMATIZACIÓN Y CONTROL A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO

2.1. Cumplimiento en la meta de recaudo

De acuerdo con el cronograma anual de Auditoría Interna, durante el primer semestre se realizaron pruebas de inspección y de cumplimiento, que tienen como objetivo conocer el proceso de recaudo al interior del Fondo con el fin de efectuar la conciliación a 30 de junio del 2025.

2.2. Ejecución presupuestal de ingresos primer semestre 2025

A través del acuerdo número 9 del 2024 “Por medio del cual se establece el Presupuesto General de Ingresos, Inversiones y Gastos para Vigencia Fiscal de 2025”, se identificó un cumplimiento en la proyección de recaudo como se muestra a continuación:

Recaudo de la cuota de fomento primer trimestre 2025					
Concepto	Presupuesto Anual	Presupuesto	Recaudo	Variación	Porcentaje de ejecución
		Primer trimestre			
Cuota de Fomento vigencia actual	5.760.000.000	1.440.000.000	1.480.074.104	40.074.104	102,78%
Intereses de Mora	17.000.000	4.250.000	1.103.600	(3.146.400)	25,97%
Total	5.777.000.000	1.444.250.000	1.481.177.704	36.927.704	102,56%

Recaudo de la cuota de fomento segundo trimestre 2025					
Concepto	Presupuesto Anual	Presupuesto	Recaudo	Variación	% Trimestre
		Segundo trimestre			
Cuota de Fomento vigencia actual	5.760.000.000	1.440.000.000	1.577.814.069	137.814.069	109,57%
Intereses de Mora	17.000.000	4.250.000	432.900	-3.817.100	10,19%
Total	5.777.000.000	1.444.250.000	1.578.246.969	133.996.969	109,28%

A continuación, se muestra la ejecución acumulada de recaudo a junio de 2025 de la siguiente manera:

Recaudo acumulado de la cuota de fomento a junio 2025

Concepto	Presupuesto Anual	Proyección Acumulada	Recaudo acumulado	Variación	% Semestre	% Anual
Cuota de Fomento vigencia actual	5.760.000.000	2.880.000.000	3.057.888.173	177.888.173	106,18%	53,09%
Intereses de Mora	17.000.000	8.500.000	1.536.500	-6.963.500	18,08%	9,04%
Total	5.777.000.000	2.888.500.000	3.059.424.673	1.615.174.673	105,92%	52,96%

2.2.1. Recaudo de la cuota de fomento comparativo año 2024 – 2025

De acuerdo con los ingresos recaudados de la cuota de fomento correspondiente al segundo trimestre del año 2025 comparado con el año 2024, se evidencia incremento en el recaudo de la cuota de fomento como se ve a continuación:

Recaudo de la cuota de fomento 2024 - 2025

Concepto	Recaudo segundo trimestre 2024	Recaudo Segundo Trimestre 2025	Variación	Porcentaje variación
Cuota de fomento de vigencia actual	1.417.887.195	1.577.814.069	159.926.874	111,28%
Intereses de mora	0	432.900	432.900	100,00%
Total	1.417.887.195 (*)	1.578.246.969	160.359.774	111,31%

*Información reportada por el Fondo en el informe de ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2024, en la página de Fedepanela.

2.2.2. Ejecución presupuestal de gastos

El resumen de la ejecución presupuestal asignada para la compra de cinta de cuota de fomento en cumplimiento de la ley 40 de 1990 y los costos operativos de control es la siguiente:

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión en recaudo primer y segundo trimestre 2025

Proyectado primer trimestre	Ejecutado Primer trimestre	% Primer trimestre	Proyectado Segundo trimestre	Ejecutado Segundo trimestre	% Segundo trimestre
147.269.000	139.109.300	94%	147.269.000	143.071.269	97%

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión en recaudo primer semestre 2025 (*)

Presupuesto inicial	Acuerdos – Traslados	Presupuesto Anual	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	Cumplimiento semestral	Cumplimiento anual
589.076.000	0	589.076.000	294.538.000	282.180.569	96%	48%

(*) Los datos reportados corresponden a la suma del primer y segundo trimestre de la vigencia.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, que consisten en la verificación de la integridad de los datos reportados, se confirmaron las cifras de ejecución presupuestal con los libros contables, sin identificar diferencias.

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
1	0	1	0	0	0

A continuación, se relacionan las observaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

2.3. Observaciones

2.3.1. Visitas de campo

Sustento conceptual

El Manual de Procedimientos Administrativos y de Recaudo establece que los procesos de recaudo deben regirse por procedimientos estandarizados, soportados en documentación verificable y con mecanismos de control y seguimiento que permitan garantizar la transparencia y trazabilidad de la gestión. Por ejemplo, en el procedimiento de comisiones por recaudo se señala que toda actividad debe estar respaldada por documentos anexos, tales como el presupuesto aprobado por la junta directiva, el informe histórico de recaudo y la resolución de precios vigente del MADR, además de contemplar actividades de revisión y acciones de mejora para el cumplimiento óptimo del procedimiento

Actividad

Durante los días 26, 27 y 30 de junio de 2025 se realizaron visitas de campo en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Cauca, acompañando la labor de los delegados de recaudo con el fin de verificar el desarrollo de las actividades asociadas a la gestión de recaudo y la interacción con los actores involucrados. La información recolectada en estas visitas se consolidará en los informes de legalización de viáticos, constituyéndose en insumo para evaluar la eficacia de las acciones ejecutadas.

Observación

Se identificaron debilidades transversales en los procesos de control, documentación y seguimiento, entre ellas: diferencias entre los consecutivos y rollos en consignación registrados en actas, liquidaciones y plataforma; ausencia de estandarización en los informes de delegados, los cuales carecen de periodicidad, indicadores cuantitativos y estrategias de control de evasión; y deficiencias en la documentación soporte, tales como pagos sin comprobantes completos, soportes digitales sin respaldo físico y capacitaciones sin registros suficientes que permitan su trazabilidad.

Riesgo

La falta de controles uniformes y soportes completos puede generar errores en la consolidación de la información, pérdida de evidencia para auditorías, dificultades en la detección y control de evasión, y posibles observaciones de entes de control que afecten la imagen y la credibilidad institucional.

Oportunidad de mejora

Diseñar e implementar un protocolo documental unificado que incluya formatos estandarizados para informes, conciliaciones mensuales entre actas, liquidaciones y plataforma, y la creación de una base de datos centralizada de actividades. Esto permitirá fortalecer la transparencia, mejorar la trazabilidad de la información y optimizar la toma de decisiones basada en datos confiables y actualizados.

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. SEGUIMIENTO A FORTALECIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se recomienda que los directores realicen una mesa de trabajo para determinar las características con las que se van a realizar los informes trimestrales, esto con el objetivo de que independientemente de que los programas y proyectos sean dirigidos por diferentes funcionarios al interior del Fondo, a la Junta Directiva se le presente en una estructura homogénea y con características similares los resultados de las actividades.

Recomendamos incluir los siguientes aspectos por proyecto:

- 1- Tabla donde se informen los indicadores de gestión y cumplimiento programados y ejecutados durante el trimestre. (se sugiere incluir la tabla en el mismo orden en el que se presenta en la ficha técnica del proyecto aprobada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)
- 2- En caso de presentar subejecución o sobre ejecución relevante en la programación de indicadores, incluir en el informe las justificaciones que generan este comportamiento.
- 3- Ejecución presupuestal por rubros y al igual que en indicadores en caso de presentar subejecución o sobre ejecución relevante, incluir en el informe las justificaciones que generan este comportamiento.
- 4- Armonizar los cronogramas relacionados en las fichas técnicas de los proyectos con los presentados en el cuadro control de indicadores del Fondo. Se sugiere incluir en cada uno de los proyectos un primer párrafo introductorio, que describa de manera ejecutiva en que consiste el proyecto con el objetivo de contextualizar al lector.

Plan de Mejoramiento propuesto por la entidad

Se realizó la mesa de trabajo de los Directores el día 25.06.2025. Evidencia acta de reunión, temas y compromisos.

- Indicadores de gestión y cumplimiento: se ajusta el cuadro de indicadores presentado en el primer trimestre a la A.I. y se consolida acumulado para la presentación a la Junta Directiva del FFP del III trimestre 2025.
- Subejecuciones o sobrejecuciones: Serán claramente justificadas en cada uno de las gráficas o tablas informativas en las presentaciones a la Junta directiva en medios audiovisuales y en el documento Word de la junta y el acta de junta por cada una de las reuniones a partir del II trimestre de 2025.
- Ejecución presupuestal por rubros: Se realizará la presentación de ejecución presupuestal por rubros, porcentaje de ejecución y por ejecutar, de acuerdo con el periodo el cual será presentado en el componente financiero. No en las presentaciones de los proyectos.
- Armonizar cronogramas: Se revisarán e incluirán en los informes preliminares, presentaciones audiovisuales y documentos de Word previos y actas de Junta directiva.
- Párrafos introductorios proyectos: Se incluirá una descripción técnica de cada proyecto a la presentación por medios audiovisuales en la junta y en los documentos Word de previo a junta y acta de cada reunión de junta directiva.

Seguimiento

Se realizará el seguimiento al plan de mejoramiento propuesto por la entidad durante los siguientes periodos, verificando la implementación y cumplimiento de las acciones definidas en cada componente, una vez comprobado el avance del plan de mejoramiento se realizará la subsanación de la observación.

3.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN PANELERO (SIPA) (SISTEMATIZACION Y CONTROL RECAUDO DE CUOTA DE FOMENTO PANELERO "SIFFP)

De acuerdo con el cronograma anual de Auditoría Interna se realizaron pruebas de inspección, observación, re-ejecución, procedimientos analíticos, pruebas sustantivas y de cumplimiento, lo que nos permite obtener evidencia de la implementación del control interno y cumplimiento de las funciones y objetivos propuestos por el área.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
3	0	3	0	0	1

A continuación, se relacionan las observaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

3.2.1. Observaciones del periodo

3.2.1.1. Plataforma web para el manejo de información fondo de fomento panelero. Fase 2.

Sustento conceptual

El Manual de Procedimientos Dirección Administrativa y de Recaudo del Fondo de Fomento Panelero, en el ítem “Supervisión de Contratos”, establece que:

“Debe existir un supervisor del contrato. El supervisor del contrato será el director del programa correspondiente, quien debe ser una persona idónea en el tema contratado. En los contratos en que así se requiera deberá incluirse una cláusula de supervisión.

CLÁUSULA SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será realizada por (Nombre del director y cargo) quien vigilará el cumplimiento del objeto del contrato y la correcta inversión de los dineros de acuerdo con las obligaciones y compromisos adquiridos en el presente contrato. El supervisor del contrato puede en cualquier momento exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones pactadas y solicitar los informes que considere, con el fin de que se dé cumplimiento estricto y oportuno al objeto y clausulado del mismo. El supervisor ejercerá el control del contrato durante la ejecución, el recibo definitivo y liquidación. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo establecido en la ley, en los reglamentos y demás normas aplicables.

Parágrafo primero: En ningún caso podrá el supervisor exonerar al contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato.”

Este lineamiento define la obligatoriedad de contar con un supervisor idóneo que ejerza control integral sobre el contrato, garantizando el cumplimiento del objeto, la correcta inversión de los recursos y el seguimiento oportuno durante todas las fases de ejecución, recibo y liquidación, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Observación

En la revisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 055/2025, si bien se evidencian de manera clara las obligaciones, condiciones económicas y aspectos administrativos para la ejecución, se identifica la necesidad de que el contratista cuente con un cronograma detallado de ejecución de las actividades descritas durante el año. Dicho cronograma debe incluir la especificación de cada actividad, la documentación soporte y el porcentaje de cumplimiento esperado, de forma que se facilite el seguimiento por parte del supervisor del contrato. Este instrumento permitiría verificar de manera periódica el avance, atender oportunamente solicitudes adicionales y garantizar una adecuada gestión y control de las metas pactadas.

Riesgo

La ausencia de un cronograma detallado de ejecución por parte del contratista puede generar dificultades para realizar un seguimiento sistemático y oportuno del avance de las actividades, lo que incrementa la probabilidad de retrasos, incumplimientos parciales o dificultades para verificar el uso adecuado de los recursos. Esto, a su vez, podría impactar negativamente en el cumplimiento de los objetivos contractuales y en la capacidad del supervisor para ejercer un control efectivo conforme a lo estipulado en el Manual de Procedimientos y la cláusula de supervisión.

Oportunidad de mejora

Implementar como requisito contractual la entrega de un cronograma detallado de ejecución que especifique actividades, documentación soporte y porcentajes de avance esperados. Este instrumento permitiría al supervisor realizar un seguimiento periódico más preciso, identificar a tiempo desviaciones o necesidades de ajuste, facilitar la toma de decisiones y fortalecer la gestión y control de los recursos, asegurando así el cumplimiento eficiente y oportuno de las metas pactadas.

3.2.1.2. Fase de operación – informes mensuales

Sustento conceptual

Teniendo en cuenta la Cláusula Segunda, numeral 10 del contrato, se establece como obligación del contratista “presentar informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor de este”. Esta disposición contractual implica que el contratista debe atender de manera oportuna, veraz y completa los requerimientos de información realizados por el supervisor, garantizando que los informes presentados reflejen de forma clara el avance, cumplimiento y resultados de las actividades pactadas.

Dicha obligación se articula con lo previsto en el Manual de Procedimientos Dirección Administrativa y de Recaudo del Fondo de Fomento Panelero, ítem “Supervisión de Contratos”, que dispone que el supervisor tiene la facultad de solicitar los informes que considere necesarios para verificar el cumplimiento estricto y oportuno del objeto contractual.

En este sentido, la presentación de informes constituye un elemento esencial para el ejercicio de la supervisión y el control contractual, ya que permite asegurar la trazabilidad de la gestión, la correcta inversión de los recursos y la toma de decisiones oportunas frente a eventuales desviaciones en la ejecución.

Observación

En el marco de las pruebas de auditoría, se revisan los informes mensuales presentados como seguimiento al desarrollo y actualización de la plataforma de recaudo (SIR-FFP). Se evidencia que estos informes no contienen pruebas de avance, resultados alcanzados ni elementos que permitan verificar el progreso técnico o funcional de la plataforma. La información reportada se limita a la relación de delegados asignados y el movimiento mensual de rollos en los 14 departamentos paneleros, sin incluir indicadores, documentación técnica o evidencia que respalde la evolución y mejoras del sistema.

Riesgo

La entrega de informes sin evidencia técnica, indicadores de avance o documentación que respalde los resultados obtenidos limita la capacidad del supervisor para verificar de manera objetiva el progreso y la calidad del desarrollo y actualización de la plataforma de recaudo (SIR-FFP). Esta deficiencia incrementa

el riesgo de que se presenten retrasos, incumplimientos o desviaciones no detectadas a tiempo, afectando la trazabilidad de la gestión y la correcta inversión de los recursos asignados.

Oportunidad de mejora

Establecer un formato estándar de informes que incluya de manera obligatoria indicadores de desempeño, hitos alcanzados, documentación técnica y evidencias objetivas de las actividades desarrolladas. Este esquema de reporte permitiría fortalecer el control y la supervisión, facilitar la toma de decisiones, mejorar la trazabilidad de los avances y garantizar que la información presentada refleje de forma transparente y verificable el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3.2.1.3. Fase de operación – informes trimestrales

Sustento conceptual

Teniendo en cuenta la Cláusula Segunda, numeral 10 del contrato, se establece como obligación del contratista “presentar informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor de este”. Esta disposición contractual implica que el contratista debe atender de manera oportuna, veraz y completa los requerimientos de información realizados por el supervisor, garantizando que los informes presentados reflejen de forma clara el avance, cumplimiento y resultados de las actividades pactadas.

Dicha obligación se articula con lo previsto en el Manual de Procedimientos Dirección Administrativa y de Recaudo del Fondo de Fomento Panelero, ítem “Supervisión de Contratos”, que dispone que el supervisor tiene la facultad de solicitar los informes que considere necesarios para verificar el cumplimiento estricto y oportuno del objeto contractual.

En este sentido, la presentación de informes constituye un elemento esencial para el ejercicio de la supervisión y el control contractual, ya que permite asegurar la trazabilidad de la gestión, la correcta inversión de los recursos y la toma de decisiones oportunas frente a eventuales desviaciones en la ejecución.

Observación

En el marco de las pruebas de auditoría, se revisan los informes trimestrales entregados por el contratista como parte del seguimiento al desarrollo y actualización de la plataforma de recaudo (SIR-FFP), en cumplimiento del cronograma de avance pactado contractualmente. Se evidencia que dichos informes no presentan pruebas de avance, resultados alcanzados ni documentación que respalde el progreso técnico o funcional de la plataforma. La información suministrada resulta insuficiente para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como para evaluar la efectividad de las acciones ejecutadas.

Riesgo

La entrega de informes trimestrales sin evidencias técnicas, resultados verificables ni documentación de respaldo impide evaluar de forma objetiva el avance real del desarrollo y actualización de la plataforma SIR-FFP. Esta situación limita la capacidad del supervisor para identificar oportunamente retrasos, incumplimientos o deficiencias técnicas, lo que podría derivar en la no consecución de los objetivos contractuales, uso ineficiente de los recursos y afectación de la trazabilidad del proyecto.

Oportunidad de mejora

Definir y exigir un modelo de informe trimestral que incluya, de manera estandarizada, la descripción de actividades ejecutadas, indicadores de avance, evidencias técnicas, resultados alcanzados y

documentación soporte. Este mecanismo permitiría fortalecer el seguimiento al cronograma pactado, mejorar la trazabilidad del proyecto, facilitar la verificación del cumplimiento de las metas y asegurar una gestión más efectiva de los recursos asignados.

3.2.2. Fortalecimiento del Control Interno

3.2.2.1. Capacitación de manejo de la plataforma a delegados

Sustento Conceptual

Contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 069/2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela "Fedepanela" - Fondo de Fomento Panelero y Kreston Colombia) Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas del control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los delegados departamentales de recaudo. M) Hacer las recomendaciones a la administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno. N) Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero.

Recomendación

Se recomienda implementar un plan de capacitación formal para los delegados en el manejo y operación de la plataforma SIPA – SIFF, asegurando que cada sesión se documente mediante grabaciones, instructivos, manuales de usuario y rutas metodológicas. Estos insumos deben conservarse como soporte para facilitar la transferencia de conocimiento, servir como material de consulta y garantizar la continuidad operativa del sistema ante posibles cambios de personal, mitigando el riesgo identificado por la ausencia actual de dichos documentos.

3.2.3. Ejecución presupuestal

El resumen de la ejecución presupuestal para este proyecto es la siguiente:

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer y segundo trimestre 2025

Proyectado primer trimestre	Ejecutado Primer trimestre	% Primer trimestre	Proyectado Segundo trimestre	Ejecutado Segundo trimestre	% Segundo trimestre
36.147.000	26.046.500	72%	23.344.000	26.346.500	113%

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer semestre 2025 (*)

Presupuesto inicial	Acuerdos – Traslados	Presupuesto Anual	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	Ejecución semestral	Ejecución anual
122.000.000	0	122.000.000	59.491.000	52.393.000	88%	43%

(*) Los datos reportados corresponden a la suma del primer y segundo trimestre de la vigencia.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, los cuales consisten en la verificación de integridad de los datos reportados, se confirmó las cifras de ejecución presupuestal con los libros contables, sin identificar diferencias.

Los recursos ejecutados del presupuesto de acuerdo con los informes suministrados por el administrador fueron direccionados a los siguientes indicadores, durante el periodo de enero a junio:

3.2.4. Cumplimiento de los indicadores de gestión

Indicador	Meta anual	Primer trimestre			Segundo Trimestre			% Semestre	% Anual
		Proyección	Ejecución	% Trimestre	Proyección	Ejecución	% Trimestre		
Mejoramiento de la plataforma vía web para el manejo y control de la información de los aportantes del fondo de fomento	1	1	1	100%	0		N/A	100%	100%
informes mensuales	12	3	3	100%	3	3	100%	100%	50%
Informes trimestrales	4	1	1	100%	1	1	100%	100%	50%
Realizar capacitaciones virtuales	4	1	1	100%	0		N/A	100%	25%
Capacitación presencial a los delegados para que aprendan el manejo de los nuevos módulos de la plataforma	1	-	0	N/A	0		N/A	N/A	0%

*Los indicadores sombreados en color gris, si bien, tienen programación anual, durante el primer semestre no se proyecta realizar actividades.

3.2.5. Actividades realizadas

De acuerdo con la revisión de los indicadores del primer semestre de 2025, se observaron indicadores programados y/o ejecutados para el proyecto Sistema de información Panelero (SIPA) (Sistematización y control recaudo de cuota de Fomento Panelero "SIFFP) y conforme a la revisión se identificaron los siguientes aspectos:

3.2.5.1. Plataforma web para el manejo de información fondo de fomento panelero. Fase 2.

En el marco de la actividad de auditoría, se realizó la revisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 055/2025, suscrito entre la Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA, en su calidad de administrador del Fondo de Fomento Panelero, y el señor Jairo Andrés Franco Jiménez.

El documento contractual establece las condiciones bajo las cuales se prestarán los servicios profesionales, orientados al fortalecimiento del sistema de recaudo y monitoreo de la plataforma del Fondo. Dentro de sus cláusulas, se incorpora el cumplimiento normativo respecto a la protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012, en la que el contratista autoriza expresamente el tratamiento de su información personal para fines administrativos, técnicos, financieros, científicos, entre otros.

Asimismo, el contrato detalla con claridad las obligaciones del contratista, las condiciones económicas y los aspectos administrativos que regulan la ejecución de este. A continuación, se resumen los principales elementos contractuales revisados:

Aspecto	Detalle
Obligaciones del Contratista	- Prestar los servicios contratados para el fortalecimiento del sistema de recaudo y monitoreo de la plataforma del Fondo. - Suministrar soporte técnico e información según las necesidades del proyecto. - Cumplir con las actividades contractuales en los tiempos establecidos y con la calidad requerida. - Presentar informes y soportes necesarios para la verificación de las actividades desarrolladas. - Mantener la confidencialidad sobre la información manejada durante la ejecución del contrato. - Realizar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión. - Mantener vigentes las garantías exigidas durante toda la ejecución contractual. - Cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Valor del Contrato	Hasta por un valor de \$16.300.000 (dieciséis millones trescientos mil pesos colombianos).
Forma de Pago	- Primer pago: \$8.000.000, contra la entrega de los módulos ajustados y demás entregables acordados. - Segundo pago: \$8.300.000, posterior a la entrega de la plataforma, con el soporte

Aspecto	Detalle
	de pago, informe de actividades, acta de recibido y visto bueno del supervisor del contrato. - Los pagos se realizarán mediante cuenta de cobro y los respectivos soportes exigidos.

3.2.5.2. Fase de operación – Informes Mensuales

En el marco de las pruebas de auditoría, se revisan los informes mensuales presentados como seguimiento al desarrollo y actualización de la plataforma de recaudo (SIR-FFP). Se evidencia que estos informes no contienen pruebas de avance, resultados alcanzados ni elementos que permitan verificar el progreso técnico o funcional de la plataforma. La información reportada se limita a la relación de delegados asignados y el movimiento mensual de rollos en los 14 departamentos paneleros, sin incluir indicadores, documentación técnica o evidencia que respalde la evolución y mejoras del sistema.

3.2.5.3. Fase de operación – Informes Trimestral

En el marco de las pruebas de auditoría, se revisan los informes trimestrales entregados por el contratista como parte del seguimiento al desarrollo y actualización de la plataforma de recaudo (SIR-FFP), en cumplimiento del cronograma de avance pactado contractualmente. Se evidencia que dichos informes no presentan pruebas de avance, resultados alcanzados ni documentación que respalde el progreso técnico o funcional de la plataforma. La información suministrada resulta insuficiente para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como para evaluar la efectividad de las acciones ejecutadas.

3.2.5.4. Plataforma web para el manejo de información fondo de fomento panelero. Fase 2.

Se realiza la revisión de las capacitaciones desarrolladas en el marco del uso y operación del sistema, identificando dos sesiones realizadas los días 16 y 19 de mayo de 2025. Sin embargo, se evidencia que no se cuenta con grabaciones, instructivos, manuales de usuario o rutas metodológicas documentadas que sirvan como soporte de las capacitaciones brindadas. Esta situación representa un riesgo ante posibles cambios de personal, ya que limita la transferencia de conocimiento y la continuidad operativa del sistema.

Capacitación	Fecha	Asistentes	Firmas	Metodología
Ingresos de datos, recibos y adjuntos	19 de mayo de 2025	3	Si	Presencial
Ingreso de liquidaciones de retenedores, exportaciones y conocimiento de la plataforma (SIR-SIFF)	16 de mayo de 2025	4	Si	Presencial

3.3. PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA 2025, ALTERNATIVAS DE MECANIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO PANELERO.

De acuerdo con el cronograma anual de Auditoría Interna se realizaron pruebas de inspección, observación, re-ejecución, procedimientos analíticos, pruebas sustantivas y de cumplimiento, lo que nos permite obtener evidencia de la implementación del control interno y cumplimiento de las funciones y objetivos propuestos por el área.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
1	0	1	0	0	2

A continuación, se relacionan las observaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

3.3.1. Observaciones del periodo

3.3.1.1. Diferencias del reporte de matriz de indicadores a junio de 2025

Sustento conceptual

El Manual establece que la gestión de la información técnica y administrativa debe garantizar uniformidad, trazabilidad y concordancia entre los distintos instrumentos de planeación, ejecución y reporte. En particular, el procedimiento de gestión de información, soportes y evidencias indica que las actividades programadas en el POA deben registrarse y verificarse en el Sistema de Información Panelero (SIPA), asegurando que los soportes coincidan con las metas establecidas en el plan. El proceso contempla la validación mensual de la información cargada en SIPA, con el fin de ajustar inconsistencias y mantener coherencia entre las fuentes.

De igual forma, el procedimiento de realización de actividades según POA señala que las metas definidas en dicho plan deben ser diligenciadas, aprobadas, ejecutadas y objeto de seguimiento, lo cual implica que los registros en el SIPA y los reportes técnicos deben estar alineados con lo programado. Por lo tanto, la existencia de diferencias entre la matriz de seguimiento de indicadores, el POA y el SIPA constituye una desviación frente a los lineamientos del Manual, ya que afecta la trazabilidad de las metas institucionales y limita la capacidad de verificación y control interno que exige el sistema de gestión de información del Fondo.

Observación

En el marco del proceso de revisión de los indicadores de seguimiento al cumplimiento de metas institucionales, se evidencian diferencias y falta de concordancia entre la información registrada en la matriz de seguimiento de indicadores, el Plan Operativo Anual (POA) y el Sistema de Información SIPA de la entidad. Estas inconsistencias se presentan en aspectos como las cifras reportadas, los avances porcentuales y las fechas de cumplimiento, lo que dificulta la verificación precisa del progreso de las metas establecidas y afecta la trazabilidad de la gestión. La ausencia de uniformidad entre estas fuentes de información puede generar riesgos en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control interno.

- **POA:** Información registrada en el Plan Operativo Anual establecido por la entidad.
- **SIPA-PY:** Actividades reportadas por los extensionistas del proyecto.
- **SIPA:** Información registrada en el Sistema de Información Panelero (SIPA – SIFF).

Concepto / indicador	Administración			Reporte de indicadores	Diferencia
	Poa	Sipa Py	Sipa		
Caracterizaciones de unidades productivas	339	337	289	329	10
Georreferenciaciones de unidades productivas	336	329	307	331	5
Levantamiento de áreas - mapas (polígonos)	339	342	313	331	8
Acompañamiento a programas de certificación para producción de panelas especiales o diversificación de productos	11	10	11	30	-19
Caracterización – BPA	14	16	15	3	11
Apoyo a productores en procesos de certificación de negocios verdes grupales y/o individuales.	6	6	6	82	-76

Concepto / indicador	Administración			Reporte de indicadores	Diferencia
	Poa	Sipa Py	Sipa		
Visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico, procesamiento, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y comercial.	755	753	717	738	17
Monitoreos de plagas (diatraea)	333	329	303	324	9
Visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la res. 779/2006 y/o 2674 de 2018 teniendo en cuenta la normatividad sanitaria de Invima	83	81	71	82	1
Apoyo a productores en procesos de certificación de negocios verdes grupales y/o individuales.	3	3	3	4	-1
Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, bpm, ley 40, negocios verdes, normatividad Invima, costos de producción, comercial y formalización.	32	32	29	33	-1
Visitas de acompañamiento a centros de acopio u organizaciones paneleros (técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	33	29	23	31	2

Riesgo

La existencia de diferencias e inconsistencias entre la información registrada en la matriz de seguimiento de indicadores, el Plan Operativo Anual (POA) y el Sistema de Información SIPA afecta la confiabilidad y coherencia de los datos institucionales. Esta falta de uniformidad puede generar errores en la medición del avance de las metas, limitar la trazabilidad de la gestión y propiciar decisiones basadas en información imprecisa, lo que impacta negativamente la planeación, el control interno y la rendición de cuentas.

Oportunidad de mejora

Implementar un procedimiento de conciliación y validación periódica de los datos reportados en las diferentes fuentes institucionales, asegurando la coherencia de cifras, porcentajes de avance y fechas de cumplimiento. Asimismo, establecer un formato único de registro y actualización que centralice la información de los indicadores, integrando los datos del POA, SIPA y matrices de seguimiento, para garantizar consistencia, trazabilidad y una base sólida para la toma de decisiones y la supervisión de resultados.

3.3.2. Fortalecimiento del Control Interno

Sustento Conceptual

Contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 069/2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela "Fedepanela" - Fondo de Fomento Panelero y Kreston Colombia) Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas del control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los delegados departamentales de recaudo. M) Hacer las recomendaciones a la administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno. N) Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero.

3.3.2.1. Creación de programa referente de producción de panela moldeada (cuatro capítulos)

Se recomienda complementar las guías de taller sobre la creación de programas de producción de panela moldeada con un video tutorial que ilustre de manera práctica los pasos, procedimientos y recomendaciones contenidas en el documento. Este recurso audiovisual facilitará la comprensión de los

contenidos, reforzará el aprendizaje de los participantes y servirá como material de consulta permanente para productores y demás actores interesados en implementar el programa productivo.

3.3.2.2. Apoyo a productores en procesos de Certificación de Negocios Verdes grupales y/o individuales.

Se recomienda realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades definidas en los planes de trabajo de las unidades productivas certificadas, así como de los procesos de Certificación de Negocios Verdes grupales y/o individuales, con el fin de verificar la implementación de las acciones correctivas y el cierre oportuno de los hallazgos identificados. Este seguimiento debe documentarse mediante actas o informes que evidencien el cumplimiento de los compromisos y que permitan confirmar, para la fecha programada del 30 de septiembre de 2025, la finalización de los procesos y el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales establecidos.

3.3.3. Ejecución presupuestal

El resumen de la ejecución presupuestal para este proyecto es la siguiente:

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer y segundo trimestre 2025

Proyectado primer trimestre	Ejecutado Primer trimestre	% Primer trimestre	Proyectado Segundo trimestre	Ejecutado Segundo trimestre	% Segundo trimestre
372.230.096	335.726.815	90%	550.688.160	439.115.582	80%

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer semestre 2025 (*)

Presupuesto inicial	Acuerdos – Traslados	Presupuesto Anual	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	Cumplimiento semestral	Cumplimiento anual
1.600.000.000	173.914.576	1.773.914.576	922.918.256	774.842.397	84%	44%

(*) Los datos reportados corresponden a la suma del primer y segundo trimestre de la vigencia

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, que consisten en la verificación de la integridad de los datos reportados, se confirmaron las cifras de ejecución presupuestal con los libros contables, sin identificar diferencias.

Los recursos ejecutados del presupuesto de acuerdo con los informes suministrados por el administrador fueron direccionados a los siguientes indicadores, durante el periodo de enero a junio:

3.3.4. Cumplimiento de los indicadores de gestión

Concepto	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre				
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado (a)	% Trimestre	% Semestre	% Anual
Caracterizaciones y georreferenciaciones de unidades productivas	572	100	100	100%	229	229	100%	100%	58%
Levantamiento de áreas - mapas (polígonos)	572	100	100	100%	231	231	100%	100%	58%
Actualizar costos de producción a nivel departamental	28	0	0	N/A	13	13	100%	100%	46%
Acompañamiento a programas de certificación para producción de panelas especiales o	45	15	15	100%	15	15	100%	100%	67%

Concepto	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestre	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado (a)	% Trimestre		
diversificación de productos									
Apoyo a productores en procesos de Certificación de Negocios Verdes grupales y/o individuales.	5	0	0	N/A	3	3	100%	100%	60%
Visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2018 para trapiches, bodegas de empaque, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria de INVIMA	155	30	30	100%	52	52	100%	100%	53%
Visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico, procesamiento, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y comercial.	1220	310	310	100%	428	428	100%	100%	60%
Evaluación productiva - Censo municipio panelero	7	1	1	100%	3	3	100%	100%	57%
Trapiches con mejora en extracción del molino	3	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0%
Trapiches con mejora de hornilla	3	0	0	N/A	1	1	100%	100%	33%
Trapiches con mejora de infraestructura	3	0	0	N/A	1	1	100%	100%	33%
Brigadas en programas de bienestar animal a ejemplares mulares como herramienta vital en el eslabón de transporte de caña	4	0	0	N/A	4	4	100%	100%	100%
Escuela de campo, día de campo y/o Gira técnica	15	0	0	N/A	4	4	100%	100%	27%
Monitoreos de Plagas (diatraea)	580	130	130	100%	194	194	100%	100%	56%
Implementación modelo de manejo administrativo y operativo de trapiches	4	1	1	100%	1	1	100%	100%	50%
Evaluación y seguimiento / Plan de implementación aspectos tributarios (Facturación electrónica)	4	0	0	N/A	2	2	100%	100%	50%
Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, LEY 40,	58	14	14	100%	17	17	100%	100%	53%

Concepto	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestre	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado (a)	% Trimestre		
NEGOCIOS VERDES, NORMATIVIDAD INVIMA, costos de producción, comercial y formalización.									
Caracterización de centros de acopio paneleros u organizaciones paneleras (técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	33	11	11	100%	11	11	100%	100%	67%
Visitas de acompañamiento a centros de acopio u organizaciones paneleros (técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	66	11	11	100%	22	22	100%	100%	50%
Seguimiento técnico sanitario y de calidad para los encadenamientos productivos.	4	1	1	100%	1	1	100%	100%	50%
Creación de textos sugeridos para implementación de programa de capacitaciones en plantas de producción de bebidas alcohólicas según el Decreto 1686 de 2012 y el Decreto 162 de 2021.	1	1	1	100%	0	0	N/A	100%	100%
Creación de textos sugeridos para implementación de programa de calidad de agua en plantas de producción de bebidas alcohólicas según el Decreto 1686 de 2012 y el Decreto 162 de 2021.	1	0	0	N/A	1	1	100%	100%	100%
Creación de textos sugeridos para implementación de programa de disposición de líquidos y sólidos en plantas de producción de bebidas alcohólicas según el Decreto 1686 de 2012 y el Decreto 162 de 2021.	1	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A
Creación de textos sugeridos para implementación de programa de control de plagas en plantas de producción de bebidas alcohólicas según el Decreto 1686 de 2012 y el Decreto 162 de 2021.	1	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A

Concepto	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestre	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado (a)	% Trimestre		
Seguimiento a montajes de plantas licoreras	4	1	1	100%	1	1	100%	100%	50%
Seguimiento y ajuste del tratamiento de vinazas como abono en cultivos.	2	0	0	N/A	1	1	100%	100%	100%
Acompañamiento en actividad de Calidad de la panela en ferias culturales.	2	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A
Capacitaciones en confitería con mieles y panela	2	1	1	100%	0	0	N/A	100%	100%
Capacitaciones en producción de licores artesanales	2	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A
Capacitaciones en producción de mieles de caña saborizadas	2	0	0	N/A	1	1	100%	100%	100%
Cartilla de elaboración de panela granulada.	1	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A
Creación de programa referente de producción de panela moldeada (cuatro capítulos)	4	1	1	100%	1	1	100%	100%	50%

*Los indicadores sombreados en color gris, si bien, tienen programación anual, durante el primer trimestre no se proyecta realizar actividades.
(a) Ejecución reportada por el director del proyecto por el que nace la observación de diferencias entre la matriz de seguimiento de indicadores, el SIPA -SIFF, y el POA

3.3.5. Actividades realizadas

De acuerdo con la revisión de los indicadores del segundo trimestre de 2025, se observaron indicadores programados y/o ejecutados para el proyecto de extensión agropecuaria 2025, alternativas de mecanización y automatización en el proceso productivo panelero, y conforme a la revisión se identificaron los siguientes aspectos:

3.3.5.1. Actualizar costos de producción a nivel departamental

Se realiza la revisión de las actualizaciones de costos de producción en el marco del componente técnico-productivo del proyecto, con cobertura en 13 departamentos priorizados. El ejercicio de verificación se enfocó en validar el número de actualizaciones realizadas por cada departamento, así como la metodología empleada para el levantamiento y ajuste de la información correspondiente.

La actividad incluyó el análisis de los siguientes aspectos:

- Consolidado de las actualizaciones por departamento.
- Criterios técnicos utilizados para la recolección y validación de los datos.
- Comparativo entre los costos históricos y los valores ajustados.
- Coherencia entre las condiciones agro-productivas del territorio y las variables incluidas en los formatos de costos (insumos, mano de obra, transporte, infraestructura, entre otros).
- Evidencias documentales y/o técnicas que soportan los cambios reportados.

Se verificó que las actualizaciones se encuentran orientadas a reflejar con mayor precisión las condiciones actuales del proceso productivo en el sector panelero, y que dicha información será insumo clave para la toma de decisiones en el marco del fortalecimiento técnico, comercial y asociativo de los beneficiarios del proyecto. En total, se constataron actualizaciones de costos de producción en los 13

departamentos priorizados, cumpliendo con el objetivo de mantener actualizada la información base del componente técnico.

3.3.5.2. Apoyo a productores en procesos de Certificación de Negocios Verdes grupales y/o individuales.

Se realiza la revisión del número de procesos asesorados y certificados en el marco del componente de formalización y mejora de procesos productivos, evidenciando que para el segundo trimestre del año 2025 se realizaron tres (3) procesos de certificación en el departamento de Risaralda, ejecutados por la extensionista Sandra Milena Barrera Vargas. Las actividades se orientaron a la “Verificación del cumplimiento de requisitos para la producción de panela – Cinturón Verde”, en las unidades productivas de Henry Vinasco (vereda El Naranjo), Jhon Jairo Guevara (zona urbana de Quinchía) y Rosembert Rojas Tejada (vereda Sardinero). En los tres casos se diligenció el respectivo plan de trabajo en el que se identificaron hallazgos recurrentes como información y formatos desactualizados, ausencia de señalización en bodegas y deficiencias en infraestructura, para lo cual se definieron actividades remediales con responsables y fechas de cierre programadas para el 30 de septiembre de 2025. Estas acciones hacen parte del proceso de mejora continua para el cumplimiento de estándares técnicos en la producción panelera.

3.3.5.3. Trapiches con mejora de hornilla.

Se realiza la revisión del archivo GDB Trapiches con mejora de hornilla, en el cual se reporta un proceso de certificación atendido y asesorado durante el mes de abril de 2025 en el municipio de Venadillo, departamento del Tolima, por el extensionista Jairo Rojas al productor Bernardo Triana. Como resultado del análisis, se verifica que el proceso fue ejecutado conforme a los lineamientos establecidos, sin que se identifiquen aspectos relevantes o situaciones que llamen la atención en términos de cumplimiento técnico o documental.

3.3.5.4. Trapiches con mejora de infraestructura.

Se realiza la revisión del archivo GDB correspondiente al indicador “Trapiches con mejora de infraestructura”, en el cual se reporta un proceso de certificación atendido y asesorado en el mes de abril de 2025 al productor Wilber Moreno (100701200), ubicado en el municipio de Venadillo, departamento del Tolima, por parte del extensionista Jairo Rojas. Durante la verificación se constata que el proceso se encuentra debidamente documentado y ejecutado conforme a los lineamientos técnicos establecidos, sin que se identifiquen hallazgos relevantes o situaciones que llamen la atención en cuanto al cumplimiento de requisitos o condiciones del proceso.

3.3.5.5. Implementación modelo de manejo administrativo y operativo de trapiches.

Se realiza la revisión de dos caracterizaciones integrales de unidades productivas desarrolladas por el extensionista Edgar Esau Realpe en el municipio de San Agustín, departamento del Huila, durante los meses de marzo y mayo de 2025. Las caracterizaciones corresponden a las unidades productivas de los productores Miller Ordoñez (predio Los Pinos, vereda Quebradón) y Gregorio Carlosama López (predio El Mirador, vereda Cascajal). En ambas fichas se verifica el diligenciamiento completo de la información básica, incluyendo datos de ubicación, tipo de productor, área cultivada, acceso al predio, pertenencia a organizaciones, condición de joven o mujer rural, uso de crédito agropecuario y aspectos relacionados con trazabilidad, tenencia del trapiche y temas de interés para el acompañamiento del servicio de extensión. Se constata que los documentos cuentan con la firma del productor y del asistente técnico,

cumpliendo con los requisitos establecidos para este instrumento de caracterización, sin hallazgos que generen observaciones en su contenido o formato.

3.3.5.6. Seguimiento técnico sanitario y de calidad para los encadenamientos productivos.

En el marco del seguimiento técnico, sanitario y de calidad para los encadenamientos productivos, se realizó la verificación documental y en campo de dos acciones desarrolladas durante la vigencia:

Seguimiento	Fecha	Departamento	Resumen
Central de mieles de palmira Nature's Cane	08 de marzo de 2025	Valle del cauca	El 8 de marzo de 2025 se realizó una visita de seguimiento a la Central de Mieles de Palmira (Nature's Cane), ubicada en el municipio de Palmira, Valle del Cauca, con el objetivo de brindar asistencia técnica en el proceso de elaboración de mieles invertidas y promover el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos en la Resolución 2674 de 2013. Durante la jornada se resolvieron inquietudes del personal, se realizó un diagnóstico inicial enfocado en higiene, infraestructura y control de procesos, y se identificaron oportunidades de mejora en el manejo del producto, control de variables críticas y documentación de procedimientos. El equipo mostró disposición para fortalecer sus conocimientos, y se entregaron recomendaciones sobre prácticas sanitarias, control de calidad y registro de parámetros clave como temperatura, concentración de sólidos solubles y condiciones de almacenamiento.
Capacitación de calidad y BPM.	28 al 29 de mayo de 2025	Huila	De acuerdo con la solicitud realizada por productores del municipio de Isnos, se llevó a cabo un acompañamiento técnico a los trapiches paneleros y a la bodega de empaque, con el fin de apoyar el cumplimiento de las medidas sanitarias y los controles de calidad que deben ser garantizados durante el proceso de producción y comercialización de la panela.

3.3.5.7. Creación de textos sugeridos para implementación de programa de capacitaciones en plantas de producción de bebidas alcohólicas según el Decreto 1686 de 2012 y el Decreto 162 de 2021.

Se realiza la revisión del programa de capacitación implementado en la planta de licores ABC, con el fin de verificar su adecuación a los lineamientos normativos y técnicos relacionados con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Para ello, se revisan los siguientes documentos: cronograma de capacitación (formato CAP-F-001), control de asistentes (formato CAP-F-002), lista de verificación BPM para el personal operativo (formato CAP-F-003) y el documento general del programa de capacitación.

El Programa de Capacitación tiene como objetivo formar al personal que interviene en la producción de bebidas alcohólicas, garantizando el cumplimiento de las BPM, la calidad e inocuidad del producto. Está dirigido a operarios, administradores, propietarios y demás personas vinculadas al proceso productivo.

Dentro del contenido técnico se contemplan charlas de inducción para personal nuevo o transitorio, capacitaciones de refuerzo basadas en evaluaciones de desempeño, y jornadas estructuradas sobre temas clave como: elaboración de bebidas alcohólicas, limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas, control de calidad del agua, higiene personal, identificación de productos no conformes, prácticas permitidas y no permitidas según la normativa vigente, y seguridad y salud en el trabajo.

Se evidencia que el programa contempla un mínimo de 10 horas anuales de formación, con sesiones dinámicas de hasta cuatro horas. Las capacitaciones se evalúan mediante pruebas orales o escritas, y

se documentan a través de formatos de asistencia, evaluaciones, registros fotográficos y otros soportes físicos o digitales. Adicionalmente, se realiza una verificación diaria del cumplimiento de las prácticas higiénicas básicas del personal manipulador, con sus respectivos registros mensuales. También se mantiene actualizada la hoja de vida de cada operario con los certificados y soportes de formación.

3.3.5.8. Creación de textos sugeridos para implementación de programa de capacitaciones en plantas de producción de bebidas alcohólicas según el Decreto 1686 de 2012 y el Decreto 162 de 2021.

Se realiza la revisión del Programa de Agua Potable implementado en la planta de bebidas de la empresa XXXXX, junto con los siguientes documentos asociados: formato de control de calidad del agua potable, instructivo de limpieza y desinfección de tanques, y registro de limpieza de tanques de almacenamiento. El programa tiene como objetivo garantizar la calidad del agua utilizada en los procesos productivos, conforme a los lineamientos de la Resolución 2115 de 2007. Abarca el manejo de fuentes de abastecimiento, almacenamiento, procesos de sedimentación y cloración, así como el monitoreo de parámetros como pH, cloro residual, turbiedad y presencia de microorganismos. Las mediciones se realizan dos veces al día en puntos estratégicos de la planta, utilizando kits específicos y personal capacitado.

Adicionalmente, el programa establece un plan de contingencia ante resultados no conformes, que contempla ajustes en la dosificación de cloro mediante fórmulas de dilución. Se define una frecuencia trimestral para la limpieza y desinfección de los tanques, respaldada con registros actualizados en formatos específicos. También se verifican las recomendaciones relacionadas con el manejo adecuado de sustancias químicas y las condiciones de almacenamiento para evitar riesgos de contaminación. El programa revisado cumple con la normativa vigente, incluyendo el Decreto 1686 de 2012 y su modificación mediante el Decreto 162 de 2021, contribuyendo a la garantía de la inocuidad del agua empleada en el proceso productivo.

3.3.5.9. Seguimiento a montajes de plantas licoreras.

Se realiza la verificación del indicador correspondiente al número de seguimientos efectuados en plantas licoreras, a partir del análisis de los informes técnicos, cronogramas validados, formatos de visita y registros fotográficos entregados. Para el periodo evaluado se evidencian dos actividades de acompañamiento técnico como se muestra a continuación:

Planta	Vista INVIMA	Fecha de visita profesional extensión	Resumen de la actividad	Registro Fotográfico
Licores Santa Rosa	17 de enero de 2025	26 al 28 de enero de 2025	Se realiza acompañamiento técnico a la planta de bebidas alcohólicas Santa Rosa y al trapiche ubicado en San José de Paré, Boyacá, del 26 al 28 de enero de 2025, con el fin de apoyar el cumplimiento del Decreto 1686 de 2012 y la Resolución 779 de 2006, respectivamente, durante las visitas de inspección sanitaria del INVIMA. En la planta, se ejecutó un piloto de destilación, se revisó la documentación y se aplicó una lista de chequeo, obteniendo concepto favorable con requerimientos sobre temas como fermentación, calidad del agua, control de plagas, limpieza, calibración de equipos y documentación técnica. En el trapiche, la revisión incluyó condiciones de infraestructura, limpieza, trazabilidad, separación de áreas y control de plagas, también concluyendo con concepto favorable condicionado a la implementación de un cronograma de mejora.	SI
Seynekun	No	03 de junio de 2025	Se realiza acompañamiento técnico a la Asociación Seynekun, perteneciente a la comunidad Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa	SI

Planta	Vista INVIMA	Fecha de visita profesional extensión	Resumen de la actividad	Registro Fotográfico
			Marta, en el marco del fortalecimiento de la agroindustria panelera con valor agregado. Desde el año anterior se ha apoyado el montaje de la planta de destilación, avanzando actualmente en el proceso de hidratación de un ron joven con 8 meses de añejamiento, incluyendo los cálculos necesarios para alcanzar una graduación alcohólica de 40°, el tratamiento del agua a utilizar, su paso por la planta de potabilización y desionización, así como la metodología adecuada para la incorporación lenta del agua, evitando la formación de micelas y pérdida de translucidez del licor. Se entregan recomendaciones sobre proveedores de botellas, corchos y bandas de seguridad, se realizan correcciones a las etiquetas del envase de 750 ml conforme a la normativa vigente, y se elabora la ficha técnica del producto "RON 40° WEYRA". Adicionalmente, se brinda acompañamiento en la presentación del licor en Expolicores y se remite una muestra a la empresa Domecq para análisis de calidad. Como conclusiones, se recomienda continuar con el proceso de legalización y producción, revisar con proveedores los insumos requeridos, y mantener el acompañamiento tanto virtual como presencial.	

3.3.5.10. Seguimiento y ajuste del tratamiento de vinazas como abono en cultivos.

Se realiza la revisión de la cotización emitida por la empresa Biolotec SAS, la cual contempla la adquisición de una planta para la reproducción de microorganismos efectivos, acumulados atómicamente con nanopartículas inteligentes de omega 3, 6 y 9 (derivadas del sachu inchi), con una capacidad de 500 litros y una producción semanal estimada de 250 litros. El valor cotizado corresponde a dicha capacidad de producción. Así mismo, se revisa la presentación técnica de las nanobiotecnologías propuestas, orientadas a su implementación en procesos agroindustriales paneleros.

Adicionalmente, se realiza la verificación del indicador relacionado con el número de seguimientos efectuados en plantas licoreras, validando los informes técnicos, cronogramas, formatos de visita y registros fotográficos entregados. Durante el periodo evaluado, se identifican dos seguimientos técnicos documentados que contribuyen al cumplimiento del objetivo de aplicar nanobiotecnologías y tecnologías naturales para mitigar el impacto ambiental en el sector panelero. Como conclusiones, se destaca que la integración de estas tecnologías promueve la sostenibilidad y la economía circular mediante el aprovechamiento de residuos como el bagazo, resaltando la importancia de fortalecer la investigación y la articulación entre comunidades, academia y el sector productivo.

3.3.5.11. Capacitaciones en confitería con mieles y panela.

Se realiza la verificación del instructivo para la elaboración de productos de confitería a base de panela, el cual detalla procedimientos técnicos para la producción de gomas saborizadas, trufas y turrónes, haciendo énfasis en parámetros clave como la hidratación adecuada de la gelatina, la temperatura controlada de disolución de la panela, y el atemperado del chocolate. En cada receta se especifican ingredientes, tiempos, temperaturas, observaciones y recomendaciones prácticas para garantizar la calidad del producto final, la conservación de sus características organolépticas y la facilidad de desmolde. Se identifican dos pruebas de gomitas con ajustes en sabor y formulación, una receta base de trufas que aplica choque térmico para lograr la textura deseada, y una preparación de turrón que incluye café y maní, cuidando la reducción y consistencia de la mezcla.

Adicionalmente, se verifica el informe de la capacitación realizada el 1 de febrero de 2025 en el municipio de Ocamonte, Santander, dirigida a la Asociación de Mujeres Emprendedoras, en la cual se replicaron los procesos anteriormente descritos, incorporando observaciones prácticas, correcciones técnicas y evaluación sensorial de los productos. Se destacan como hallazgos principales la importancia del control de temperatura, los ajustes necesarios en las formulaciones para mejorar dulzor y consistencia, la precisión en el cumplimiento del procedimiento, y las recomendaciones para un almacenamiento óptimo que preserve la calidad

3.3.5.12. Capacitaciones en producción de mieles de caña saborizadas

Se realiza la verificación del informe entregado por el director de extensión agropecuaria correspondiente a la actividad desarrollada en el municipio de Supía, Caldas, en abril de 2025, en el marco del cumplimiento de la Ley 2005 de 2019. El informe detalla el desarrollo de un taller práctico de dulcería con panela el día 14 de abril, abordando la elaboración de panelas saborizadas, con leche, bases para cremas de licor, melcochas, turrone, panela hilada, aglomerados y semillas recubiertas, así como la preparación de mieles invertidas con extractos naturales.

El 15 de abril se realiza visita técnica a la planta de dulcería, donde se evaluó el proyecto productivo, se sugirió la maquinaria necesaria y se revisó el proceso propuesto para la producción de licores artesanales, incluyendo recomendaciones sobre maceración y rectificación del alcohol. Se entregaron documentos técnicos de apoyo y contactos de proveedores de equipos e insumos. El cronograma de desplazamientos también se encuentra detallado y coincide con las fechas reportadas.

3.3.5.13. Creación de programa referente de producción de panela moldeada (cuatro capítulos)

Se realiza la revisión de las dos guías de taller relacionadas con la creación de programas de producción de panela moldeada, con el fin de verificar la claridad, coherencia técnica y aplicabilidad de los contenidos propuestos. Ambas guías están orientadas a brindar herramientas teórico-prácticas para el diseño de un programa productivo enfocado en la panela moldeada, contemplando desde aspectos básicos de la caracterización del producto hasta la planeación operativa y comercial, como se muestra a continuación en el resumen de cada capítulo:

Capítulo	Resumen
Capítulo 1	Este taller tiene como objetivo capacitar a los productores paneleros en la identificación y control de variables que afectan la calidad de la panela moldeada, haciendo énfasis en el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) establecidas en la Resolución 779 de 2006. A través de actividades teóricas y prácticas, se abordan temas como condiciones sanitarias, medición de pH, grados Brix, pureza, limpieza de jugos, punteo, moldeo y empaques. El taller incluye demostraciones con equipos como refractómetros, polarímetros, conos Imhoff y pH-metros, y enfatiza la importancia de la trazabilidad, el adecuado manejo de utensilios y las prácticas de higiene, con el fin de mejorar la inocuidad, calidad y vida útil del producto. Además, se destaca la relevancia del control en las etapas de batido, hidratación y almacenamiento de la panela para evitar defectos físicos, químicos y microbiológicos.
Capítulo 2	El documento plantea un componente práctico enfocado específicamente en la actividad de limpieza de jugos, como parte fundamental del proceso de producción de panela. La actividad se desarrolla mediante la aplicación del cono Imhoff para medir sólidos sedimentables en jugos y muestras de panela disuelta, permitiendo a los productores evaluar visualmente la eficacia de sus procesos actuales de clarificación. Se instruye sobre la correcta preparación de las muestras, tiempos de reposo y criterios de evaluación, resaltando la relación directa entre limpieza de jugo y calidad del producto final. Esta actividad puntual se enmarca dentro de un enfoque técnico de mejora continua y control de calidad, promoviendo la adopción de prácticas de medición que permitan tomar decisiones informadas durante la elaboración de panela.

3.4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO EMPRESARIAL

De acuerdo con el cronograma anual de Auditoría Interna se realizaron pruebas de inspección, observación, re-ejecución, procedimientos analíticos, pruebas sustantivas y de cumplimiento, lo que nos permite obtener evidencia de la implementación del control interno y cumplimiento de las funciones y objetivos propuestos por el área.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
4	0	4	0	0	0

A continuación, se relacionan las observaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

3.4.1. Observaciones del periodo

3.4.1.1. Alianzas constituidas escuela panela

Sustento conceptual

El procedimiento de acompañamiento socioempresarial constituye una estrategia orientada a fortalecer las capacidades organizacionales y la sostenibilidad de las empresas paneleras asociativas en Colombia. Su propósito es generar procesos de formalización, integración y mejoramiento continuo, mediante acciones secuenciales que permiten identificar, diagnosticar y desarrollar competencias clave para la gestión socioempresarial.

En primera instancia, en el punto 5 del procedimiento se establece la inscripción de las empresas en la Red de Agroempresas Paneleras, lo cual garantiza la articulación de estas organizaciones a un sistema nacional de información y seguimiento, permitiendo visibilizar su existencia y ubicación territorial. Posteriormente, se realiza la identificación de las empresas inscritas, clasificándolas por departamentos y municipios, lo que facilita focalizar la oferta de acompañamiento técnico y diseñar intervenciones acordes con las particularidades de cada territorio.

Observación

En la revisión de la documentación relacionada con las alianzas estratégicas establecidas en el marco del programa, se identificó que en los soportes presentados no incluyen actas, convenios u otros documentos formales que suscriban compromisos mutuos entre las partes involucradas. Esta ausencia impide evidenciar el alcance, las responsabilidades y los compromisos adquiridos por cada actor, lo que limita la seguridad jurídica y la claridad en la ejecución de las actividades conjuntas.

Riesgo

La ausencia de documentos formales que respalden las alianzas estratégicas, como actas, convenios o acuerdos suscritos, genera incertidumbre sobre los compromisos, responsabilidades y alcances pactados entre las partes. Esto incrementa el riesgo de incumplimientos, interpretaciones divergentes, limitaciones para exigir responsabilidades y posibles conflictos que afecten la ejecución de las actividades conjuntas, así como la transparencia y la trazabilidad del programa.

Oportunidad de mejora

Implementar un procedimiento estandarizado para la formalización de alianzas estratégicas que incluya la obligatoriedad de suscribir y archivar instrumentos jurídicos o administrativos (actas, convenios, memorandos de entendimiento) que detallen el alcance, las responsabilidades, los plazos y los recursos comprometidos por cada actor. Este mecanismo fortalecerá la seguridad jurídica, facilitará el seguimiento y la evaluación de los resultados, y contribuirá a una gestión más transparente y efectiva de las actividades conjuntas.

3.4.1.2. Plan de trabajo escuela panela

Sustento conceptual

El procedimiento de acompañamiento socioempresarial constituye una estrategia orientada a fortalecer las capacidades organizacionales y la sostenibilidad de las empresas paneleras asociativas en Colombia. Su propósito es generar procesos de formalización, integración y mejoramiento continuo, mediante acciones secuenciales que permiten identificar, diagnosticar y desarrollar competencias clave para la gestión socioempresarial. En el procedimiento se establece que el plan resultante se constituye en una hoja de ruta que permitirá implementar estrategias efectivas para el fortalecimiento institucional, contribuyendo a la sostenibilidad y al desarrollo integral de la empresa asociativa.

Observación

Durante la revisión de las actas de compromiso entregadas por la entidad, se identificó asociaciones distribuidas en diferentes departamentos del país. Estas actas presentan niveles variables de cumplimiento frente a los atributos establecidos (firmas, identificación de responsables, registro fotográfico, orden del día, compromisos y listado de asistencia). Se evidenció que las actas carecen de información soporte completa, principalmente en lo relacionado con la evidencia fotográfica y los listados de asistencia. Asimismo, se constató que la presentación de los documentos es heterogénea: algunas actas fueron entregadas en formato escaneado (imagen o PDF con firma manuscrita), mientras que otras se presentan en formato digital editable con firmas electrónicas o mecanografiadas.

De manera particular, se resalta el caso del acta correspondiente al municipio de Palo cabildo (Tolima), con fecha de aprobación del 17 de febrero de 2025, en la cual no se consigna el nombre de la asociación firmante y los atributos evaluados se encuentran incompletos o en blanco.

Riesgo

La falta de completitud y uniformidad en las actas de compromiso, especialmente en aspectos clave como evidencia fotográfica, listados de asistencia y datos de identificación de las asociaciones, debilita la trazabilidad de los acuerdos y la solidez de la gestión documental. Esta situación incrementa el riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos, dificulta el seguimiento y verificación de las actividades, y puede afectar la transparencia y la rendición de cuentas ante los órganos de control.

Oportunidad de mejora

Establecer un formato único y estandarizado para las actas de compromiso que incluya todos los atributos obligatorios (firmas, identificación de responsables, orden del día, compromisos, listado de asistencia y evidencia fotográfica), así como lineamientos claros para su diligenciamiento y presentación. Adicionalmente, implementar un mecanismo de revisión y validación previa a su archivo, con el fin de

garantizar la completitud, uniformidad y validez de la documentación, fortaleciendo así la trazabilidad y el control de los compromisos adquiridos.

3.4.1.3. Elaboración de plan de fortalecimiento socio empresarial.

Sustento conceptual

El Manual establece que, dentro del procedimiento de Fortalecimiento de la Asociatividad Panelera, las asociaciones deben someterse a la evaluación del Índice de Competencias Organizacionales (ICO), a partir de la cual se diseñan y ejecutan los Planes de Fortalecimiento Socio Empresarial (PFSE). Estos planes constituyen la hoja de ruta para atender los hallazgos identificados en la línea base del ICO, definiendo acciones correctivas, responsables, plazos y actividades que contribuyan al desarrollo organizacional y a la sostenibilidad de las empresas asociativas.

Asimismo, el procedimiento contempla la ejecución del plan, el registro de avances y la evaluación ICO final, que permite medir cuantitativamente los resultados alcanzados frente a la línea base inicial. Finalmente, se requiere la elaboración de un informe de intervención, que consolida la información y asegura la trazabilidad del proceso de acompañamiento.

Observación

Durante la verificación de los planes de mejoramiento elaborados por las organizaciones a las que se les aplicaron pruebas de implementación y control operativo (ICO), se evidenció que, si bien la mayoría de las asociaciones cuentan con documentos que incluyen acciones correctivas, responsables, plazos y actividades alineadas con los hallazgos, en varios casos no existe evidencia de avance en la ejecución de dichas acciones. Asimismo, se detectaron inconsistencias entre el nombre de la asociación registrado en el plan y el consignado en la prueba ICO. Particularmente, algunas asociaciones entre ellas ACEGUA, ASOVIANI, ECOSECHA, CONSERVAGRO y AGROPRIMAVERA no cumplen con ninguno de los atributos evaluados, evidenciando la ausencia total de un plan de mejoramiento formal y estructurado.

Riesgo

La falta de evidencia de avance en la ejecución de los planes de mejoramiento, así como las inconsistencias en la identificación de las asociaciones, comprometen la trazabilidad y efectividad del proceso de mejora continua. Esta situación incrementa el riesgo de que las deficiencias detectadas se mantengan o se repitan, afectando la eficiencia operativa, el cumplimiento de los compromisos asumidos y la transparencia en la administración de recursos. Además, la ausencia total de planes formales en algunas asociaciones limita la capacidad institucional para demostrar acciones correctivas ante auditorías internas o externas.

Oportunidad de mejora

Implementar un procedimiento estandarizado para la elaboración, seguimiento y verificación de los planes de mejoramiento, que incluya lineamientos claros sobre el contenido mínimo obligatorio (acciones, responsables, plazos, indicadores y evidencias de avance). Adicionalmente, establecer un sistema de control que permita conciliar la información de los planes con las pruebas ICO, asegurando la consistencia en la identificación de las asociaciones y la trazabilidad de las acciones ejecutadas. Este enfoque fortalecerá la gestión correctiva, reducirá la recurrencia de hallazgos y mejorará la capacidad de respuesta institucional frente a procesos de control y auditoría.

3.4.1.4. Información soporte

Sustento conceptual

El Manual dispone que los procesos de acompañamiento socioempresarial deben contar con documentación soporte completa, verificable y trazable, que respalde cada una de las etapas de fortalecimiento de las asociaciones. Dentro de los procedimientos definidos —como el de Fortalecimiento de la Asociatividad Panelera, el de Promoción del Relevó Generacional y el de Participación de Mujeres Productoras— se establece el uso de formatos estandarizados tales como actas de reuniones, listados de asistencia, formatos de planes de fortalecimiento y soportes de evidencias que deben ser recopilados y archivados como parte integral del proceso.

La exigencia de contar con registros completos, firmas de los participantes y documentación que formalice los compromisos adquiridos responde a la necesidad de garantizar la trazabilidad de las intervenciones y la verificación objetiva de los avances. De igual forma, la inclusión de soportes fotográficos y evidencias anexas es un requisito para fortalecer la integridad de la información reportada y comprobar la correspondencia entre las actividades programadas y su ejecución.

Observación

Durante la revisión de la documentación soporte asociada a las actividades ejecutadas, se identifican inconsistencias que afectan su calidad e integridad, tales como ausencia de registros completos de asistencia, soportes fotográficos insuficientes, formatos sin firmas o sin identificación clara de las partes involucradas, y carencia de documentos que formalicen compromisos cuando la naturaleza de la actividad lo requiere. Estas debilidades generan limitaciones para comprobar de manera objetiva y trazable la ejecución y el cumplimiento de los objetivos reportados.

Riesgo

La ausencia de soportes completos y estandarizados en la documentación asociada a las actividades ejecutadas limita la capacidad para verificar de manera objetiva el cumplimiento de los objetivos reportados, afectando la trazabilidad y confiabilidad de la información. Esta situación incrementa el riesgo de observaciones negativas en auditorías, dificulta la rendición de cuentas y puede generar cuestionamientos sobre la transparencia y la adecuada gestión de los recursos.

Oportunidad de mejora

Diseñar e implementar un protocolo estandarizado para la recolección, validación y archivo de la documentación soporte, que defina claramente los requisitos mínimos (registros completos de asistencia, evidencia fotográfica suficiente, firmas e identificación de las partes, y documentos formales de compromiso cuando corresponda). Este protocolo debe incluir mecanismos de revisión previa para garantizar la calidad e integridad de la información, fortaleciendo así la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de demostrar resultados de manera objetiva ante procesos de control y evaluación.

3.4.2. Ejecución presupuestal

El resumen de la ejecución presupuestal para este proyecto es la siguiente:

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer y segundo trimestre 2025					
Proyectado primer trimestre	Ejecutado Primer trimestre	% Primer trimestre	Proyectado Segundo trimestre	Ejecutado Segundo trimestre	% Segundo trimestre
41.000.000	41.100.000	100%	54.000.000	55.700.000	103%

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer semestre 2025 (*)

Presupuesto inicial	Acuerdos – Traslados	Presupuesto Anual	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	Cumplimiento semestral	Cumplimiento anual
190.000.000	20.000.000	210.000.000	95.000.000	96.800.000	102%	46%

(*) Los datos reportados corresponden a la suma del primer y segundo trimestre de la vigencia

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, que consisten en la verificación de la integridad de los datos reportados, se confirmaron las cifras de ejecución presupuestal con los libros contables, sin identificar diferencias.

Los recursos ejecutados del presupuesto de acuerdo con los informes suministrados por el administrador fueron direccionados a los siguientes indicadores, durante el periodo de enero a junio:

3.4.3. Cumplimiento de los indicadores de gestión

Indicador	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestral	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado	% Trimestre		
Aplicación evaluación índice competencias organizacionales línea base (ICO) - primer ICO	40	40	40	100%	0	0	N/A	100%	100%
Elaboración de plan de fortalecimiento socio empresarial	40	-	40	N/A	40	0	0%	100%	100%
Capacitaciones de fortalecimiento socio empresarial	120	-	0	N/A	40	36	91%	91%	30%
Reuniones de seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento socio empresarial	120	-	0	N/A	40	36,48	91%	91%	30%
Caracterización de asociados	200	-	0	N/A	0	28,5	N/A	N/A	14%
Aplicación metodología índice competencias organizacionales (ICO) - ICO final	40	-	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0%
Informe final de la intervención	8	-	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0%
Identificación emprendimientos de las mujeres	80	-	80	N/A	80	0	0%	100%	100%
Plan de trabajo emprendimientos de las mujeres	80	-	80	N/A	80	0	0%	100%	100%
Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los emprendimientos de las mujeres	96	-	0	N/A	32	25,8	81%	81%	27%
Capacitaciones en emprendimiento y empoderamiento femenino	96	-	0	N/A	32	25,8	81%	81%	27%
Informe final de la intervención red de mujer	8	-	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0%
Identificación de emprendimientos de los jóvenes	48	-	48	N/A	48	0	0%	100%	100%
Plan de trabajo emprendimientos de juventud	48	-	48	N/A	48	0	0%	100%	100%
Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los emprendimientos de juventud	72	-	0	N/A	24	24	100%	100%	33%
Capacitaciones en emprendimiento	72	-	0	N/A	24	24	100%	100%	33%
Informe final de la intervención red de juventud	8	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0%
Alianzas constituidas escuela panela	8	0	8	N/A	8	0	0%	100%	100%

Indicador	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestral	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado	% Trimestre		
Plan de trabajo escuela panela	8	0	8	N/A	8	0	0%	100%	100%
Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de escuela panela	54	0	0	N/A	18	8,4	47%	47%	16%
Capacitaciones en emprendimiento	54	0	0	N/A	18	8,4	47%	47%	16%
Informe final intervención Escuela Panela	8	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0%
Identificación de 32 pilotos de formalización laboral que implementen procesos de sensibilización en formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo	32	16	5	31%	16	32	200%	116%	116%
Planes de trabajo de los 32 pilotos de sensibilización en formalización y SST	32	8	5	63%	16	32	200%	154%	116%
Reuniones de seguimiento a Planes de trabajo de los 32 pilotos de sensibilización en formalización SST	64	0	0	N/A	12	0	0%	0%	0%
Informe final intervención de los pilotos de sensibilización en formalización laboral y SST	32	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0%

*Los indicadores sombreados en color gris, si bien, tienen programación anual, durante el primer trimestre no se proyecta realizar actividades.

3.4.4. Actividades realizadas

De acuerdo con la revisión de los indicadores del segundo trimestre de 2025, se observaron indicadores programados y/o ejecutados para el programa de acompañamiento socio empresarial, y conforme a la revisión se identificaron los siguientes aspectos:

3.4.4.1. Aplicación evaluación índice competencias organizacionales línea base (ICO) - primer ICO.

Se realiza la revisión de la documentación entregada por la entidad, la cual incluye actas de compromiso de trabajo firmadas por treinta y cinco (35) asociaciones participantes. Así mismo, se verifica la aplicación de la metodología del Índice de Competencias Organizacionales (ICO), correspondiente a la línea de intervención establecida, con el fin de evaluar el nivel de desarrollo organizacional y la capacidad de gestión de las asociaciones frente a los objetivos del programa. Esta metodología contempla cinco temas principales: democracia y participación, patrimonio, gerencia y administración, negocios y servicios, y desarrollo humano, evaluando un total de veintiún (21) componentes relacionados con el funcionamiento, estructura y sostenibilidad de las organizaciones.

Durante la revisión se comprobaron seis atributos documentales definidos para las actas: firmas, identificación de responsables, registro fotográfico, orden del día, compromisos y listado de asistencia. No obstante, se evidenció que la administración no cuenta con una matriz consolidada de seguimiento a los compromisos adquiridos con las asociaciones, lo que representa una limitación en términos de trazabilidad, monitoreo y control de los acuerdos establecidos. Esta situación puede afectar la capacidad institucional para verificar el cumplimiento de los compromisos y realizar acciones de mejora o corrección de manera oportuna.

Departamento	# de asociaciones
Antioquia	2
Boyacá	4
Caldas	6
Cauca	1
Cundinamarca	6
Huila	4
Nariño	6
Tolima	6
Total	35

3.4.4.2. Elaboración de plan de fortalecimiento socio empresarial

Durante la verificación de los planes de mejoramiento elaborados por las organizaciones a las que se les aplicaron pruebas de implementación y control operativo (ICO), se evidenció que, si bien la mayoría de las asociaciones cuentan con planes documentados que incluyen acciones correctivas, responsables asignados, plazos definidos y actividades alineadas con los hallazgos, en varios casos no se encontró evidencia de avance en la ejecución de dichas acciones (atributo 6).

Adicionalmente, se identificaron inconsistencias entre el nombre de la asociación registrado en el plan de mejoramiento y el nombre que figura en la prueba ICO aplicada (atributo 7).

Departamento	# de asociaciones
Antioquia	2
Boyacá	4
Caldas	6
Cauca	1
Cundinamarca	6
Huila	4
Nariño	6
Tolima	6
Total	35

Particularmente, se resalta que algunas asociaciones (por ejemplo: ACEGUA, ASOVIANI, ECOSECHA, CONSERVAGRO y AGROPRIMAVERA) no cumplen con ninguno de los atributos evaluados, lo que evidencia la ausencia total de un plan de mejoramiento formal y estructurado.

3.4.4.3. Capacitaciones de fortalecimiento socio empresarial.

En el marco del seguimiento al indicador "Capacitaciones de fortalecimiento socio empresarial", se realizó la revisión documental de los soportes asociados a las 49 capacitaciones ejecutadas entre los meses de marzo y junio de 2025 en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño y Tolima.

Mes	Total capacitaciones
Marzo	1
Abril	11
Mayo	12
Junio	25
Total	49

3.4.4.4. Reuniones de seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento socio empresarial

Durante el proceso de auditoría, se realizó la verificación de los soportes documentales correspondientes a las reuniones de seguimiento realizadas por asociaciones en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño y Tolima. La revisión se enfocó en validar la existencia de evidencias físicas de las actividades de formación o fortalecimiento asociativo mediante tres atributos clave: registro fotográfico, listado de asistencia y firmas de los participantes.

Se consolidó la información con base en los formatos entregados por las asociaciones, donde se estableció el número total de soportes aportados por departamento y se cotejaron con las fechas, asociaciones y observaciones descritas en los registros.

Departamento	# Soportes entregados
Antioquia	2
Boyacá	8
Caldas	20
Cauca	1
Cundinamarca	6
Huila	1
Nariño	6
Tolima	6
Total	50

3.4.4.5. Caracterización de asociados.

Se realizó la revisión de la base de datos proporcionada por la entidad, consolidando la información y aplicando pruebas sobre las asociaciones registradas en el sistema, identificando aquellas que harán parte del desarrollo del proyecto. Como resultado, se concluye que los asociados caracterizados desempeñan roles como directivos y administrativos, con una antigüedad predominante de más de 7 años o entre 4 y 6 años en la organización. Todos residen en el municipio de Urrao, en veredas como Orobugo, El Tunal y El Escobero. La mayoría posee fincas de entre 2 y 8 hectáreas, con entre 1 y 3 hectáreas sembradas en caña; solo algunos cuentan con trapiche propio. La producción mensual de panela varía entre 25 y 1.000 kilos. En cuanto a la comercialización, únicamente un asociado vende a través de la empresa asociativa, mientras los demás lo hacen directamente en la plaza de mercado. En medios de contacto, muchos no tienen correo electrónico, pero la mayoría cuenta con celular y algunos usan WhatsApp. Finalmente, todos los participantes registraron su consentimiento conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

3.4.4.6. Identificación emprendimientos de las mujeres.

Se realiza la revisión de la ficha de caracterización de emprendimientos de mujeres, la cual recopila información personal, de contacto y sobre la formalización y productos de cada emprendedora. Además, se evidencia que el formulario incluye la cláusula de autorización de tratamiento de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Se identifican un total de 215 emprendimientos registrados; sin embargo, no se especifica claramente cuáles fueron seleccionados para intervenciones o apoyos específicos ni los criterios utilizados para dicha selección, lo que limita la trazabilidad y justificación técnica del proceso

3.4.4.7. Plan de trabajo emprendimientos de las mujeres.

Se realiza la revisión de los planes de trabajo para emprendimientos de mujeres. De un total de 80 planes, se evalúa el cumplimiento de cinco atributos clave: la existencia formal del plan documentado, la asignación de responsables, el establecimiento de plazos razonables, la inclusión de indicadores de seguimiento y evaluación, y la evidencia de avances. La revisión permitió identificar que, aunque todos los planes cuentan con un documento base, en su mayoría presentan debilidades en cuanto a la definición de indicadores, tiempos y resultados, lo cual limita su efectividad como herramienta de gestión y seguimiento.

3.4.4.8. Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los emprendimientos de las mujeres

En el marco del seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los emprendimientos de mujeres, se realiza la revisión de las actas de visita suministradas por la administración. Para el caso del departamento de Antioquia, se entregan seis planes de trabajo, pero no se relacionan actas de seguimiento que evidencien la ejecución de actividades. En el departamento de Caldas se reciben 14 planes de trabajo; para Cundinamarca, 15 planes; para Huila no se reporta información relacionada con actas ni planes específicos; y para Tolima se entregan 12 planes de trabajo. La ausencia de actas de seguimiento en algunos departamentos limita la verificación del cumplimiento de las actividades programadas y la trazabilidad de la gestión realizada en terreno.

3.4.4.9. Capacitaciones en emprendimiento y empoderamiento femenino.

Se realiza la revisión de las actas correspondientes a las capacitaciones desarrolladas en los diferentes departamentos. Para el caso de Boyacá, se evidencia que las actas no relacionan las asociaciones beneficiarias de las capacitaciones, limitándose únicamente a mencionar el título de la actividad en un breve párrafo. Adicionalmente, se identifican debilidades en el cumplimiento de los atributos mínimos de las actas, como el registro fotográfico, el listado de asistencia y las firmas, lo cual afecta la trazabilidad y verificación efectiva de la ejecución de estas actividades de formación.

3.4.4.10. Identificación de emprendimientos de los jóvenes

Se realizó la revisión de la base de caracterización de emprendimientos de jóvenes, en la cual se identificaron un total de 215 iniciativas en ocho departamentos de Colombia. El formulario recopiló información sobre: nombres y apellidos completos del emprendedor, departamento y municipio de residencia, tipo y número de documento de identidad, número de celular, uso de WhatsApp, nombre del emprendimiento, formalización, registro en Cámara de Comercio, Registro Único Tributario (RUT), número del RUT (o su no aplicación), productos ofrecidos, marca, tipo de emprendimiento y consentimiento informado conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Sin embargo, no se identifican en la base cuáles fueron los emprendimientos seleccionados para el desarrollo del proyecto ni los criterios utilizados para dicha selección.

3.4.4.11. Plan de trabajo emprendimientos de juventud

Se realizó la revisión de 42 planes de trabajo correspondientes a jóvenes beneficiarios del proyecto, encontrando que los formatos no se encuentran diligenciados en su totalidad. No se evidencia seguimiento a las actividades programadas ni a las reuniones efectuadas. Asimismo, los planes no relacionan un responsable designado para efectuar dicho seguimiento.

Adicionalmente, se identificó que los planes de trabajo son replicados de manera uniforme para todos los emprendimientos, sin tener en cuenta las particularidades, dinámicas productivas o características propias de cada asociación o tipo de emprendimiento. Esto limita la pertinencia de las acciones planteadas y su impacto real sobre los procesos de fortalecimiento empresarial.

3.4.4.12. Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los emprendimientos de juventud.

Se realizó la verificación de las actas de visita y seguimiento correspondientes a los emprendimientos y asociaciones en distintos departamentos. En el caso de Antioquia, no se identificaron actas de seguimiento que evidencien las actividades relacionadas en el indicador. Aunque se menciona el seguimiento al plan de trabajo de 4 asociaciones, únicamente se anexan actas correspondientes a 8 asociaciones, sin que se pueda establecer con claridad la trazabilidad de las acciones ejecutadas. Adicionalmente, el acta relacionada del departamento del Cauca no es legible, lo que impide su análisis.

Durante la revisión se evidencian debilidades comunes en varios departamentos, como la ausencia de registros fotográficos, listados de asistencia y descripciones detalladas de las actividades realizadas. En la mayoría de los casos, las actas únicamente relacionan el orden del día, sin detallar las acciones desarrolladas ni los resultados obtenidos, lo que limita la verificación del cumplimiento de las metas establecidas. Esta situación se presenta en emprendimientos de los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Nariño y Tolima.

3.4.4.13. Capacitaciones en emprendimiento.

En el marco del acompañamiento a los procesos de fortalecimiento de los emprendimientos juveniles vinculados a la Red de Jóvenes de FEDEPANELA, se llevaron a cabo diferentes acciones de capacitación y seguimiento en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Nariño y Cundinamarca, orientadas a revisar planes de trabajo y desarrollar jornadas de formación en habilidades emprendedoras, liderazgo y planificación estratégica.

Para el caso del departamento de Cundinamarca, se realizaron reuniones de seguimiento al plan de trabajo con jóvenes paneleros, en las cuales se revisaron los compromisos establecidos, se identificaron avances, obstáculos y nuevas oportunidades, y se acordaron ajustes a las actividades programadas, garantizando la continuidad del proceso de fortalecimiento. Estas reuniones se orientaron a mantener una articulación efectiva entre las iniciativas juveniles y los objetivos estratégicos del sector panelero.

Departamento	# de capacitaciones
Boyacá	1
Caldas	3
Cauca	2
Nariño	5

3.4.4.14. Alianzas constituidas escuela panela.

Se realizó la revisión de las actas de compromiso suscritas con instituciones educativas de diferentes departamentos, en el marco de las acciones de articulación entre el sector panelero y el sector educativo, orientadas a fomentar el emprendimiento juvenil rural. Durante este ejercicio se evidenció que, si bien algunas instituciones cuentan con compromisos firmados y con descripciones claras de las actividades

a desarrollar, en general no se relaciona una matriz que identifique las posibles alianzas estratégicas ni los criterios utilizados para seleccionar las instituciones educativas participantes, lo cual limita la trazabilidad y la planificación estratégica del proceso.

Departamento	Municipio	Colegio	Firma
Antioquia	jardín	I.E Karmanta Rúa	SI
Boyacá	Maripi	I.E La Cabaña	No
	Maripi	I.E Zulia	No
Caldas	Rio sucio	I.E San Lorenzo	SI
Cauca	Cajibío	I.E. La Meseta	SI
	Popayán	I.E. La Tetilla	SI
Cundinamarca	Villeta	I.E. Cune	No
	Villeta	I.E Alonso de Olalla	No
	Vergara	I.E. La esperanza	No
Huila	Isnos	I.E. Bordones	Si
Nariño	Falan	Institución educativa Normal Superior Falan	Si

3.4.4.15. Plan de trabajo escuela panela.

Se realiza la revisión de los planes de trabajo de la Escuela Panelera propuestos por las instituciones educativas participantes. Estos planes contemplan un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de los estudiantes y docentes en torno al emprendimiento rural y el reconocimiento del sector panelero como una alternativa productiva y de vida.

Entre las acciones comunes se destacan:

Componente	Acciones propuestas
Capacitaciones y talleres	Capacitación a docentes por Fedepanela y los territorios paneleros
	Taller de exploración del sector panelero y la relación de los estudiantes con el sector - capacitación de la estructura organizativa de Fedepanela
	Taller de habilidades del emprendedor
	Mi finca productora: taller de innovación y liderazgo en jóvenes en el sector panelero- inicio del proyecto de aula
	Taller de plan de vida (proyectos de aula)

Se evidenció que todas las instituciones cuentan con plan de trabajo formulado y con fecha de ejecución definida; sin embargo, ninguna ha entregado el seguimiento correspondiente, lo cual limita la evaluación del avance de las acciones implementadas.

Este hallazgo destaca la necesidad de establecer un mecanismo sistemático de monitoreo y reporte para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos y facilitar la retroalimentación técnica desde Fedepanela.

3.4.4.16. Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de escuela panela.

Se realiza revisión documental de las actas de reuniones correspondientes al seguimiento del plan de trabajo del programa Escuela Panela en los departamentos de Cundinamarca, Nariño y Tolima. Durante el proceso de verificación se identifican registros que evidencian actividades como reuniones de coordinación institucional, seguimiento a planes de fortalecimiento, socialización del programa Escuela Panela y capacitaciones en emprendimiento.

No obstante, en la mayoría de los casos no se cuenta con firma, registro fotográfico ni listado de asistencia, lo cual limita la trazabilidad completa de las reuniones, siendo un aspecto a mejorar en el proceso de documentación del programa.

3.4.4.17. Capacitaciones en emprendimiento.

Se realiza la revisión de las ocho (8) actas de capacitación correspondientes al componente de fortalecimiento a jóvenes desde el enfoque de emprendimiento y estrategia Escuela Panela. Se evidencia que las dos capacitaciones registradas para el departamento de Boyacá no cuentan con soporte documental independiente, ya que presentan el mismo respaldo que la capacitación realizada en el departamento de Cundinamarca.

En cuanto al análisis de los registros por departamento, se observa lo siguiente:

Departamento	Fecha	Actividad	Resumen
Antioquia	15 de mayo de 2025	Capacitación de fortalecimiento escuela panela institución educativa karmatara rúa y seguimiento plan de trabajo	Se desarrolló un taller participativo con estudiantes para reconocer las oportunidades del territorio y su integración en los proyectos de vida, promoviendo el acercamiento al sector panelero como opción de desarrollo. La actividad incluyó la presentación de la estrategia escuela panela, una exploración guiada del entorno y un diálogo sobre emprendimiento y desarrollo rural. Los estudiantes mostraron interés y disposición, aunque con poco conocimiento previo del sector panelero. Se valoró la importancia de pensar el proyecto de vida desde el contexto local, y se identificó la necesidad de profundizar en las oportunidades reales del sector en futuros encuentros. Como compromiso, se acordó avanzar con un segundo taller centrado en habilidades y fortalecer el vínculo entre educación y productividad.
Cundinamarca	Abril de 2025	Taller escuela panela reconociendo nuestro territorio panela kid	Se desarrolla actividad de escuela panela con estudiantes de grado octavo de la I.E. Alonso de Olalla, del municipio de Vergara, en donde realizamos actividad de reconocimiento del territorio, actividad rompe hielo, en articulación la alcaldía municipal de Villeta y el ICBF.
Cauca	15 de mayo de 2025	Capacitaciones en emprendimiento	Se desarrolló una capacitación en la institución educativa la tetilla (Popayán) dirigida a estudiantes de grado noveno, centrada en el reconocimiento y manejo de las emociones como base para fortalecer habilidades personales en el ámbito del emprendimiento. Durante la jornada se presentaron los objetivos de Fedepanela y se promovió la vinculación de los jóvenes a la red de juventud emprendedora. La actividad incluyó dinámicas grupales, conceptos teóricos sobre emociones y un ejercicio de juego de roles que permitió a los estudiantes practicar la expresión emocional en contextos cotidianos. La jornada finalizó con un espacio de preguntas y retroalimentación.
Cauca	16 de mayo de 2025	Capacitaciones en emprendimiento	Se realizó una capacitación en la institución educativa la meseta (Cajibío) dirigida a estudiantes de 10° y 11°, enfocada en el reconocimiento de las emociones como parte del proceso formativo en emprendimiento. Durante el encuentro, la representante socio empresarial de Fedepanela reiteró el compromiso con los jóvenes, presentó los objetivos de la entidad y promovió la vinculación a la red de juventud emprendedora. El taller incluyó una dinámica grupal para fomentar la comprensión de las emociones, la empatía, la escucha activa y el trabajo en equipo, con una participación activa de los estudiantes y una reflexión sobre el papel de los jóvenes en el fortalecimiento del sector panelero.

Departamento	Fecha	Actividad	Resumen
Nariño	26 de junio de 2025	Capacitaciones en emprendimiento	Se desarrolló una capacitación en la institución educativa san francisco (Ancuya), dirigida a estudiantes de grado octavo, centrada en las habilidades del emprendedor como eje clave para el fortalecimiento del sector panelero. La jornada inició con la presentación de los objetivos de Fedepanela y la invitación a los jóvenes a integrarse a la red de juventud emprendedora. A través de un enfoque reflexivo, se abordaron temas como la innovación, la gestión eficiente, la apertura de mercados, el liderazgo colaborativo y la resiliencia, destacando cómo estas habilidades permiten transformar la tradición panelera en oportunidades de desarrollo. La sesión incluyó ejercicios prácticos y entrega de material digital para reforzar los aprendizajes.
Nariño	29 de junio de 2025	Capacitaciones en emprendimiento	Se llevó a cabo una capacitación en la institución educativa san francisco (Ancuya), dirigida a estudiantes de grados décimo y once, con énfasis en el reconocimiento y manejo de las emociones como parte del fortalecimiento de competencias personales para el emprendimiento. La jornada incluyó la presentación de los objetivos de Fedepanela y la invitación a los jóvenes a integrarse a la red de juventud emprendedora. A través de dinámicas grupales y juegos de roles, los estudiantes exploraron la importancia de la comunicación asertiva, la empatía y la expresión emocional en contextos cotidianos y productivos. La sesión finalizó con un espacio de retroalimentación y resolución de inquietudes.

3.4.4.18. 32 pilotos con sensibilización en formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo implementados

Se realiza la revisión de los 32 pilotos de formalización laboral que se implementan a través de procesos de sensibilización en formalización laboral y en seguridad y salud en el trabajo. La verificación incluyó el análisis de las cuatro etapas establecidas en el proceso: diagnóstico, elaboración del plan de trabajo, ejecución de actividades, y visita de seguimiento posterior.

Durante la revisión, se constataron los listados de asistencia debidamente firmados por las partes involucradas. En los planes de trabajo se identificaron claramente las tres etapas definidas, con una programación distribuida en dos meses y finalización prevista en el mes de agosto, momento en el cual se contempla una reunión de seguimiento como cierre del proceso.

Adicionalmente, se realizó la verificación detallada de los siguientes 25 pilotos, los cuales cumplieron con las fases establecidas y presentan evidencia documental que respalda el desarrollo de las actividades implementadas.

Mes	Departamento	Persona	Diagnostico	Listado de asistencia	Plan de trabajo	Visita
Febrero	Cundinamarca	Elkin Bohórquez	SI	SI	SI	SI
		Libia Mery Sánchez	SI	SI	SI	SI
		Uriel Méndez	SI	SI	SI	SI
		Jocelin Arias	SI	SI	SI	SI
	Nariño	Positiva Compañía de seguros S.A	SI	SI	SI	SI
Marzo	Huila	Asomujois	SI	SI	SI	SI
		Camilo Navia	SI	SI	SI	SI
		La gran Colombia	SI	SI	SI	SI
		Nancy papamija	SI	SI	SI	SI

Mes	Departamento	Persona	Diagnostico	Listado de asistencia	Plan de trabajo	Visita
Abril	Tolima	Adriano Vargas	SI	SI	SI	SI
		Alejandro Ramos	SI	SI	SI	SI
	Caldas	Anibal Calvo	SI	SI	SI	SI
		Gersian Aricapa	SI	SI	SI	SI
		Jose Arnoldo Aricapa	SI	SI	SI	SI
		Lisímaco Aricapa	SI	SI	SI	SI
	Tolima	Jose Vanegas	SI	SI	SI	SI
		Michael Steven Vanegas	SI	SI	SI	SI
Mayo	Antioquia	Ecodula	SI	SI	SI	SI
		Elkin Martínez	SI	SI	SI	SI
		Faldas del Nus	SI	SI	SI	SI
		Fernando Hincapié	SI	SI	SI	SI
Junio	Boyacá	Bodega Centro de acopio Santana	SI	SI	SI	SI
		Manantial Juan Carlos fino	SI	SI	SI	SI
		Pulverizadora Juan Carlos Fino	SI	SI	SI	SI
		Ricardo Bejarano	SI	SI	SI	SI

3.5. PROGRAMA DE PROMOCION AL CONSUMO

De acuerdo con el cronograma anual de Auditoría Interna se realizaron pruebas de inspección, observación, re-ejecución, procedimientos analíticos, pruebas sustantivas y de cumplimiento, lo que nos permite obtener evidencia de la implementación del control interno y cumplimiento de las funciones y objetivos propuestos por el área.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
0	0	0	0	0	2

A continuación, se relacionan las recomendaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

3.5.1. Fortalecimiento del control interno

Sustento Conceptual

Contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 069/2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela "Fedepanela" - Fondo de Fomento Panelero y Kreston Colombia) Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas del control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los delegados departamentales de recaudo. M) Hacer las recomendaciones a la administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno. N) Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero.

3.5.1.1. Participación en Ferias y eventos

Referente a la participación que realiza el Fondo en ferias y eventos, se remitió únicamente evidencia fotográfica de estos, se recomienda que la entidad disponga de informes detallados, listados de asistencia y demás documentos complementarios que permitan verificar de forma objetiva y completa la realización de las actividades reportadas.

3.5.1.2. Activaciones de promoción al consumo

Se identifica que con el evento Horse Week, se está afectando la ejecución de los indicadores “eventos regionales y nacionales” simultáneamente. Se recomienda que el fondo implemente las fichas de cada indicador para tener claridad sobre las características de ejecución y evitar que una misma actividad genere impacto en indicadores aislados e independientes.

3.5.2. Ejecución presupuestal

El resumen de la ejecución presupuestal para este proyecto es la siguiente:

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer y segundo trimestre 2025					
Proyectado primer trimestre	Ejecutado Primer trimestre	% Primer trimestre	Proyectado Segundo trimestre	Ejecutado Segundo trimestre	% Segundo trimestre
40.000.000	71.944.217	180%	75.584.000	68.461.392	91%

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer semestre 2025 (*)						
Presupuesto inicial	Acuerdos – Traslados	Presupuesto Anual	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	Cumplimiento semestral	Cumplimiento anual
300.000.000	15.584.000	315.584.000	115.584.000	140.405.609	121%	44%

(*) Los datos reportados corresponden a la suma del primer y segundo trimestre de la vigencia

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, que consisten en la verificación de la integridad de los datos reportados, se confirmaron las cifras de ejecución presupuestal con los libros contables, sin identificar diferencias.

Los recursos ejecutados del presupuesto de acuerdo con los informes suministrados por el administrador fueron direccionados a los siguientes indicadores, durante el periodo de enero a junio:

3.5.3. Cumplimiento de los indicadores de gestión

Indicador	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestral	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado	% Trimestre		
Participación en eventos estratégicos de impacto nacional de promoción al consumo	12	2	2	100%	4	4	100%	100%	50%
Participación regional de promoción al consumo	20	4	4	100%	6	6	100%	100%	50%
Realización, producción y edición, Programa "Tomémonos un agua de panela con"	12	5	5	100%	5	5	100%	100%	83%
Realización, producción y edición, programa "Panela Lovers"	20	5	5	100%	5	4	80%	90%	45%
Realización, producción y edición, programa "La vida sabe a panela sports "	12	3	3	100%	3	3	100%	100%	50%

*Los indicadores sombreados en color gris, si bien, tienen programación anual, durante el primer trimestre no se proyecta realizar actividades.

3.5.4. Actividades realizadas

De acuerdo con la revisión de los indicadores del segundo trimestre de 2025, se observaron indicadores programados y/o ejecutados para el programa de promoción al consumo, y conforme a la revisión se identificaron los siguientes aspectos:

3.5.4.1. Participación en Ferias y eventos

En el marco de la actividad de auditoría, se realizó la revisión de los registros fotográficos entregados como soporte de la actividad reportada por la entidad. No obstante, se evidenció la ausencia de un informe detallado que describa el desarrollo de dicha actividad, así como de listados de asistencia u otros documentos complementarios que permitan verificar su realización de manera objetiva y completa.

	Ferias y eventos	Informe	Registro fotográfico
Primer Trimestre	Feria de Manizales	No	Si
	Reinado Nacional de la panela	No	Si
Segundo Trimestre	Bogotá Horse Week	No	Si
	XIV Foro sectorial Agrícola	No	Si
	Fiblo - panel rol de la mujer en el gremio panelero	No	Si
	Expolicores	No	Si

3.5.4.2. Activaciones de promoción al consumo

En el marco de la actividad de auditoría, se realizó la revisión de los registros fotográficos entregados como soporte de la actividad reportada por la entidad. No obstante, se evidenció la ausencia de un informe detallado que describa el desarrollo de dicha actividad, así como de listados de asistencia u otros documentos complementarios que permitan verificar su realización de manera objetiva y completa.

	Ferias y eventos	Informe	Registro fotográfico
Primer Trimestre	Concurso de arrieria - Villeta	No	Si
	Historias y sazones	No	Si
	Feria de servicios Riosucio	No	Si
	Desfile de Carrozas Reinado de la panela	No	Si
Segundo Trimestre	Gremiaton Finagro	No	Si
	1er Sinopsis internacional de seguridad y protección ambiental	No	Si
	2 Cumbre de inteligencia artificial en el agro	No	Si
	Feria de servicios Gobernación de Caldas	No	Si
	Bogotá Horse Week	No	Si
	Agrosaberes	No	Si

3.5.4.3. Realización, producción y edición, Programa "Tomémonos un agua de panela con"

Se realiza la revisión de las publicaciones en los distintos medios vinculados al Fondo, donde se comprueba que efectivamente se encuentran publicadas, guardan relación con el objetivo del indicador y pueden visualizarse sin inconvenientes, como se evidencia a continuación:

Trimestre	Contenido creado
Primer Trimestre	5
Segundo Trimestre	5
Total	10

3.5.4.4. Realización, producción y edición, programa "Panela Lovers"

Se realiza la revisión de las publicaciones en los distintos medios vinculados al Fondo, donde se comprueba que efectivamente se encuentran publicadas, guardan relación con el objetivo del indicador y pueden visualizarse sin inconvenientes, como se evidencia a continuación:

Trimestre	Contenido creado
Primer Trimestre	5
Segundo Trimestre	4
Total	9

3.5.4.5. Realización, producción y edición, programa "La vida sabe a panela sports "

Se realiza la revisión de las publicaciones en los distintos medios vinculados al Fondo, donde se comprueba que efectivamente se encuentran publicadas, guardan relación con el objetivo del indicador y pueden visualizarse sin inconvenientes, como se evidencia a continuación:

Trimestre	Contenido creado
Primer Trimestre	3
Segundo Trimestre	3
Total	6

3.6. DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS DE VALOR AGREGADO A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, MERCADOS INSTITUCIONALES Y CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

De acuerdo con el cronograma anual de Auditoría Interna se realizaron pruebas de inspección, observación, re-ejecución, procedimientos analíticos, pruebas sustantivas y de cumplimiento, lo que nos permite obtener evidencia de la implementación del control interno y cumplimiento de las funciones y objetivos propuestos por el área.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
1	0	1	0	0	1

A continuación, se relacionan las recomendaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

3.6.1. Observaciones

3.6.1.1. # de informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la agroindustria y canal horeca

Sustento conceptual

El Manual establece que el área comercial debe desarrollar actividades de promoción, identificación y consolidación de mercados, tanto en la agroindustria como en el canal Horeca, con el fin de ampliar las

oportunidades de comercialización de la panela y sus derivados. Para ello, se definen procedimientos que incluyen la elaboración de informes de gestión como instrumentos formales de seguimiento y evidencia de los resultados alcanzados en la exploración y apertura de nuevos mercados. Asimismo, el Manual señala que cada procedimiento debe estar soportado en documentación verificable, la cual constituye la base para evaluar el cumplimiento de los indicadores programados.

Observación

Se evidenció una subejecución en el indicador “Número de informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la agroindustria y el canal Horeca”, sin que exista sustento documental que respalde la ejecución reportada por la dirección del proyecto a la fecha de revisión se encuentra con una ejecución del 50% al semestre programada.

Riesgo

La falta de soporte documental para la ejecución del indicador puede derivar en una medición inexacta del avance del proyecto, dificultar la verificación del logro de objetivos y generar decisiones de gestión basadas en información incompleta o no confiable. Esto puede afectar la credibilidad de los resultados reportados, la toma de decisiones estratégicas y el aprovechamiento de oportunidades comerciales en nuevos mercados.

Oportunidad de mejoramiento

Implementar un procedimiento estandarizado para la recolección, verificación y archivo de los soportes relacionados con la ejecución de indicadores, asegurando que cada meta reportada cuente con evidencia suficiente y pertinente. Esto permitirá garantizar la trazabilidad de la información, fortalecer la transparencia en la gestión y mejorar la capacidad de la entidad para evaluar avances y resultados en el desarrollo de nuevos mercados.

3.6.2. Fortalecimiento de control interno

Sustento Conceptual

Contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 069/2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela “Fedepanela” - Fondo de Fomento Panelero y Kreston Colombia) Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas del control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los delegados departamentales de recaudo. M) Hacer las recomendaciones a la administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno. N) Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero.

3.6.2.1. Documentación soporte

Se recomienda fortalecer el seguimiento a las actividades de los proyectos, asegurando que cada actuación quede debidamente documentada y que se lleve un registro completo desde su inicio hasta su finalización. Igualmente, se sugiere ampliar el contenido de las actas y soportes, de manera que permitan comprender en detalle el desarrollo de las actividades. Adicionalmente, se propone implementar un cuadro de control que consolide la puntuación de las asociaciones, considerando sus características y el cumplimiento de la normativa aplicable, con el fin de contar con insumos objetivos sobre las recomendaciones que genera el fondo a terceros sobre encadenamientos comerciales.

3.6.3. Ejecución presupuestal

El resumen de la ejecución presupuestal para este proyecto es la siguiente:

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer y segundo trimestre 2025

Proyectado primer trimestre	Ejecutado Primer trimestre	% Primer trimestre	Proyectado Segundo trimestre	Ejecutado Segundo trimestre	% Segundo trimestre
38.992.000	30.926.246	79%	48.034.000	50.190.806	104%

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer semestre 2025 (*)

Presupuesto inicial	Acuerdos – Traslados	Presupuesto Anual	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	Cumplimiento Semestral	Cumplimiento anual
175.000.000	0	175.000.000	87.026.000	81.117.052	93%	46%

(*) Los datos reportados corresponden a la suma del primer y segundo trimestre de la vigencia

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, que consisten en la verificación de la integridad de los datos reportados, se confirmaron las cifras de ejecución presupuestal con los libros contables, sin identificar diferencias.

Los recursos ejecutados del presupuesto de acuerdo con los informes suministrados por el administrador fueron direccionados a los siguientes indicadores, durante el periodo de enero a junio:

3.6.4. Cumplimiento de los indicadores de gestión

Indicador	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestral	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado	% Trimestre		
Número de empresas asesoradas en procesos de alistamiento comercial (fortalecimiento en aspectos logísticos, gestión de la cadena de suministro).	20	6	6	100%	5	7	140%	118%	65%
# Talleres relacionados con el mejoramiento de índices de competitividad y sostenibilidad, estructura de costos.	4	2	2	100%	1	1	100%	100%	75%
# de proyectos de integración, con mercados de exportación, mercados institucionales, circuitos de comercialización, industria alimentaria y/o Horeca	2	2	2	100%	0	0	N/A	100%	100%
# de informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la agroindustria y el canal Horeca.	6	2	2	100%	2	0	0%	50%	33%
# de acercamientos entre la oferta y demanda de panela y sus derivados, a través de espacios de networking	30	6	6	100%	9	10	111%	107%	53%
# de agro empresas asesoradas en exportación, aspectos logísticos, tramites y cupos a Estados Unidos	36	9	9	100%	9	9	100%	100%	50%
# de informes de inteligencia de mercados que identifican nuevas oportunidades comerciales y la participación de agro empresas	3	-	0	N/A	0	1	N/A	N/A	33%

Indicador	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestral	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado	% Trimestre		
en mercados especializados a nivel internacional									
# de boletines en temas de interés del subsector panelero	4	1	1	100%	1	1	100%	100%	50%
# de agro empresas que participan en eventos de promoción comercial	12	2	2	100%	3	3	100%	100%	42%
# de eventos en temáticas comerciales para participación del sector panelero	3	3	3	100%	1	0	0%	75%	100%

*Los indicadores sombreados en color gris, si bien, tienen programación anual, durante el primer trimestre no se proyecta realizar actividades.

3.6.5. Actividades realizadas

De acuerdo con la revisión de los indicadores del segundo trimestre de 2025, se observaron indicadores programados y/o ejecutados para el proyecto desarrollo y consolidación de mercados de valor agregado a través de una estrategia de encadenamientos productivos, mercados institucionales y circuitos cortos de comercialización, y conforme a la revisión se identificaron los siguientes aspectos:

3.6.5.1. Asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial

Durante la auditoría se realizó la verificación de las reuniones desarrolladas en el marco de las actividades de asistencia técnica a asociaciones y emprendimientos beneficiarios, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025.

Se revisaron un total de 13 reuniones, encontrando que en todos los casos se cuenta con el respectivo registro en el cuadro de control y soporte fotográfico que evidencia su realización. Las temáticas abordadas durante las sesiones incluyeron: registro de marca, desarrollo de producto, elaboración de planes comerciales, alistamiento para mercados internacionales, asignación de códigos de barras, fichas técnicas, etiquetado, rotulado y procesos de fortalecimiento empresarial.

Primer trimestre				
#	Fecha	Nombre de la reunión	Cuadro control	Registro fotográfico
1	12/02/2025	Panelas del sur - registro de marca	Si	Si
2	14/02/2025	Sua Solutions - desarrollo de producto	Si	Si
3	26/02/2025	El portillo - plan comercial	Si	Si
4	27/02/2025	Dirección de asuntos internacionales del Tolima - alistamiento comercial	Si	Si
5	07/03/2025	Me sabe a Colombia verde sas - registro de marca	Si	Si
6	07/03/2025	Asollano de palmas - códigos de barras	Si	Si
Segundo trimestre				
#	Fecha	Nombre de la reunión	Cuadro control	Registro fotográfico
7	20/03/2025	Pacho panela - plan comercial	Si	Si
8	25/03/2025	Aromáticas cañaveral - códigos de barras	Si	Si
9	25/02/2025	Creative studio - desarrollo de producto	Si	Si
10	10/04/2025	Dolcam - etiquetado y rotulado	Si	Si
11	24/04/2025	Línea dulcería departamento de córdoba - fortalecimiento	Si	Si
12	07/04/2025	Vital panela - fichas técnicas	Si	Si
13	26/05/2025	Corporación soluciones tecno empresariales de Colombia - códigos de barras	Si	Si

3.6.5.2. Talleres en temas relacionados con el mejoramiento de índices de competitividad y sostenibilidad, estructura de costos.

Se llevó a cabo la revisión de las tres actas correspondientes a los talleres desarrollados por la administración durante el primer semestre de 2025 que se realizan de forma virtual, los cuales estuvieron orientados a la formación técnica y normativa de actores del sector agroindustrial, como se muestra a continuación:

Taller	Fecha	Actividad realizada	Registro Fotográfico	Compromisos
Taller costos - Bloque exportador	25 de febrero de 2025	El taller de costos realizado en el marco de la reunión del Bloque Exportador tuvo como objetivo la socialización de la estructura de costos de producción de panela a nivel nacional, abordando aspectos relacionados con los esquemas formales e informales de operación, la prohibición del uso de azúcar como insumo en la fabricación de panela, y la situación de las exportaciones del producto hacia Estados Unidos sin el pago de aranceles, incluyendo los posibles efectos sobre el acceso al mercado.	SI	NO
Taller - Visita finca quebrada negra	18 de febrero de 2025	Capacitación a productores del Sector de Quebrada negra, con el fin de explicarles los requisitos sanitarios que deben cumplir bajo la normatividad sanitaria y a su vez, ajustar parámetros de calidad que requiere la panela. Se explico las variables de proceso que se requiere para mantener la calidad de la panela, estas variables fueron: pH, pureza, sedimentación y empaque.	SI	NO
Taller - Compras Publicas	25 de abril de 2025	mesa de trabajo y taller formativo organizado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Ministerio de Desarrollo Rural, con el objetivo de fortalecer los procesos de compras públicas, según ley 2046 del 2020 en la región; y promover la participación de los productores agrícolas, especialmente del sector panelero, lechero y otros gremios rurales.	SI	NO

3.6.5.3. Identificación de proyectos de integración productiva a través de escenarios de desarrollo e inversión evaluando la viabilidad técnica, financiera y comercial

Se realizó la verificación del desarrollo de actividades en el marco de dos iniciativas adelantadas por la administración: la prueba técnica con la empresa Damacon para la evaluación de la plataforma Trail, y el lanzamiento de la Ruta Dulce Colombia como se muestra a continuación:

Proyecto	Fecha	Desarrollo de actividades	Soporte de reunión
Prueba con la empresa Damacon para la validación y evaluación de la plataforma Trail.	04 de febrero de 2025	Se realizó el acompañamiento a la empresa Damacon en la prueba y evaluación de la plataforma Trail, con el fin de validar su funcionalidad en el control de procesos desde el cultivo hasta la distribución del producto. La implementación requiere la creación de códigos GLN y GTIN-13, además del acceso a la plataforma Logyca. En las sesiones realizadas, se trabajó con las empresas El Bagazal y Trapiche El Panelero en el registro de cultivos, productos y ubicaciones. Al cierre de la jornada del 24 de febrero de 2025, se completaron los módulos de campo y transformación, quedando pendientes los módulos de empaque y distribución para su desarrollo en próximas reuniones.	SI
Lanzamiento Ruta Dulce	13 de febrero	Se realizó una reunión con delegados de una universidad para establecer un convenio orientado al fortalecimiento del agro empresas paneleras, abordando	SI

Proyecto	Fecha	Desarrollo de actividades	Soporte de reunión
	de 2025	temas como la Ruta Dulce, investigación, mercadeo, marketing, logística e innovación tecnológica. Además, se planteó la elaboración de un cronograma ajustado a las necesidades del sector. En el marco de ANATO, se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la Ruta Dulce Colombia, destacando su valor gastronómico y turístico, e invitando a un recorrido sensorial en torno a la caña de azúcar, la panela y sus derivados.	

3.6.5.4. Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la agroindustria y el canal horeca.

Se realizó la verificación del cumplimiento del indicador “# de informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la agroindustria y el canal Horeca”, mediante la revisión de dos informes generados en el marco de la estrategia de diversificación del uso de la panela. El primero corresponde a un análisis del sector agroindustrial en Cundinamarca y Bogotá, en el cual se identifican empresas potencialmente consumidoras de panela y sus derivados, abordando dinámicas de mercado, tendencias y oportunidades. El segundo informe corresponde a la ideación de producto junto a la empresa SUA Soluciones, donde se explora el uso de la panela en productos cosméticos dirigidos al canal hotelero y de bienestar, respaldado por el envío de muestras y una reunión técnica. Ambos documentos evidencian la gestión orientada a la apertura de nuevos nichos de mercado para el producto panelero.

Informe	Fecha	Resumen	Registro fotográfico
Análisis de datos empresas canal Horeca - Agroindustrial	abr-25	El resumen ejecutivo presenta un análisis del sector agroindustrial en Cundinamarca y Bogotá, enfocándose en empresas productoras y procesadoras de frutas, verduras y panificados, con potencial como consumidoras de panela y sus derivados. Examina la dinámica del sector influenciada por factores como precios internacionales, clima y demanda de productos frescos y procesados. Además, identifica principales actores, estrategias, desafíos, oportunidades de crecimiento y tendencias futuras, resaltando la necesidad de innovación, sostenibilidad y eficiencia en la cadena de valor para garantizar su desarrollo y rentabilidad.	N/A
Sua Solutions - Ideación de producto según proyecto	19 de febrero de 2025	Como parte de la estrategia de diversificación y expansión del uso de la panela, se sostuvo una reunión con la empresa SUA Soluciones, interesada en incorporar este producto como base para el desarrollo de cosméticos naturales. En ese marco, se enviaron muestras para formular una loción con propiedades exfoliantes e hidratantes, con miras a su aplicación en hoteles, spas y centros de bienestar. Esta iniciativa busca posicionar la panela como un insumo versátil en experiencias premium del sector hotelero y gastronómico, más allá de su uso tradicional, y continuará con seguimiento técnico y comercial.	SI

3.6.5.5. Acercamientos comerciales

Durante la auditoría se realizó la verificación documental de los acercamientos comerciales gestionados por el área encargada, a través del análisis de actas, evidencias y reportes asociados a las reuniones sostenidas con diferentes agremiaciones y empresas interesadas en la compra o exportación de panela. Se verificaron los registros correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2025, constatando que en cada caso se dejó evidencia de los temas tratados, acuerdos preliminares, compromisos asumidos y estado actual de las negociaciones. Desde la auditoría se emite la recomendación de implementar un cuadro de control que consolide las actualizaciones realizadas a cada agremiación, incluyendo los compromisos adquiridos durante las reuniones y el responsable asignado para su

seguimiento. Esta herramienta permitirá mejorar la trazabilidad, el cumplimiento de los acuerdos y la gestión efectiva de los procesos comerciales.

Primer trimestre		
Entidad	Fecha	Resumen
CIPROBA – Coopcultivarte Unión Global	20 de enero de 2025	Durante el acercamiento entre la comercializadora y los productores asociados a la cooperativa, se generó un espacio de diálogo directo en el que se revisaron aspectos técnicos y logísticos del requerimiento comercial. Se trataron temas como la capacidad de producción, los estándares de calidad exigidos para la exportación y las condiciones comerciales preliminares. Se acordó programar visitas técnicas a las instalaciones productivas para evaluar la viabilidad del suministro y establecer términos de negociación orientados a un acuerdo comercial sostenible.
CIPROBA – Central de mieles de Útica	21 de enero de 2025	Se exploraron oportunidades de abastecimiento de panela para exportación, presentando la demanda proyectada y analizando los requisitos del comprador en cuanto a volúmenes, trazabilidad y cumplimiento normativo. Se abordaron aspectos logísticos y la capacidad de respuesta ante el requerimiento anual de contenedores. Como siguiente paso, se definió la realización de visitas técnicas y pruebas de producto para verificar el cumplimiento de los estándares exigidos, avanzando en la estructuración de una posible alianza comercial.
Little India (Polonia)	30 de enero de 2025	Se realizó un segundo acercamiento con la empresa Little India, ubicada en Polonia, con el fin de gestionar el registro de clientes mediante el diligenciamiento del requerimiento específico del producto y la solicitud de la documentación legal de la empresa. Este procedimiento busca avanzar en el proceso comercial con potenciales proveedores, facilitando una gestión estructurada de la demanda y una mejor alineación entre las necesidades del comprador y la oferta del mercado.
Carlos Cifuentes	13 de febrero de 2025	Se sostuvo un acercamiento con el señor Carlos Cifuentes, interesado en acceder a la base de datos de productores y al catálogo de productos para su comercialización en el mercado de Centroamérica. Su propuesta plantea actuar como intermediario a cambio de una comisión por cada transacción, lo que abre la posibilidad de evaluar oportunidades de expansión comercial bajo condiciones estratégicas alineadas con las políticas de comercialización establecidas.
Creative Studio	25 de febrero de 2025	Se estableció una alianza con la empresa Creative Studio, legalmente constituida en Estados Unidos, para desarrollar un producto alimenticio innovador a base de panela, orientado al mercado de alimentos de larga duración. Se validaron normativas internacionales de empaque y etiquetado, y se crearon canales de comunicación directa entre el equipo técnico y comercial para facilitar el avance del proyecto. Se realizaron pruebas con sabores naturales (limón, maracuyá y café) seleccionados de Polyaromas, con ajustes técnicos liderados por los ingenieros.
Gazap	12 de marzo de 2025	Durante el primer encuentro con el señor Albert Mora, se exploró la posibilidad de desarrollar productos dirigidos al sector agrícola a partir del uso de melaza. Se discutieron variables como el tipo de melaza más apropiado, cantidades requeridas y costos logísticos. Desde el área comercial se asumió el compromiso de enviar una muestra del insumo, mientras que el señor Mora remitiría una ficha técnica del producto a desarrollar. Además, se realizó y envió una cotización, quedando a la espera de su aprobación para continuar con los trámites y avanzar en el proceso.

Segundo trimestre		
Entidad	Fecha	Resumen
Mari Frut SAS – Trapiche el Macanal	01 de abril de 2025	Con el fin de atender el requerimiento de producto de la empresa Mari Frut, se realizó un acercamiento con Trapiche El Macanal para evaluar su capacidad de suministro. La solicitud incluye 12.500 kg de panela fraccionada en presentación de 1.000 g y 13.750 kg de panela redonda en presentación de 500 g, marcadas con la marca propia de Mari Frut, paletizadas y transportadas al puerto de Cartagena. El productor confirmó su capacidad para cumplir con las condiciones establecidas y actualmente se encuentra en proceso la elaboración de una cotización detallada que incluirá costos, tiempos de producción y condiciones de entrega.
Mari Frut SAS – Panela Victoria	01 de abril de 2025	Se realizó un acercamiento con Panela La Victoria para evaluar su capacidad de atender el requerimiento de Mari Frut, el cual incluye 12.500 kg de panela fraccionada en

Segundo trimestre		
Entidad	Fecha	Resumen
		presentación de 1.000 g y 13.750 kg de panela redonda en presentación de 500 g, ambos productos con marca propia, paletizados en planta y bajo condiciones EXW. El productor confirmó su capacidad logística y de producción, y actualmente se encuentra elaborando una cotización detallada con costos, tiempos y condiciones de entrega para avanzar en la negociación.
El arrozal - Coopcultivarte	02 de abril de 2025	Se llevó a cabo un acercamiento comercial con la empresa El Arrozal, interesada en exportar cinco contenedores de piloncillo hacia Los Ángeles, Estados Unidos. La compañía manifestó su experiencia en productos agroindustriales y su intención de ampliar su presencia en mercados internacionales. Durante la reunión, se resaltó la necesidad de establecer un suministro constante y confiable para garantizar la continuidad del negocio. Actualmente, se está a la espera del envío de la cotización para avanzar en la negociación, recomendándose reuniones adicionales para definir los términos comerciales y logísticos.
El Arrozal – Trapiche el Macanal	02 de abril de 2025	Se realizó un acercamiento comercial con la empresa El Arrozal, interesada en exportar cinco contenedores de piloncillo en presentaciones de 227g hacia Los Ángeles, Estados Unidos. La empresa expresó su intención de fortalecer su presencia en mercados internacionales y ampliar su portafolio agroindustrial. Se destacó la necesidad de establecer una cadena de suministro eficiente y continua para responder a la demanda externa. Además, se planteó la posibilidad de estructurar un esquema de proveeduría para el mercado nacional. Actualmente, se espera la cotización para definir precios, volúmenes y condiciones comerciales, y se prevén nuevas reuniones para concretar acuerdos logísticos y comerciales.
KM Ltda. – La Joya SAS	02 de mayo de 2025	Se realizó un acercamiento comercial entre la empresa La Joya SAS y Comercialización Internacional KM Ltda., con interés en exportar panela al mercado japonés. La Joya SAS, ubicada en Sasaima, Cundinamarca, presentó su portafolio de panela pulverizada y orgánica con diversas presentaciones y certificaciones. Se acordó el envío de información técnica y corporativa, así como muestras del producto al cliente en Japón para su análisis. Para avanzar en la cotización formal, se solicitó al cliente definir cantidades, tipo de empaque y condiciones comerciales. Este acercamiento abre una oportunidad para posicionar la panela colombiana en un mercado internacional exigente, destacando la necesidad de un seguimiento cercano al proceso.
KM Ltda. – Trapiche el Macanal	02 de mayo de 2025	Como parte de las gestiones de internacionalización, se desarrolló un acercamiento comercial entre el productor Trapiche El Macanal y la empresa Comercialización Internacional KM Ltda., interesada en exportar panela al mercado japonés. El cliente manifestó interés en dos presentaciones: papeletas individuales para cafeterías y bloques para pastelería. Trapiche El Macanal se comprometió a enviar información técnica y corporativa, así como una muestra del producto para evaluación en Japón. Este acercamiento permite avanzar en el proceso de validación comercial y técnica, consolidando oportunidades de exportación para la panela colombiana.
KM Ltda. – Panela Victoria	02 de mayo de 2025	Se realizó un acercamiento comercial entre la empresa Panela Victoria y Comercialización Internacional KM Ltda., interesada en exportar panela al mercado japonés. Panela Victoria, con más de 28 años de experiencia y presencia exportadora en Chile, EE. UU. y España, recibió el interés del cliente en presentaciones de papeletas individuales, bloques y pastillas de 250 gramos. Como parte del proceso, la empresa se comprometió a enviar información técnica y corporativa, junto con una muestra del producto para su evaluación en Japón. Se espera la definición de cantidades y condiciones comerciales para estructurar la propuesta económica y avanzar en la negociación.
Blackmill – Dulcenar	15 de mayo de 2025	Se concretó un acercamiento comercial entre Blackmill y Dulcenar, productor de Sandoná, Nariño, con experiencia en panela de alta calidad para exportación. Blackmill mostró interés en un contenedor de panela pulverizada, y Dulcenar dispone de 23 a 24 toneladas empacadas en sacos de 25 kg, a \$6.000 COP/kg con entrega en bodega. Se cumplirán requisitos técnicos, incluidos análisis microbiológicos, polaridad y control de humedad, posicionando a Dulcenar como proveedor confiable para esta operación.
Blackmill – Ichy Quipil	22 de mayo de 2025	Fedepanela realizó un acercamiento comercial con la empresa Black Mill & Ichy, ubicada en Quipile, interesada en adquirir panela en polvo para exportación a Europa. La empresa produce 20 toneladas mensuales, cuenta con certificación Ecocert y experiencia en comercio internacional. Requiere envíos trimestrales de 20 toneladas en sacos de 25 kg, con control de humedad menor al 2% y molienda en malla 8 o 10.

Segundo trimestre		
Entidad	Fecha	Resumen
Aproleche - Pacho panela	04 de junio de 2025	Aproleche, asociación de 70 productores de Chocontá con más de 18 años en el mercado, requiere 600 unidades mensuales de panela en pastilla de 250g para la elaboración de derivados lácteos. Actualmente, adelanta negociaciones con Pacho Panela S.A.S para un contrato de abastecimiento por 7 meses, con entregas en Bogotá y pago contra entrega según ficha técnica.

3.6.5.6. Asesorías a procesos de comercialización internacional

Se realiza la revisión del número de agro empresas asesoradas en exportación, evaluando aspectos logísticos, trámites y cupos hacia Estados Unidos. Para ello, se analiza el diagnóstico exportador y el cronograma elaborado para cada una de las asociaciones incluidas en la matriz de seguimiento, donde se detalla la capacidad de producción estimada mensual, el mercado objetivo, el nivel de conocimiento del proceso exportador y las actividades previstas en el acompañamiento técnico. Esta matriz establece una fecha máxima para la ejecución de cada actividad. Asimismo, se revisa el acta soporte correspondiente al acercamiento o actividad realizada con cada agremiación, sin identificar aspectos que llamen nuestra atención

No.	Fecha	Persona natural / jurídica	Diagnóstico realizado	Acta de reunión con registro fotográfico
1	13/01/2025	Cooperativa de agricultores en Piura Perú	Si	Si
2	24/01/2025	Blue cargó SAS	Si	Si
3	24/01/2025	María Camila Ramírez	Si	Si
4	05/02/2025	Panela la Cañita	Si	Si
5	20/02/2025	Caña Fruits	Si	Si
6	20/02/2025	MELKA EXPORT S.A.S.	Si	Si
7	25/02/2025	Tamarin Fruits Colombia	Si	Si
8	29/01/2025	Carlos Cifuentes	Si	Si
9	13/03/2025	Logia Terra SAS	Si	Si
10	20/03/2025	El Arrozal y CIA SCA	Si	Si
11	20/03/2025	Infusiones Herbar	Si	Si
12	21/03/2025	CI MARYFRUT	Si	Si
13	28/03/2025	Central de Miel de Mariquita	Si	Si
14	25/04/2025	COOINCAPRO cooperativa de Cañicultores de la provincia de Ocaña	Si	Si
15	29/04/2025	Sociedad de Comercialización Internacional KM Ltda.	Si	Si
16	30/05/2025	Medina & Herrera SAS	Si	Si
17	06/06/2025	Excelsior Cibus Valle	Si	Si
18	09/06/2025	Impas Colombia SAS	Si	Si

3.6.5.7. Informes de inteligencia de mercados

Se realiza la revisión del informe de inteligencia de mercados, el cual resalta que el sector panelero colombiano tuvo un crecimiento relevante durante 2024, con exportaciones que alcanzaron las 15.619 toneladas y un valor FOB de US\$25.373.434. Este desempeño refleja una consolidación en mercados tradicionales como Estados Unidos, Canadá y Alemania, así como una expansión hacia nuevos destinos, incluyendo países del Caribe como Aruba.

El crecimiento se ha visto favorecido por la demanda de productos naturales y sostenibles, logrando presencia en 22 países. No obstante, el informe también señala desafíos como la concentración en pocos

actores, dependencia de ciertos destinos, volatilidad de precios y mayores exigencias regulatorias. Pese a ello, se identifican oportunidades para fortalecer la cadena de valor, diversificar mercados e innovar en productos con valor agregado. Se concluye que el sector tiene proyección positiva si se gestionan adecuadamente los retos identificados.

Adicionalmente, se revisó la base de datos proporcionada por la administración, la cual sustenta el informe, sin encontrarse datos que llamen la atención de la auditoría.

3.6.5.8. Boletines de interés comercial

Se realiza la revisión de los dos boletines reportados por la entidad el boletín de cifras del bloque exportador y el boletín para ferias internacionales como parte de la ejecución del indicador “boletines de interés comercial”. Ambos documentos presentan información relevante relacionada con la dinámica del comercio exterior, los productos con potencial de exportación, las cifras actualizadas de mercados estratégicos y las acciones institucionales orientadas a la promoción internacional del sector como se ve a continuación:

Boletín	Resumen
Boletín cifras bloque exportador	El informe de Fedepanela sobre el mercado internacional de la panela en 2024 resalta un crecimiento sostenido en exportaciones, alcanzando 13.984 toneladas y un valor FOB de \$22.579.436, con presencia en 22 países y liderazgo de Estados Unidos, España e Italia. Se evidencian variaciones en precios y volúmenes exportados por país y empresa, con nuevos destinos como Guatemala. Se advierte sobre un deterioro en la calidad del producto exportado por deficiencias en manejo e higiene. También se destacan iniciativas como el curso FSMA y el sello Fedepanela, orientadas a mejorar la inocuidad y competitividad del producto.
Boletín ferias internacionales	El informe sobre el mercado internacional de panela en 2024, basado en datos de la DIAN y validados por el DANE, destaca un crecimiento sostenido en exportaciones, alcanzando 13.984 toneladas y un valor FOB de \$22.579.436, con participación de 74 empresas y destinos principales en Estados Unidos, España e Italia, además de nuevos mercados como Guatemala. Se observa una tendencia de precios más altos en mercados como Reino Unido y Australia, mientras que Estados Unidos y España presentan precios más bajos, y se advierte sobre un deterioro en la calidad de la panela para exportación por problemas de manejo y humedad. Asimismo, se abordan temas de seguridad alimentaria mediante el curso FSMA y la implementación del sello Fedepanela, que busca respaldar la calidad y fortalecer la comercialización del producto en mercados internacionales.

3.6.5.9. Participación de agro empresas en espacios comerciales.

Se realiza la revisión de la participación de agroempresas en espacios comerciales, analizando los informes de ejecución, encuestas de satisfacción, registros fotográficos y la relación de agroempresas participantes. La documentación evidencia la asistencia a diferentes escenarios de promoción comercial, permitiendo visibilizar productos, establecer contactos y fortalecer capacidades comerciales. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la sistematización de los resultados obtenidos, la evaluación del impacto comercial posterior a los eventos y la trazabilidad de los compromisos generados con cada agroempresa, con el fin de potenciar los beneficios de su participación y orientar futuras estrategias de acompañamiento institucional.

Evento	Fecha	Registro fotográfico	Informe	Agro empresas participantes	Encuesta de satisfacción
Expolicores	12, 13 y 14 de junio de 2025	Si	Si	Don Augusto, Coopcultivarte, Aima Panela, Jaguar, El Anil, Monopamba, Agrosat, Placeres, Licor matiz, Chirimbolo, Francisco Ruiz,	Si

Evento	Fecha	Registro fotográfico	Informe	Agro empresas participantes	Encuesta de satisfacción
				Asoseynekun, Asopropanoc, Licores Beerraco, Licor, Albanes Caquetá, Asawaa	
Festival de la panela	22 al 27 de enero de 2025	Si	Si	La Jola, Asopropanoc	No
Retail del Futuro 2025	20 de mayo de 2025	Si	SI	Tropipanela	No
Rueda de negocios 1 (ADR - MADR)	30 de abril de 2025	Si	Si	Gilberto Hernández, la Jola, Don Pedro	No
Rueda de negocios 2 (ICA)	26 al 30 de mayo de 2025	Si	Si	Gilberto Hernández, la Jola, Don Pedro	No
Rueda de negocios 3 (Negocios verdes CAR)	04 de mayo de 2025	Si	Si	Gilberto Hernández, la Jola, Don Pedro	No

3.6.5.10. Eventos de difusión en temáticas de interés comercial.

Se realiza la verificación del número de eventos desarrollados en temáticas comerciales para la participación del sector panelero, en el marco del cumplimiento del indicador correspondiente. Para ello, se revisaron los informes, registros y evidencias asociadas, consolidando la información en el siguiente cuadro, el cual relaciona el nombre del evento, su ubicación, fecha, resumen temático y el número de asistentes cuando fue reportado:

Evento	Ubicación	Fecha	Resumen del evento	Asistentes
Compras publicas	Virtual	09 de abril de 2025	La Ley 2046 de 2020 promueve la inclusión de pequeños productores en las compras públicas, y su aplicación por parte de la ADR ha permitido fortalecer la participación de asociaciones paneleras en Cundinamarca, Boyacá y Santander. A través del diseño de minutas claras (Ley 2040, art. 8) y talleres de capacitación (art. 10), se ha facilitado el acceso de estas organizaciones a procesos contractuales, promoviendo el desarrollo rural sostenible y la compra pública local hasta en un 30 %.	No relacionan
Visita universidad pedagógica de Cundinamarca	Nocaima Cundinamarca	25 de abril de 2025	La visita pedagógica de la Universidad de Cundinamarca a Nocaima se centró en el proceso integral de producción de caña de azúcar y sus derivados. Inició con una charla técnica sobre el cultivo, variedades de caña, manejo de plagas, uso de abonos y tecnologías aplicadas. Luego, se explicó el proceso de elaboración de panela, destacando el uso de EPP, control de calidad e inocuidad en el empaçado. También se visitó la asociación ASOPROPANOC para conocer las máquinas de empaque y productos derivados como mieles, licores y melcochas, finalizando con una degustación de cuajada y productos de panela.	40
Webinar Neuro Marketing	Virtual	25 de marzo de 2025	Claves del Neuromarketing para el posicionamiento	16

3.7. SISTEMAS DE INFORMACION (SIPA)

De acuerdo con el cronograma anual de Auditoría Interna se realizaron pruebas de inspección, observación, re-ejecución, procedimientos analíticos, pruebas sustantivas y de cumplimiento, lo que nos permite obtener evidencia de la implementación del control interno y cumplimiento de las funciones y objetivos propuestos por el área.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
0	0	0	0	0	2

A continuación, se relacionan las recomendaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

3.7.1. Fortalecimiento de control interno

Sustento Conceptual

Contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 069/2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela "Fedepanela" - Fondo de Fomento Panelero y Kreston Colombia) Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas del control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los delegados departamentales de recaudo. M) Hacer las recomendaciones a la administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno. N) Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero.

3.7.1.1. Actualización constante del sistema de información de precios.

Se recomienda documentar de manera sistemática la comparativa entre los precios reportados por los técnicos y las cifras oficiales del DANE e IPC, con el fin de contar con un análisis objetivo y verificable que respalde los boletines mensuales. Asimismo, se sugiere automatizar el proceso de cargue de la información, actualmente se realiza de forma manual lo que aumenta el riesgo de errores y permite optimizar tiempos y mejorar la eficiencia en la generación y publicación de los boletines.

3.7.1.2. Actualización constante del sistema de información de precios.

Se recomienda al área de Sistemas de Información implementar un registro detallado y sistemático de las actualizaciones realizadas en la página web del SIPA. Este registro debe incluir, como mínimo: fecha de la actualización, sección o módulo intervenido, tipo de cambio efectuado, responsable de la acción y medio de verificación (por ejemplo, captura de pantalla, enlace permanente u otro soporte técnico).

Asimismo, se sugiere que dicho registro se integre como una subsección visible en el portal o se consolide como anexo técnico en el informe de cumplimiento. Esta práctica fortalecerá la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de validación externa de las actualizaciones, facilitando su verificación en procesos de auditoría técnica o revisiones de gestión.

3.7.2. Ejecución presupuestal

El resumen de la ejecución presupuestal para este proyecto es la siguiente:

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer y segundo trimestre 2025

Proyectado primer trimestre	Ejecutado Primer trimestre	% Primer trimestre	Proyectado Segundo trimestre	Ejecutado Segundo trimestre	% Segundo trimestre
50.000.000	48.244.395	96%	50.000.000	42.938.286	86%

Ejecución acumulada del presupuesto de gastos de inversión primer semestre 2025 (*)

Presupuesto inicial	Acuerdos – Traslados	Presupuesto Anual	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	Cumplimiento semestral	Cumplimiento anual
200.000.000	0	200.000.000	100.000.000	91.182.681	91%	46%

(*) Los datos reportados corresponden a la suma del primer y segundo trimestre de la vigencia

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, que consisten en la verificación de la integridad de los datos reportados, se confirmaron las cifras de ejecución presupuestal con los libros contables, sin identificar diferencias.

Los recursos ejecutados del presupuesto de acuerdo con los informes suministrados por el administrador fueron direccionados a los siguientes indicadores, durante el periodo de enero a junio:

3.7.3. Cumplimiento de los indicadores de gestión

Indicador	Meta anual	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			% Semestral	% Anual
		Proyectado	Ejecutado	% Trimestre	Proyectado	Ejecutado	% Trimestre		
Informe de estadísticas de áreas, rendimientos y producción(40% de áreas rendimiento y producción	1	-		N/A	1	1	100%	100%	100%
Reportes mensuales	12	3	3	100%	3	3	100%	100%	50%
Registros de precios tomados y procesados.	400	100	100	100%	100	100	100%	100%	50%
Análisis de los precios	1	-		N/A			N/A	N/A	0%
2 informes físicos y magnéticos sobre los costos de producción en el país.	2	-		N/A			N/A	N/A	0%
1 análisis económico de los costos de producción	1	-		N/A			N/A	N/A	0%
Procesamiento de información existente, 1000 predios procesados y ubicados en el sig.	1000	250	250	100%	250	250	100%	100%	50%
Generación de 14 mapas departamentales con datos de producción	14	-		N/A	14	14	100%	100%	100%
1 mapa nacional 2024.	1	-		N/A	1	1	100%	100%	100%
Actualizaciones	60	15	15	100%	15	15	100%	100%	50%
Documento con los resultados	1	-	-	N/A	-	-	N/A	N/A	0%
Implementación del sistema, 2 informes parciales	2	-	-	N/A	1	1	100%	100%	50%
1 informe final	1	-		N/A			N/A	N/A	0%
Informe de actualización y mantenimiento, soporte técnico, capacitación , etc.	4	1	1	100%	1	1	100%	100%	50%

*Los indicadores sombreados en color gris, si bien, tienen programación anual, durante el primer trimestre no se proyecta realizar actividades.

3.7.4. Actividades realizadas

De acuerdo con la revisión de los indicadores del primer semestre de 2025, se observaron indicadores programados y/o ejecutados para el proyecto sistemas de información (SIPA), y conforme a la revisión se identificaron los siguientes aspectos:

3.7.4.1. Actualización de la estadística panelera (áreas, rendimientos y producción)

Se realiza la revisión de los cuatro levantamientos de datos correspondientes a la vigencia 2024, los cuales alimentan el informe que será emitido durante la vigencia 2025. En dicha revisión se evidencia que la información recolectada ha sido consolidada por cada uno de los 14 departamentos paneleros, incluyendo variables clave como: departamento, código del departamento, municipio, código del municipio, cultivo, año, área sembrada (ha), área cosechada (ha), producción (t) y rendimiento (t/ha).

Adicional a lo anterior, se realiza la revisión del informe de áreas, rendimiento y producción para 2024, publicado en 2025. Este informe, elaborado por FEDEPANELA y el Fondo de Fomento Panelero (FFP), presenta las proyecciones nacionales para el cultivo de caña panelera, con base en datos consolidados provenientes de 14 departamentos y 544 municipios del país. A nivel nacional, se reporta un total de 196.968 hectáreas sembradas, 162.375 hectáreas cosechadas, una producción de 909.993 toneladas de panela y un rendimiento promedio de 5,60 toneladas por hectárea.

El análisis departamental muestra que las principales áreas sembradas y cosechadas se concentran en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Santander y Boyacá, que en conjunto representan más del 53 % del área nacional. En términos de producción, los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá y Antioquia aportan el 57,64 % del total del país. En cuanto al rendimiento, destacan Boyacá (9,09 t/ha), Santander (8,69 t/ha) y Huila (7,46 t/ha) como los más eficientes en la transformación de área cultivada en producción.

3.7.4.2. Actualización constante del sistema de información de precios – Reportes mensuales.

Se realiza la revisión del análisis de los boletines de precios mensuales publicados por la administración, los cuales se presentan en un formato estandarizado que contiene información sobre los precios pagados al productor en mercados regionales no formales. Estos boletines incluyen el precio mensual promedio recibido por el productor y el precio promedio departamental, permitiendo así un seguimiento del comportamiento del mercado a nivel local y regional.

Mes	Precio Mínimo	Precio Máximo	Precio Promedio
Enero	4.090	5.758	4.863
Febrero	3.936	5.165	4.637
Marzo	4.042	5.121	4.617
Abril	4.012	5.083	4.598
Mayo	4.159	5.195	4.688
Junio	4.351	5.260	4.752
Promedio	4.098	5.264	4.693

3.7.4.3. Actualización constante del sistema de información de precios - Registros de precios tomados y procesados.

Se realiza la revisión del análisis de los boletines de precios mensuales publicados por la administración, los cuales se presentan en un formato estandarizado que contiene información sobre los precios pagados al productor en mercados regionales no formales. Estos boletines incluyen el precio mensual promedio

recibido por el productor y el precio promedio departamental, permitiendo así un seguimiento del comportamiento del mercado a nivel local y regional, cargue de información manual.

3.7.4.4. Procesamiento de información existente, 1000 predios procesados y ubicados en el sig.

Se realizó la revisión del fortalecimiento del sistema de información geográfico, verificando el procesamiento de la información existente y constatando que un total de 500 predios fueron procesados y georreferenciados en el SIG, garantizando su correcta ubicación y registro dentro de la base de datos.

3.7.4.5. Generación de 14 mapas departamentales con datos de producción.

Se revisó el fortalecimiento del sistema de información geográfico, verificando la generación de 14 mapas departamentales con datos de producción, confirmando su correcta elaboración, contenido y coherencia con la información registrada en las bases de datos institucionales.

3.7.4.6. 1 mapa nacional 2024.

Se verificó el fortalecimiento del sistema de información geográfico mediante la elaboración de un mapa nacional correspondiente al año 2024, corroborando la integridad de la información cartográfica y su correspondencia con los registros oficiales disponibles.

3.7.4.7. Actualización página web sipa.

Se realizó la verificación del informe de cumplimiento relacionado con las actualizaciones realizadas en la página web del Sistema de Información Panelero (SIPA) durante el año 2025. De acuerdo con el informe revisado, se reporta un conjunto significativo de intervenciones estructuradas por frecuencia (semanales, mensuales y anuales), que incluyen la actualización de secciones como precios semanales, boletines, precios históricos, cifras del sector, mapas interactivos, oferta panelera, entre otros. También se documenta la creación de nuevas secciones y tableros interactivos con información clave para los usuarios del sector.

Sin embargo, durante el proceso de verificación, no fue posible evidenciar desde el informe la ejecución de al menos 30 actualizaciones concretas, ni el listado detallado de cada una de ellas de forma desagregada (fecha, sección actualizada, tipo de cambio, evidencia de cargue). Tampoco se encontró un documento anexo o mecanismo desde el cual se pudiera verificar directamente esta trazabilidad de cambios implementados en la página web.

Se sugiere al área de Sistemas de Información la elaboración y publicación de un listado detallado de actualizaciones realizadas en la página web del SIPA, que incluya al menos: fecha de actualización, sección o módulo intervenido, tipo de cambio, responsable y medio de verificación (captura de pantalla, enlace permanente u otro). Este listado puede integrarse en una subsección del portal o consolidarse como anexo técnico dentro del informe de cumplimiento. Esta medida permitirá mejorar la trazabilidad y validación externa de los procesos de actualización del sistema, especialmente en auditorías técnicas o revisiones de gestión.

3.7.4.8. Cumplimiento con el sistema de gestión documental (ley de transparencia 1712 de 2014) solicitud de la contraloría general de la república.

Se realizó la verificación del cumplimiento del indicador relacionado con la implementación del sistema de gestión documental conforme a lo establecido por la Ley 1712 de 2014. Esta norma establece los

principios y disposiciones para garantizar el acceso a la información pública, el uso adecuado de los archivos y la transparencia institucional.

Durante la revisión se identificaron dos informes parciales entregados por el equipo responsable, en los cuales se documentan avances en la organización, digitalización y almacenamiento de la información, así como en la adopción de buenas prácticas en gestión documental. Estos informes también responden a requerimientos específicos realizados por la Contraloría General de la República, en el marco de las auditorías de seguimiento a la gestión de la información pública.

3.7.4.9. Compra, actualización y mantenimiento de software y hardware.

Se realizó la verificación documental de las dos requisiciones generadas durante el segundo trimestre del año 2025, en relación con procesos de adquisición y soporte tecnológico vinculados al proyecto.

La primera requisición está orientada a la compra, actualización y mantenimiento de software y hardware. En el análisis de esta requisición, se identificaron un total de cuatro (4) compras asociadas, entre las cuales se encuentran: licencias de software, dispositivos de almacenamiento, mantenimiento preventivo de equipos existentes y adquisición de equipos periféricos.

La segunda requisición corresponde al componente de conectividad, mantenimiento de la página web institucional y soporte de plataforma tecnológica (SIPA). En esta requisición se registran tres (3) compras que incluyen servicios de renovación de dominio web, contratación de soporte técnico especializado para el mantenimiento del sistema, y adecuaciones técnicas en la infraestructura digital del portal.

4. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION UTILIZADOS SOBRE EL SALDO DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 30 DE JUNIO DEL 2025

4.1. Observaciones pendientes por subsanar:

Propiedad, planta y equipo

El Fondo presenta propiedad planta y equipo en sus estados financieros por valor de \$ 52.874.497, durante la revisión, se efectuó el cálculo individual de la depreciación acumulada de los elementos de propiedad, planta y equipo, respecto a los cuales se evidenciaron diferencias \$23.476.020, como se relaciona a continuación:

Concepto	Depreciación según libros	Recalculo Política FFP	Diferencia
Depreciación	82.962.501	106.438.521	(23.476.020)

Como parte de la actividad realizada, se identificó una diferencia atribuible a determinados activos registrados en el Kardex proporcionado por la administración. Al efectuar el recálculo correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

Artículo PPYE	Fecha de adquisición	Costo histórico	Kardex FFP		Calculo KRM		Verificación
			Depreciación mensual	Depreciación Acumulada	Depreciación Acumulada	Depreciación Mensual	
Generador eléctrico	13/07/2021	18.249.999	304.167	13.079.175	13.565.833	304.167	[1]486.657
Compra generador eléctrico	25/08/2021	18.249.999	304.167	13.079.175	13.139.999	304.167	60.824
Fv-b1267103 compra equipos de computo	15/06/2023	27.560.000	765.556	-	17.250.519	765.556	17.250.519 [2]
Fv-b1267103 compra equipos de computo	15/06/2023	8.294.000	230.389	-	5.191.430	230.389	5.191.429 [2]

Artículo PPYE	Fecha de adquisición	Costo histórico	Kardex FFP		Calculo KRM		Verificación
			Depreciación mensual	Depreciación Acumulada	Depreciación Acumulada	Depreciación Mensual	
Fv-b1267401 compra equipos de computo	27/07/2023	2.120.000	58.889	1.177.778	1.244.519	58.889	66.741
Fv-b1267401 compra equipos de computo	14/09/2023	4.240.000	117.778	2.120.012	2.304.519	117.778	184.507
Fv-b1268396 compra equipos de computo	20/12/2023	6.200.000	172.222	2.583.333	2.818.704	172.222	235.370
		84.913.998	1.953.167	32.039.473	55.515.521	1.953.167	23.476.020

[1] Se verificó que el generador fue adquirido en julio de 2021; sin embargo, su depreciación inició en agosto de ese mismo año. Adicionalmente, se identificó que en septiembre de 2021 no se calculó la depreciación correspondiente.

[2] Desde su adquisición en junio de 2023, no se ha efectuado el registro de la depreciación correspondiente del activo.

Durante la indagación con el Fondo informó “Nos permitimos indicar que unas diferencias obedecen a que una vez se adquieren los equipos se empiezan a depreciar en el mes siguiente, adicionalmente me permito indicar que los bienes que no se han depreciado se toma la acción correctiva la cual queda en abril del 2025.”

Plan de mejoramiento propuesto

De acuerdo con la observación de la auditoría, se procedió a realizar la subsanación de este, en el mes de abril del 2025

Seguimiento a junio 2025

Durante la auditoría realizada a los estados financieros con corte a junio del 2025 se identificó que la entidad realizó ajuste en sus libros contables por \$23.476.020 en el mes de abril, sin embargo, al efectuar el recalcó de la depreciación a junio se presenta variación de \$3.266.861, esta se genera debido a que la depreciación de los elementos de la propiedad planta y equipo se inició el mes siguiente a su adquisición incumpliendo lo mencionado en la Resolución 533 del 2015 “La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad”

4.2 Observaciones

4.2.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Sustento Conceptual

Proceso de envío de los recibos a los delegados – Fondo de Fomento Panelero

Una vez llegan al área financiera, los recibos de caja con sus soportes, (consignación, soporte transacción y relación de ventas de panela de los productores formales e informales), el auxiliar contable los clasifica por departamento y hace el registro contable, el ingreso contra la caja y/o deudor (si lo requiere) y la consignación la caja contra el banco, según corresponda. Los paquetes son verificados, que la suma corresponda a lo consignado por el delegado y que las cajas queden cuadradas.

Observación

Durante la auditoria se realizó una muestra de selectivos aleatorios de los recibos de caja comprendidos entre los meses de abril a junio con un total de documentos elaborados de 4384, de los cuales fueron seleccionados 72 documentos, a los que se les reviso los siguientes atributos:

1. El recibo de caja se encuentra diligenciado con letra clara y legible
2. Fecha y lugar donde se expidió el recibo
3. Razón social y número de NIT o cédula de ciudadanía
4. Nombre del tercero, teléfono, dirección
5. Valor cancelado en letras y números
6. El concepto debe estar señalado con una X indicando si es por cuota de fomento panelero o por mieles
7. Soporte de la transferencia bancaria

Los siguientes recibos de caja no cumplen con algún atributo mencionado anteriormente,

Nro. de caja	Fecha de documento	1	2	3	4	5	6	7
7523	8/05/2025	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
8061	26/05/2025	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
8068	9/06/2025	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
8076	17/06/2025	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
11211	21/06/2025	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
15257	8/05/2025	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Riesgo

Diligenciar de manera incompleta o con errores los recibos de caja, genera un incumplimiento a los procedimientos internos definidos en el fondo en la elaboración y revisión, lo que puede llegar a generar incertidumbre en la veracidad de los datos relacionados con la liquidación de la cuota parafiscal.

Oportunidad de mejora

Efectuar retroalimentación y capacitación constante con el diligenciamiento de los recibos de caja, revisar la viabilidad de sistematizar los documentos

4.2.2. Inventarios

Sustento conceptual

Resolución 533 de 2015 Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno, ítem 9 Inventarios

9.4Reconocimiento en el resultado

26.Cuando los inventarios se vendan a precios de mercado o de no mercado, su valor se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

27.Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del

periodo, cuando se distribuya el bien.

Observación

El fondo presenta inventarios que ascienden a \$8.390.794, se realizó selectivo de entradas y salidas identificando que la afectación en el gasto se genera cuando se presenta un traslado desde la bodega de Bogotá a los delegados a cada uno de los departamentos. Sin embargo, este reconocimiento no cumple lo descrito con en la Resolución 533 del 2015 debido a que no se configura una venta y las existencias aún se encuentran en custodia y control de la entidad

Riesgo

Reconocer en el estado de resultados integral salidas de inventario que corresponde a traslados, genera subvaloración del saldo en cuenta, afectando la exactitud de los estados financieros de presentación.

Oportunidad de mejora

Analizar la procedencia de los registros contables asociados a los traslados de los delegados en relación con el marco técnico contable de la entidad para efectos de realizar los ajustes a los que haya lugar. Verificar con el proveedor del software contable los cambios en la parametrización que se deban realizar con el objetivo de afectar el estado de resultados cuando efectivamente se realice la venta del rollo.

4.2.3. Otros Deudores

Sustento Conceptual

Proceso de elaboración de legalizaciones – Fondo de Fomento Panelero

El auxiliar administrativo radica la legalización al área contable, una vez se radique el auxiliar revisa que todos los soportes estén completos y tengan los respectivos vistos buenos.

Los anticipos deben ser legalizados a los 5 días hábiles después de haber regresado del viaje o haber adquirido el bien o servicio, con excepción a los anticipos de gastos de viaje entregados a los delegados de recaudo ya esos valores cubren los gastos de viaje del mes, esos anticipos se legalizan a los 5 primeros días hábiles del mes siguiente.

Observación

Durante la auditoría se identifica que el fondo presenta Otros Deudores con una antigüedad mayor a 30 días, de los cuales se debe realizar su verificación y depuración.

Cuenta	NIT (Tercero)	Cliente (Tercero)	Nº documento	Fecha de Documento	Antigüedad	Valor
13849002	800196550	El Surtidor Carivi Y CIA S.A S	AJ-000308	01/05/2024	419	191.761
13849002	800196550	El Surtidor Carivi Y CIA S.A S	AJ-000309	01/05/2024	419	258.855
13849002	860034313	Davivienda	AJ-000375	31/12/2024	180	5.495.977
13849002	890903938	Bancolombia	AJ-000404	01/04/2025	89	805.000
13849002	900475915	C.I de Colombia S.A.S.	AJ-000293	29/02/2024	480	379.197

Cuenta	NIT (Tercero)	Cliente (Tercero)	N° documento	Fecha de Documento	Antigüedad	Valor
13849003	52267360	Zambrano Carol Sarasty	CA-011264	20/04/2024	430	62.265
13849003	800059441	Fedepanela	CA-012921	11/04/2025	79	20.000

Riesgo

Omitir la depuración periódica de las otras cuentas por cobrar, puede generar saldos registrados en el activo, de los que no se espere el retorno de otro activo o la disminución de un pasivo, generando errores en los estados financieros.

Oportunidad de mejora

Verificar a que corresponde los saldos con antigüedad mayor a 30 días registrados en las cuentas por cobrar, determinar si se debe realizar alguna gestión para su recuperación o soportes de depuración y efectuar los ajustes a los que haya lugar.

4.3. Actividades realizadas

4.3.1. Activo

4.3.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Durante la revisión se evidencia que el rubro de efectivo y equivalente al efectivo asciende a \$1.088.353.109, identificando un aumento del 18% con respecto a las cifras al corte de marzo de 2025.

Cuenta	Concepto	30-06-25	31-03-25	Δ\$	Δ%	%P
1105	Caja (1)	13.404.000	8.050.555	5.353.445	66%	1.23%
1110	Bancos (2)	1.074.949.109	912.523.009	162.426.100	18%	98.77%
	Total	1.088.353.109	920.573.564	167.779.544	18%	100%

El símbolo Δ\$ corresponde a la variación neta monetaria del rubro al corte de la auditoria, comparado con el trimestre anterior

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual al corte de la auditoria, comparado con el trimestre anterior

El símbolo %P corresponde al porcentaje de participación de la cuenta sobre el total del rubro

El rubro está compuesto por 22 cajas relacionadas en cada región donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento, ya que la mayoría de los aportantes son personas naturales y el pago se realiza principalmente en efectivo. La cuenta 11050201 "Oficina Principal" se utiliza para el manejo de gastos operativos, mientras que la cuenta 11050125 "Oficina Principal Bogotá" se emplea específicamente para el recaudo de la cuota de fomento relacionada con operaciones de exportación.

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	%P
11050101	Ancuya	2.086.000	1.043.000	50,00%
11050102	Antioquia	-	-	0.00%
11050103	Almacenes de cadena	-	-	0.00%
11050104	Boyacá	-	-	0.00%
11050105	Caldas	-	1.341.000	0.00%
11050108	Cauca	298.000	-	100.00%
11050111	Cundinamarca	-	-	0.00%
11050112	El tambo	3.576.000	298.000	91.67%
11050113	Huila	-	-	0.00%
11050114	Nariño	1.187.000	-	100.00%
11050115	Quindío	-	-	0.00%
11050116	Norte de Santander	-	-	0.00%

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	%P
11050118	Risaralda	-	-	0.00%
11050120	Santander	-	-	0.00%
11050121	Tolima	-	116.000	0.00%
11050122	Valle	-	3.153.555	0.00%
11050123	Villeta	4.257.000	99.000	97.67%
11050125	Oficina principal Bogotá	-	-	0.00%
11050126	Socorro	-	-	0.00%
11050127	Santander rio Suarez	-	-	0.00%
11050131	Recaudo vigencias anteriores	-	-	0.00%
11050201	Oficina principal	2.000.000	2.000.000	0.00%
Total		13.404.000	8.050.555	

El símbolo %P corresponde al porcentaje de participación de la caja sobre el total de la cuenta

El Fondo remitió el cierre consolidado de las cajas, las cuales fueron comparadas con los cierres generados por los delegados. Como resultado de la revisión, se logró identificar que en la caja del departamento del cauca se consignó un mayor valor por \$447.000, esto debido a que el delegado recibió el pago de dos rollos de cintas sin generar la entrega física de este, incumpliendo los procedimientos internos del fondo, mediante indagación con la administración se informó que se realizó la comunicación interna No.CF 74-2025 haciendo la retroalimentación correspondiente al delegado.

Nro. de caja	Fecha Cierre de Caja	Valor Efectivo	Fecha de Consignación	Valor de Consignación	Diferencia
ANCUYA	30/06/2025	2.086.000	2/07/2025	2.086.000	-
CAUCA	30/06/2025	298.000	1/07/2025	745.000	(447.000)
EL TAMBO	30/06/2025	3.576.000	7/07/2025	1.490.000	-
			3/07/2025	2.086.000	
NARIÑO	30/06/2025	1.187.000	1/07/2025	1.038.000	-
			7/07/2025	149.000	
Nro. de caja	Fecha Cierre de Caja	Valor Efectivo	Fecha de Consignación	Valor de Consignación	Diferencia
VILLETA	30/06/2025	4.257.000	7/07/2025	3.366.000	-
			1/07/2025	792.000	
			14/07/2025	99.000	
Total		11.404.000		11.851.000	(447.000)
Saldo Balance		13.404.000			
Diferencia		2.000.000			
Oficina principal (caja menor)	30/06/2025	2.000.000			

La entidad administra varias cuentas bancarias destinadas principalmente al recaudo de la cuota de fomento. La cuenta corriente principal de recaudo se encuentra en el banco Davivienda 9951. Adicionalmente, dispone de dos cuentas en el Banco Agrario (una de ellas en proceso de cierre) y una cuenta en el Banco Popular. En total, la entidad cuenta con ocho cuentas activas utilizadas para dicho fin. Asimismo, mantiene una cuenta fiduciaria en Davivienda, destinada a la generación de rendimientos financieros sobre los recursos en reserva.

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	%P
11100501	Popular 032-06047-7 suc. Cad	48.958.835	41.930.306	4.50%
11100502	Agrario convenio 3036-0000947-4	22.013.992	203.487.996	2.02%
11100505	Davivienda 4747-6999-9951 Palermo	280.816.198	42.287.278	25.80%
11100508	Agrario 0850-010080-8	3.787.891	3.787.891	0.35%
11100509	Bancolombia 402-000004-07	151.995.579	247.550.608	13.87%
11100601	Davivienda 0089-0015-6368 magdalena	299.435	58.758	0.03%
11100602	Davivienda fiducia 06070089-0000688	567.047.038	373.390.040	52.10%
11100603	Banco popular 029-14543-0	30.140	30.133	0.00%
Total		1.074.949.109	912.523.009	100%

El símbolo %P corresponde al porcentaje de participación del banco sobre el total de la cuenta

Respecto a las conciliaciones bancarias durante el periodo de junio 2025 se efectúa la verificación de los siguientes atributos:

- Las conciliaciones cuentan con todos los soportes.
- Las conciliaciones están elaboradas al 30 de junio de 2025.
- Las conciliaciones bancarias presentan firmas de preparado y revisado.
- Todas las cuentas bancarias están a nombre de la entidad.
- Existen partidas conciliatorias con antigüedad superior a 60 días.
- Las conciliaciones bancarias son elaboradas en un formato estándar.

En función de lo anterior, se concluye que las conciliaciones cumplen con los atributos anteriores, sin identificar elementos que llamen nuestra atención. Excepto, por lo mencionado en el ítem e.

Entidad Financiera	No. de Producto	Saldo extracto	Saldos de Balance a 30-06-2025	Diferencia
		bancario al 30-06-25		
Banco Popular	110-032-06047-7	48.958.836	48.958.836	-
Banco agrario	3036-0000947-4	22.013.992	22.013.992	-
Davivienda	4747-6999-9951	280.816.198	280.816.198	-
Banco agrario	0850-010080-8	3.787.891	3.787.891	-
Bancolombia	402-000004-07	151.995.579	151.995.579	-
Davivienda	0089-0015-6368	299.435	299.435	-
Fiducia Davivienda	06070089-0000688	567.047.038	567.047.038	-
Banco Popular	029-14543-0	30.140	30.140	-
Total		1.074.949.109	1.074.949.109	0

El fondo contabiliza sus partidas conciliatorias en la cuenta pasiva denominada recaudos a favor de terceros, que a junio presenta un saldo de \$91.715.233, de estas transacciones no se cuenta con la información suficiente que permita establecer con claridad el origen de los recursos ni el tercero que realizó el depósito. Mediante indagación el Fondo indicó que realiza periódicamente gestión.

Se toma como base un cuadro externo que maneja la administración de las partidas conciliatorias pendientes por identificar, para determinar la antigüedad de las consignaciones, para esta base recomendamos hacerle conciliación ya que se evidencia diferencia de \$157.120 con respecto a los saldos contables.

Cuenta de Banco	DAVIVIENDA 4747-6999-9951		BANCOLOMBIA 40200000407		POPULAR 032-06047-7		AGRARIO 3036- 0000747-4		DAVIVIENDA 0089 0015 6368		Total
	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	
1 - 30 Días	38.332.259	31	6.133.406	22	-	-	-	-	78.200	1	44.543.865
31 - 60 Días	11.269.917	23	2.076.073	12	-	-	-	-	-	-	13.345.990
61 - 90 Días	1.947.330	16	2.778.529	12	-	-	-	-	-	-	4.725.859
90 - 120 Días	5.690.450	15	50.000	1	-	-	99.000	1	-	-	5.839.450
120 - 180 Días	4.474.849	21	1.466.870	10	-	-	212.121	1	-	-	6.153.840
180 - 360 Días	13.104.594	81	4.010.756	37	148.000	1	-	-	-	-	17.263.350
Mas de 360 Días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	74.819.398	187	16.515.634	94	148.000	1	311.121	2	78.200	1	91.872.353

4.3.1.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Se realizó verificación del saldo de la cuenta contable 1313 "Rentas parafiscales" (\$119.177.694), 1384 "Otras cuentas por Cobrar" (\$44.712.157), Dicha cuenta corresponde a terceros que aún no han realizado el pago de la Cuota de Fomento correspondiente al mes en curso. Estas se reconocen como activo en

el estado de situación financiera únicamente cuando existe una alta probabilidad de recaudo, en línea con el principio de prudencia y conforme a lo establecido por la NIC-SP, la cual señala que solo se deben reconocer activos cuando sea probable la obtención de beneficios económicos futuros y estos puedan medirse con fiabilidad, la cuenta).

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Δ\$	Δ%	%P
1313	Rentas parafiscales (1)	119.177.694	122.498.814	-3.321.120	-3%	72.71%
1384	Otras Cuentas por Cobrar (2)	44.712.157	8.131.633	36.580.525	206%	27.29%
Total		163.889.851	130.630.447	33.248.405	20%	100%

El símbolo Δ\$ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2025, comparado con 2025

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2025, comparado con 2025

El símbolo %P corresponde al porcentaje de participación del rubro sobre el total de la cuenta

- (1) Análisis de antigüedad: Se efectuó la verificación y el recálculo de la antigüedad de las cuentas deudoras correspondientes a las cuentas del balance de prueba: 13130110 "año 2025". Para dicho cálculo, se utilizó el informe de cartera como base, obteniendo los siguientes resultados al 30 de junio de 2025.

Resumen de Cartera por edades	Saldo al 30 de junio del 2025
Cartera Vigente <= 0 Días	119.177.694
Cartera Vencida	-
Cartera entre 1 - 30 Días	-
Cartera entre 31 - 60 Días	-
Cartera entre 61 - 90 Días	-
Cartera entre 90 - 120 Días	-
Cartera entre 120 - 180 Días	-
Cartera entre 180 - 360 Días	-
Cartera mayor de 360 Días	-
Total	119.177.694

Asimismo, se revisó la totalidad de los terceros que componen el saldo en cuenta por cobrar. A la fecha de la auditoría se evidenció que dichos valores ya fueron cancelados, presentan el recibo de caja y el formato de relación pago cuota de fomento donde se relaciona, productor, NIT, departamento, valor total de la factura y el cálculo de la cuota de fomento.

Recaudador	N.º documento	Fecha de Documento	Fecha de Vencimiento	Total cuenta por cobrar	Fecha de consignación según soporte	Total consignación
Colsubsidio	003872	30/06/2025	30/06/2025	96.440	9/07/2025	96.440
Olimpica	003875	30/06/2025	30/06/2025	9.734.538	11/07/2025	9.734.538
Almacenes Éxito	003870	30/06/2025	30/06/2025	13.058.601	7/07/2025	13.258.601
Alkosto S.A	003873	30/06/2025	30/06/2025	3.942.037	10/07/2025	3.942.037
D1 S.A.S	003874	30/06/2025	30/06/2025	47.801.537	10/07/2025	47.801.538
Jeronimo Martins S.A.S.	003871	30/06/2025	30/06/2025	44.544.541	8/07/2025	44.544.541

Se realizó verificación del saldo de la cuenta contable 1384 "otros deudores" (\$ 44.712.157). Dicha cuenta corresponde a descuentos que se realizan de nómina a colaborador del fondo por concepto de celular y aporte a Fedepanela, Estas se reconocen como activo mientras llega la factura del proveedor para proceder a hacer el pago y cruce con el anticipo.

- (2) Se efectuó la verificación y el recálculo de la antigüedad de las cuentas deudoras correspondientes a las cuentas del balance de prueba: 13849002 año 2025. Para dicho cálculo, se utilizó el informe de cartera generado por el módulo del sistema contable como base, obteniendo los siguientes resultados al 30 de junio de 2025, llama la atención que el fondo presente cuentas pendientes por

legalizar mayores a 30 días a lo cual la administración informo que esta cuenta está conformada principalmente por cuotas de fomento del exterior.

NIT	Cliente (Tercero)	Fecha de Vencimiento	Valor	Días de Vencimiento
15924255	Jhon Fredy Ramírez Trejos	12/06/2025	149.000	18
52657116	Martínez Avila Sandra Milena	12/06/2025	99.000	18
800196550	El Surtidor Carivi Y CIA S.A S	01/05/2024	450.616	419
860034313	Davivienda	31/12/2024	5.495.977	180
890321924	Cintandina Sa	05/06/2025	35.965.037	25
890903938	Bancolombia	01/04/2025	805.000	89
900163374	Grupo Asesor En Comercio Internacional Ltda. Gacin	10/06/2025	285.269	20
900475915	C.I De Colombia S.A.S	29/02/2024	379.197	480
Total			43.629.096	

Se efectuó la verificación y el recálculo de la antigüedad de las cuentas deudoras correspondientes a las cuentas del balance de prueba: 13849003 año 2025. Esta cuenta la componen los descuentos por celulares y pólizas funerarias, llama la atención que existen saldos pendientes por legalizar mayores a 30 días, lo administración nos informa que realizara la conciliación en el mes de julio.

NIT (Tercero)	Cliente (Tercero)	Fecha de Vencimiento	Valor	Días de Vencimiento
1084254731	Rojas Gómez Linda Lucia	26/06/2025	41.993	4
1115418327	Quintero Bedoya Álvaro Hernán	26/06/2025	61.915	4
1115418491	Roldan Bedoya María Cristina	13/06/2025	20.000	17
11425447	Pardo Villalba Jose Lubin	26/06/2025	41.993	4
12143944	Realpe Edgar Esau	26/06/2025	61.915	4
NIT (Tercero)	Cliente (Tercero)	Fecha de Vencimiento	Valor	Días de Vencimiento
16070080	Marín Ospina Cristian Andrés	26/06/2025	61.915	4
27433527	Rodríguez Bolaños Alba Ruby	26/06/2025	61.915	4
34321598	Bolaños Manquillo Emma Cristina	13/06/2025	20.000	17
43343160	Bedoya Vergara Dinora Patricia	26/06/2025	61.915	4
52267360	Zambrano Carol Sarasty	20/04/2024	62.265	430
52421844	Olarte Medina Yulieth	26/06/2025	33.571	4
5642188	Molina López Wilman Efrén	26/06/2025	61.915	4
79430549	Angel Rivero Mauricio	26/06/2025	105.006	4
800059441	Fedepanela	11/04/2025	20.000	79
83245547	Rojas Barrera Jair	26/06/2025	61.915	4
87573033	Narváez Morales Luis Hernando	26/06/2025	61.915	4
98400406	Silva Santander German	26/06/2025	61.915	4
Total			902.063	

Se efectuó la verificación y el recálculo de la antigüedad de las cuentas deudoras correspondientes a las cuentas del balance de prueba: 13849003 año 2025. Esta cuenta la compone los descuentos realizados por nomina para el pago a aportes a FEDEPANELA.

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Δ%	Δ\$	%P
13849003	Deudores fedepanela	149.887	20.000	87%	129.887	100%
Total		149.887	20.000	87%	129.887	100%

4.3.1.3 Inventario

Durante la revisión de la cuenta de inventarios, se evidenció que esta corresponde a cintas en rollo con código QR. Dichas cintas son utilizadas por el Fondo de Fomento como parte del mecanismo de control y verificación del recaudo de la cuota de fomento. En este sentido, no se trata de bienes destinados a la venta, sino de elementos de uso operativo vinculados directamente al proceso de fiscalización del recaudo.

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Δ%	Δ\$	%P
1510	Mercancías en existencia	8.390.794	43.176.677	-415%	-34.785.883	100%
Total		8.390.794	43.176.677	-415%	-34.785.883	100%

El símbolo Δ\$ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2025, comparado con 2025

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2025, comparado con 2025

El símbolo %P corresponde al porcentaje de participación del rubro sobre el total de la cuenta

Adicionalmente, la administración proporcionó las actas de conteo mensual de las cintas ubicadas en la oficina de Bogotá. Dichos registros permiten llevar un control detallado tanto de las cintas enviadas a cada región, como de aquellos rollos defectuosos que no son aptos para el proceso de recaudo de la cuota de fomento. Se solicitó el Kardex para verificar la integridad de la información, sin presentar comentarios al respecto.

Cuenta	Concepto	Saldo balance	Saldo Kardex a 30/06/2025	Diferencia
15100407	Cinta cuota de fomento QR	8.390.794	8.390.794	-

Durante la auditoría se realiza una prueba selectiva de 13 documentos aleatorios revisando los siguientes atributos:

1. Formato de despacho de almacén
2. Firma del delegado que recibe las cintas
3. Discriminado de rollos entregados y números asignados
4. Documento contable de ajuste de inventarios
5. Factura de compra del proveedor
6. causación y documento de entrada de mercancía
7. Soporte de pago a proveedor
8. Conciliación entre actas de ingreso de mercancía y soportes de envió

Donde se verifico las entradas y salidas de los rollos de cintas enviados a cada delegado, sin que presente ninguna novedad que llame nuestra atención, sin embargo, en la parte inicial de este informe se da alcance

4.3.1.4 Propiedad, planta y equipo

La cuenta propiedad, planta y equipo a corte del 30 de junio del 2025, refleja un saldo por \$30.082.055 presentando variación del -76% con respecto a cifras a marzo de 2025. Dicha disminución se genera por el reconocimiento de las depreciaciones de los activos fijos.

Cuenta	Concepto	30/06/2025	30/06/2024	Δ%	Δ\$	%P
1665	Muebles. Enseres. Equipos de oficina	36.499.998	36.499.998	0%	-	121%
1670	Equipo De comunicación Y Computo	106.069.000	99.337.000	6%	6.732.000	353%
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	(112.486.943)	(82.962.501)	26%	(22.792.442)	(374%)
Total		30.082.055	52.874.497	(-76%)	(22.792.442)	100%

El símbolo Δ \$ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2025, comparado con 2024
 El símbolo $\Delta\%$ corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2025, comparado con 2024
 El símbolo $\%P$ corresponde al porcentaje de participación del rubro sobre el total de la cuenta

La administración del FFP, suministró el Kardex de los activos fijos disponibles a corte de 30 de junio del 2025 por \$30.082.055, se verificó con el saldo registrado en el balance al mismo corte, identificando integridad en los reportes. Adicionalmente, se evidenció que durante el periodo evaluado se efectuaron adquisiciones de nuevos activos, donde se verificó selectivo

El Kardex suministrado no informa la depreciación acumulada actualizada al periodo auditado.

Cuenta	Descripción	Saldo Kardex	Saldo balance	Diferencia
1665	Muebles y enseres	36.499.998	36.499.998	-
1670	Equipo de comunicación y computación	106.069.000	106.069.000	-
1685	Depreciación acumulada	(0)	(112.486.943)	(112.486.943)
Total		142.568.998	30.082.055	(112.486.943)

Durante la revisión se efectuó verificación de las vidas útiles empleadas para el cálculo de la depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo, respecto a las cuales se identificó que el Fondo efectúa esta estimación tomando en cuenta lo relacionado en política contable como se indica a continuación:

Cuenta	Descripción	Vida útil Kardex	Vida útil políticas
1665	Muebles y enseres	5	5 a 10 años
1670	Equipo de comunicación y computación	3	3 a 5 años

Durante la ejecución de la auditoría fue verificada la depreciación, comparando los saldos a corte de 30 de junio de 2025 y el 31 de marzo de 2025 del rubro depreciación acumulada, con su contrapartida en el gasto sin identificar diferencias, por lo cual se concluye que el módulo de depreciación se encuentra conciliado.

Concepto	Saldo registrado al 31 de marzo de 2025 (1685)	Saldo registrado a 30 de junio de 2025 (1685)	Gastos por depreciación
Muebles y Enseres	26.158.361	28.530.844	(2.372.483)
Equipo de computación y comunicación	56.804.139	83.956.093	(27.151.959)
Total Depreciación Acumulada	82.962.500	112.486.943	(29.524.442)
Saldo contable	82.962.500	112.486.943	(29.524.442)
Diferencia	-	-	-

Durante la auditoría se realiza una revisión de la totalidad de las compras de equipos de cómputo y comunicación con los siguientes atributos:

1. Procedimiento de compra
2. Orden de compra firmas, facturas
3. Fecha de factura, fecha de inicio de depreciación
4. soporte de entrega y verificar que se cumpla con el procedimiento de activos fijos
5. Formato de solicitud de compra, existencia, solicitud dentro de presupuesto

Dando como resultado la activación de un computador y un holograma 3d cumpliendo con el procedimiento de compra y activación, sin embargo, se da alcance en las observaciones, al no cumplir con el ítem 3.

4.3.1.5 Otros Activos

Se efectuó la verificación y el recálculo de la antigüedad de los anticipos de gastos de viaje de la cuenta 19060301 por valor de \$8.241.709 para junio 2025. Para dicho cálculo, se utilizó auxiliar contable como base, obteniendo los siguientes resultados al 30 de junio de 2025, los anticipos se están legalizando en el tiempo indicado por el procedimiento.

NIT	Tercero	Fecha De Documento	Valor	Plazo
12143944	Realpe Edgar Esau	26/06/2025	700.000	4
40784938	Llanos Carvajal Elcira	6/06/2025	1.200.000	24
51941345	Sánchez Palmera Sandra Yaneth	26/06/2025	300.000	4
52421844	Olarte Medina Yulieth	20/06/2025	1.067.000	10
5428466	Martínez Pérez Alveiro	26/06/2025	690.000	4
75065485	Morales Muñoz Carlos Alberto	29/05/2025	1.100.000	31
79910073	Dávila Rodríguez Santiago	27/06/2025	150.000	3
860013570	Cafam	9/06/2025	3.034.709	21
Total			8.241.709	

4.3.2 Pasivos

4.3.2.1 Cuentas por pagar

4.3.2.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Al corte de la auditoría, se evidencia que las cuentas por pagar de la entidad ascienden a \$159.648.362, observando una variación del 3% es decir \$4.969.413 respecto a las cifras registradas en el periodo de marzo de 2025 por \$154.678.949.

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Δ\$	Δ%	%P
24010102	Admón. cuota de fomento (1)	(42.813.817)	(13.032.410)	(29.781.407)	(69%)	8%
24010105	Bienes y servicios (2)	(116.834.545)	(141.646.539)	24.811.994	80%	92%
Total		(159.648.362)	(154.678.949)	(4.969.413)	3%	100%

El símbolo Δ\$ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2025, comparado con 2024

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2025, comparado con 2024

El símbolo %P corresponde al porcentaje de participación del rubro sobre el total de la cuenta

- (1) Teniendo en cuenta el artículo 8, numeral 7, de la Ley 40 de 1990, *Los recursos del Fondo de Fomento Panelero se destinarán, exclusivamente, a los siguientes fines el cual establece: "Hasta en un 10%, como máximo, para gastos de funcionamiento de la Federación Nacional de Productores de Panela, Fedepanela, y sus seccionales, o de otras asociaciones sin ánimo de lucro, representativas de la actividad panelera, incluyendo las cooperativas de producción o comercialización de la panela"* y en la cláusula décimo tercera establecido en el contrato con la federación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indica *"como contraprestación por la administración del Fondo de Fomento Panelero y el recaudo e inversión de la cuota de fomento panelero, FEDEPANELA recibirá una suma equivalente al 10% del valor recaudado anualmente suma que podrá tomar proporcionalmente cada mes a medida que se recaude la cuota"*.
- (2) De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el saldo a 30 de junio de 2025 por \$ 42.813.817 corresponde a valores pendientes por cancelar al administrador de la contraprestación a junio

Respecto a la cuenta de bienes y servicios, se recibió el informe de cuentas por pagar con corte al 30 de junio de 2025, sobre el cual se realizó la verificación de la antigüedad de los saldos.

Resumen de Cuentas por pagar por edades	Saldo cuenta a 30 de junio de 2025
Vigente <= 0 Días	90.942.049
Cuentas por pagar superior a 30 días	25.892.496
Cuentas por pagar entre 1 - 30 Días	18.638.958
Cuentas por pagar entre 31 - 60 Días	1.253.538
Cuentas por pagar entre 61 - 90 Días	-
Cuentas por pagar entre 90 - 120 Días	-
Cuentas por pagar entre 120 - 180 Días	-
Cuentas por pagar entre 180 - 360 Días	-
Cuentas por pagar mayor de 360 Días	6.000.000
Total Cuentas por pagar	116.834.545

Se realizó revisión del total de las cuentas por pagar, con un total de 51 documentos de los cuales se verifico los siguientes atributos

Con relación al \$1.253.538 que presenta una antigüedad mayor a 60 días, la administración del Fondo informó que este servicio de Comcel se ingresa a la plataforma de pago y aparece en 0, generando el saldo en mora, sin embargo, es importante enviar una comunicación a la entidad prestadora de servicio para saber por qué no ha sido posible realizar el pago y no incurrir en multas.

Con relación a los \$6.000.000 que presenta una antigüedad mayor a 360 días, la administración del Fondo únicamente informó que se encontraba pendiente de pago, sin embargo, es importante verificar a que corresponde este saldo en la cuenta pasiva debido a que se originó en el año 2021.

4.3.2.1.2 Pasivos por impuestos corrientes

Durante la revisión que se realizó al impuesto de retención a título de industria y comercio, se confirmó que coincide con los saldos registrados en los estados financieros a 30 de junio de 2025, sin presentar ninguna novedad con respecto a los saldos contables.

Municipio	Cuenta	Descripción cuenta	Tarifa	Base	Retención Balance	Verificación Auxiliar	Diferencia
Bogotá (Bimestral)	24400401	Impto ind y cio 9.66x1000	9,66	177.644.464	1.716.023	-1.716.023	-
	24400402	Impto ind y com 4.14x1000	4,14	954.900	3.953	- 3.953	-
	24400404	Impto ind y come 11.04*1000	11,04	8.403.361	92.773	- 92.773	-
	24400407	Impto ind y com 8.66*1000	8,66	34.811.500	301.466	- 245.696	-
	24400407	Retencion en exceso 8,66*1000	8,66	- 6.440.000	- 55.770	-	-
	24400408	Imp ind y com 7.66*1000	7,66	72.750.040	557.262	- 557.262	-
Total				288.124.265	2.615.707	- 2.615.707	-

Se realizó una comparación entre los registros contables relacionados con la retención en la fuente de renta del mes de junio de 2025 y la retención en la fuente de ICA Bimestral (Mayo-Junio), con el balance de prueba suministrado sin presentar diferencias o situaciones que llamen la atención de la auditoría interna.

Durante la revisión que se realizó al impuesto de rete fuente, se confirmó que coincide con los saldos registrados en los estados financieros a 30 de junio de 2025, sin presentar ninguna novedad con respecto a los saldos contables.

Cuenta	Concepto	Base	Retención	Verificación retención aux	Diferencia
24360304	Rentas de Trabajo	7.400.348	507.000	507.000	-
24360305		43.612.990	1.994.000	1.994.000	-
243604	Comisiones	3.700.000	370.000	370.000	-
243605	Servicios	9.714.561	370.846	370.846	-
24360306	Honorarios	11.140.000	(191.400)	517.000	-
24360306	Retención en exceso Honorarios	(708.400)		(708.400)	
24362501	A responsables del Régimen común	579.362	86.903	86.903	-
243608	Compras	2.800.000	70.000	70.000	-
Total		78.238.861	3.207.349	3.207.349	-

4.3.2.1.3 Otras cuentas por pagar

Al corte de la auditoría, se identificó que los pasivos por otras cuentas por pagar ascienden a \$11.765.135. La cuenta está compuesta por los pagos a PILA y créditos de libranzas aprobados a empleados por medio de la cooperativa Panelcoop.

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Δ\$	Δ%
24240101	Pensión planilla unificada (1)	(4.806.969)	(5.024.501)	217.532	-5%
24240201	EPS planilla unificada (1)	(3.671.225)	(3.784.546)	113.321	-3%
24240501	Panelcoop	0	(4.643.136)	4.643.136	-100%
24904001	Saludos a favor de beneficiarios	(44.913)	(575.656)	530.743	-1182%
24905001	Caja compensación planilla (1)	(2.644.171)	(2.752.171)	108.000	-4%
25111101	ARL planilla unificada (1)	(597.857)	(159.857)	(438.000)	73%
Total		(11.765.135)	(16.939.867)	5.174.732	-44%

El símbolo Δ\$ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2025, comparado con 2024

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2025, comparado con 2024

- (1) Durante la revisión, la administración remitió el pago de seguridad social correspondiente a los salarios pagados en el mes de junio. Se realizó la comparación entre el valor pagado y los saldos en cuenta donde se identificó una variación de \$9.854.178. Al revisar la información se evidenció que en la planilla se incluyen los valores de nómina tanto del personal de la Federación como del Fondo.

Concepto	Saldo
ARL	785.800
Salud E.P.S.	6.829.100
Fondo de pensiones	9.041.100
Caja de compensación	2.185.900
ICBF	1.639.300
Sena	1.093.200
Total pago aportes en línea	21.574.400
EPS, ARL, ICBF SENA y CCF	6.913.253
Fondos de pensiones	4.806.969
Total Balance al 30 de junio de 2025	11.720.222
Diferencia encontrada	9.854.178

Por ende, se solicitó a la entidad el informe en donde se separa el gasto de seguridad social de los salarios del Fondo y de Fedepanela para su contabilización sin presentar asuntos que llamaran la atención.

4.3.2.1.4 Recaudos a favor de terceros

Corresponde a las partidas pendientes por identificar, a este rubro se da alcance en el numeral de efectivo y equivalente al efectivo en la sección de bancos del presente informe.

4.3.2.1.5 Beneficios a empleados

Al corte de la auditoría los pasivos por beneficios a empleados ascienden a \$50.100.274. Como se detalla a continuación:

Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Δ\$	Δ%	%P
25050202	Cesantías provisión	14.798.765	7.407.266	7.391.499	50%	16%
25050302	Int. Sobre cesantías provisión	1.764.652	883.672	880.980	50%	2%
25050402	Vacaciones provisión	33.536.857	29.866.138	3.670.719	11%	65%
Cuenta	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Δ\$	Δ%	%P
25110601	Prima de servicios	0	7.407.233	-7.407.233	-100%	16%
Total		50.100.274	45.564.309	4.535.965	9%	100%

El símbolo Δ\$ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2025, comparado con 2024

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2025, comparado con 2024

El símbolo %P corresponde al porcentaje de participación del rubro sobre el total de la cuenta

La entidad tiene nueve empleados vinculados contractualmente, durante la revisión se efectuó la conciliación de los saldos relacionados con los rubros de prima, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías, sin identificar diferencias que llame nuestra atención.

Cuenta	Nombre	Saldo en gasto	Saldo Pasivo	Pagos	Diferencia
510701	Vacaciones [1]	7.352.685	33.536.857	-	- 26.184.172
510702	Cesantías [1]	14.798.765	14.798.765	-	-
510703	Intereses a las cesantías [1]	1.764.652	1.764.652	-	-
510706	Prima de servicios [2]	14.737.133	-	14.737.133	-

- (1) Durante la revisión, la administración remitió el cálculo correspondiente a prestaciones sociales con corte al mes de junio. Se realizó la comparación entre el reconocimiento en la cuenta del gasto y los saldos por pagar a cada trabajador del fondo sin presentar diferencias.
- (2) Durante la revisión de las prestaciones sociales del mes de junio para la prima de servicios se revisa que se pagara a cada trabajador en el tiempo establecido por el código sustantivo del trabajo.

4.3.3 Ingresos

Al corte de la auditoría, se evidencia que los ingresos de la entidad ascienden a \$3.093.339.754. Los ingresos de la entidad se encuentran compuestos de la siguiente forma:

Cuenta	Concepto	30/06/2025	30/06/2024	Δ\$	Δ%	%P
4110	No tributarios (1)	1.536.500	16.217.546	(14.681.046)	9%	0%
4115	Rentas parafiscales (2)	3.589.883.803	3.120.719.956	469.163.847	115%	116%
4195	Devoluciones y descuentos (3)	(515.953.842)	(429.169.662)	(86.784.180)	120%	-17%
4802	Financieros (4)	17.365.991	13.066.111	4.299.880	133%	1%
4808	Ingresos diversos (4)	507.302	3.530	503.772	14370%	0%
Total		3.093.339.755	2.720.837.482	372.502.273	114%	100%

El símbolo Δ\$ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2025, comparado con 2024

El símbolo $\Delta\%$ corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2025, comparado con 2024
El símbolo $\%P$ corresponde al porcentaje de participación del rubro sobre el total de la cuenta

- (1) Los rubros clasificados como “no tributarios” corresponden a los intereses de mora generados por el pago extemporáneo de la cuota de fomento.
- (2) La cuenta de rentas parafiscales incluye todos los ingresos percibidos por el Fondo por conceptos de cuota parafiscal. La cuenta se encuentra vinculada a las partidas debito de la caja dado que son el medio principal de recaudo del Fondo, donde se puede evidenciar efectivamente lo recibido en el mes. Por lo anterior, se realizó la conciliación de la cuenta 4115, correspondiente a Renta Parafiscal, la cual presenta un saldo de \$3.591.697.098

Concepto	Junio
Movimiento del ingreso del periodo	3.591.697.098
Movimiento devoluciones del periodo	(-) 515.953.842
Partidas debito cuenta caja	(-) 3.057.888.173
Movimiento de la cartera	(-) 17.853.248
Diferencia total	-1.835

- (3) En el rubro devoluciones se relacionan los productores que presentan certificado de retención y con ello disminuyen el valor a pagar por el recaudador. Es importante precisar que este manejo es netamente contable, toda vez que estas transacciones no corresponde a devoluciones de cuota, ni cumplen con los criterios de reconocimiento y medición de la Resolución 533 del 2015.
- (4) En cuanto a los ingresos financieros, estos provienen de los rendimientos generados por la Fiducuenta vinculada al Fondo. Finalmente, los ingresos diversos comprenden ajustes por sobrantes (ajustes al peso).

4.3.4. Gastos

La cuenta de gastos a corte del 30 de junio de 2025 relaciona un saldo de \$2.744.352.340, como se muestra a continuación:

Cuenta	Concepto	30/06/2025	30/06/2024	$\Delta\$$	$\Delta\%$	$\%P$
5101	Sueldos y salarios (1)	148.015.733	138.416.033	9.599.700	7%	5%
5102	Contribuciones imputadas (1)	701.600	-	701.600	100%	0%
5103	Contribuciones efectivas (1)	45.323.883	42.204.048	3.119.835	7%	2%
5104	Aportes sobre la nómina (1)	8.796.002	8.467.502	328.500	4%	0%
5107	Prestaciones sociales (1)	38.653.235	37.187.261	1.465.974	4%	1%
5108	Gastos de personal diversos (1)	438.915.719	415.426.292	23.489.427	6%	16%
5111	Generales (2)	1.999.491.237	1.882.154.506	117.336.730	6%	73%
5120	Impuestos contribuciones y tasas	9.480.614	12.172.690	(2.692.076)	-22%	0%
5360	Depreciación de propiedad, planta y equipo	8.920.067	5.743.344	3.176.722	55%	0%
5804	Financieros (3)	18.909.943	11.412.425	7.497.518	66%	1%
5890	Gastos diversos (3)	27.144.306	6.533.420	20.610.886	0%	1%
	Total	2.744.352.340	2.559.717.524	184.634.816	7%	100%

El símbolo $\Delta\$$ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2025, comparado con 2024
El símbolo $\Delta\%$ corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2025, comparado con 2024
El símbolo $\%P$ corresponde al porcentaje de participación del rubro sobre el total de la cuenta

- (1) Los gastos están compuestos principalmente por el pago de nómina, que incluye sueldos, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales

Se realizó un cálculo global de los gastos por beneficios a empleados registrados en los estados financieros de presentación. Con base en las nóminas suministradas por el Fondo, se aplicó una prueba de auditoría analítica con el fin de evaluar la razonabilidad de los saldos reportados en el estado de resultados. Sin presentar diferencias que llamen nuestra atención

- (2) Los gastos generales corresponden a pagos por honorarios, actividades operativas para el impulso de consumo, eventos, capacitaciones y proyectos socio empresariales. Adicionalmente se efectuó recálculo del gasto correspondiente a la contraprestación por la administración de los recursos, de conformidad en la cláusula décimo tercera establecido en el contrato con la federación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indica *“como contraprestación por la administración del Fondo de Fomento Panelero y el recaudo e inversión de la cuota de fomento panelero, FEDEPANELA recibirá una suma equivalente al 10% del valor recaudado anualmente suma que podrá tomar proporcionalmente cada mes a medida que se recaude la cuota”.*”, sin evidenciar diferencias que llamen nuestra atención.

Se realizó prueba selectiva de 41 documentos comprendidos en el periodo de abril a junio de una muestra total de 779 registros en el gasto del fondo, en los cuales se verificó existencia de la factura o documento soporte, pago de la obligación, adecuado registro y reconocimiento, relación de causalidad, sin presentarse asuntos que llamaran la atención.

Se efectuó el recálculo de la contraprestación del periodo sin presentar variaciones con los registrados en los estados financieros.

Verificación Contraprestación	
Ingresos junio 2025	3.057.888.173
Contraprestación recalcado auditor	305.788.817
Saldo cuenta contable 51114001	305.788.817
Diferencia	0

- (3) Corresponden a gastos por gravamen financiero y ajustes de peso.

5. AUDITORIAS TRASVERSALES

5.1. AUDITORIA LEGAL

Objetivo

Ejecutar pruebas de auditoría definidas en el PAI (Plan Anual de Auditoría Interna) que permitan el análisis y comprobación del cumplimiento al Decreto 1999 de 1991 que reglamenta parcialmente las Leyes 40 del 1990 y 2005 de 2019 por parte de la administración del Fondo de Fomento Panelero. Con el objetivo de fortalecer la eficacia en los procesos y optimizando controles, que permitan la mejora continua del control interno del FFP.

Alcance

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen la evaluación de los aspectos concernientes a la Auditoría Interna de conformidad con las determinaciones del Decreto 2025 de 1996 y el I Contrato No. 069 de 2025, suscrito el 1 de abril de 2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA, en calidad de administrador del Fondo de Fomento Panelero, y Kreston RM S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
4	1	3	0	0	0

A continuación, se relacionan las observaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

5.1.1. Observaciones y recomendaciones

5.1.1.1. Junta directiva

Sustento conceptual

Mediante la Ley 40 de 1990 se dictan las normas para la protección y desarrollo de la producción de la panela y se establece la cuota de fomento panelero, en su artículo 12 se menciona que el Fondo tendrá una Junta Directiva en los siguientes términos:

Artículo 12. *El Fondo Nacional de la Panela tendrá una Junta Directiva presidida por el Ministro de Agricultura o su delegado y compuesta por tres (3) representantes del Ministerio de Agricultura y tres (3) de Fedepanela o de las organizaciones sin ánimo de lucro que representen al sector panelero. La Junta Directiva deberá aprobar los programas y proyectos financiados por el Fondo y señalar las orientaciones que deba seguir la entidad administradora de los recursos del Fondo. El Ministro de Agricultura tendrá poder de veto en decisiones que comprometan recursos del Fondo.*

A su vez con el Decreto 1999 de 1990, el cual reglamenta la ley 40 de 1990, en su artículo 17 menciona la periodicidad de las reuniones y el encargado para convocar. Asimismo, enumera las siguientes funciones:

Artículo 17. *La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela se reunirá periódicamente por convocatoria del Ministro de Agricultura, o del Gerente o Representante legal de Fedepanela y tendrá como funciones:*

- a) Aprobar el Plan de Inversiones y Gastos de que trata la Ley 40 de 1990.*
- b) Determinar los gastos administrativos que para el cumplimiento de los objetivos legales le corresponde asumir al Fondo Nacional de la Panela durante cada vigencia y establecer con la federación, aquellos que son de su cargo como entidad administradora, de manera que se delimiten claramente responsabilidades y gastos de unos y otros.*
- c) Autorizar la celebración de los contratos.**
- d) Aprobar los recursos con destino a la subcuenta "Reserva para Comercialización".*
- e) Darse su propio reglamento.**

Por último, el Decreto 1071 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, ratifica las funciones propias de la junta directiva:

Artículo 2.10.3.5.17. Funciones de la Junta. La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela se reunirá periódicamente por convocatoria del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o del Gerente o Representante legal de Fedepanela y tendrá como funciones:

1. Aprobar el Plan de Inversiones y Gastos de que trata la Ley 40 de 1990.
2. Determinar los gastos administrativos que para el cumplimiento de los objetivos legales le corresponde asumir al Fondo Nacional de la Panela durante cada vigencia y establecer con la federación, aquellos que son de su cargo como entidad administradora, de manera que se delimiten claramente responsabilidades y gastos de unos y otros.
- 3. Autorizar la celebración de los contratos.**
4. Aprobar los recursos con destino a la subcuenta "Reserva para Comercialización".
- 5. Darse su propio reglamento.**

Actividad realizada

De las actividades realizadas por la presente auditoría, se revisó las actas de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, para lo cual, fueron suministradas las actas No. 127 del 5 de diciembre de 2024 (ordinaria), No. 128 del 3 de marzo de 2025 (extraordinaria) y No. 129 en borrado del 31 de marzo de 2025 sesión inicial y 4 de abril de 2025 sesión final.

Se observó que las actas 127 y 128 se encuentran debidamente aprobadas, firmadas y asentadas en el libro de actas, en reunión del mes de diciembre se observó la aprobación del Plan Anual de Inversiones y Gastos y en reunión del mes de marzo se sometió a aprobación los Estados Financieros.

Observaciones

- 1- La Administración suministró proyecto de Reglamento Junta Directiva del año 2018 elaborado por la Administración del Fondo del Fomento Panelero. No obstante, no se encuentra aprobado por el mismo Órgano, dado que no está expresado mediante "Acuerdo" de conformidad con el artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015.
- 2- No se observó la autorización de celebración de los contratos tomados de muestra de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015 y el contrato de administración 20220694.

La Administración mencionó que, ante la Junta Directiva se presentan los proyectos mediante fichas técnicas, las cuales incluyen los costos detallados por actividad. No obstante, lo anterior corresponde al plan de inversiones y gastos, por programas y proyectos, tal como lo menciona el artículo 15 de la ley 40 de 1990 y el numeral 1 del artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015.

- 3- Se observó que en el desarrollo del acta 128 se presentaron para aprobación tres (3) acuerdos de los cuales solamente uno (1) de ellos fue aprobado.

Riesgos

- 1- El no cumplimiento del artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015, puede constituir una falta de observancia de la normativa que regula el funcionamiento del Fondo generando posibles hallazgos por parte de órganos de control y posibles sanciones.

- 2- Ante la inobservancia de los parámetros y requisitos exigidos para cada etapa precontractual, cualquier compromiso que se adquiriera con violación de ley 40 de 1990, el Decreto 1071 de 2015 y el Contrato de Administración creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.
- 3- La aprobación parcial de los acuerdos puede generar confusión y afectación de validez jurídica de las decisiones adoptadas por la Junta Directa.

Oportunidades de mejora

- 1- Se sugiere someter a aprobación formal del Reglamento de Junta Directiva mediante un (1) acuerdo adoptado expresamente por este órgano.
- 2- Se recomienda a la Entidad ceñirse con lo establecido en la ley 40 de 1990, el Decreto 1071 de 2015 y el Contrato de Administración para todo el proceso de contractual solicitar a la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela autorización para la celebración de los contratos.
- 3- Se recomienda ajustar mediante un acta aclaratoria la realidad de los temas y decisiones adoptadas en sesión de Junta Directiva.

5.1.1.2. Contratos con terceros

Sustento conceptual

La Federación Colombiana de Panela – FEDEPANELA en su calidad de administrador del Fondo del Fomento Panelero, tienen la competencia para la dirección general de su gestión contractual y la obligación de ejercer el control y vigilancia de la ejecución de los contratos y convenios para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo anterior, FEDEPANELA, estableció mediante el documento denominado “*Manual de Procedimientos Dirección Administrativa y de Recaudo Fondo de Fomento Panelero- versión 02 de junio de 2024*”, cuenta con las disposiciones por la cual se regirá la actividad contractual del Fondo así mismo, desarrolla los temas relacionado con las competencias, los requisitos mínimos, los procedimientos para la formación de los contratos de Prestación de Servicios, con el fin de que el proceso contractual se realice en el marco de los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, libre concurrencia, planeación y buena fe.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ley 1999 de 1990 y el Contrato de Administración de la Cuota de Fomento Panelero No. 20220694, es necesario que la entidad administradora adelante procesos de contratación basados en los principios rectores de la contratación.

Para el proceso contractual, de acuerdo con el principio de planeación, es preciso asegurar que todo proyecto este precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico. Mencionado lo anterior, el contrato a suscribir debe tener congruencia y cumplir con los mismos requisitos y parámetros plasmados en el formato de requisición.

Así mismo en lo correspondiente a contratos de prestación de servicios con persona natural para realizar los respectivos pagos, menciona el manual lo siguiente:

“

(...)

Cuenta de cobro o factura (al momento de solicitar el pago debe adjuntar en la cuenta de cobro el pago mensual de EPS, Pensión y ARL, respectivamente tomando como base mínima de liquidación el 40% del valor del pago mensual el cual no puede ser inferior a un SMMLV).

(...)

Actividad realizada

Se solicitaron los contratos vigentes celebrados por el Fondo de Fomento Panelero y terceros. El Fondo suministró una matriz relación de contratos y ordenes de servicios vigentes en el 2025, de los cuales se tomó una muestra de diez (10) sobre setenta y un (71) contratos y dos (2) sobre un total de diez (10) ordenes de servicios:

- Cristian Andrés Marín Ospina
- Cintandina S.A.
- Santiago Dávila Rodríguez
- Emil Ostaciano Celys López
- German Silva Santander
- Edwin Hernández León
- Viviana Constanza Calvo Hurtado
- Elcira Llanos Carvajal Carlos
- Joaquín Castro Buitrago
- Juan Carlos Rojas Chacón
- Martha Katherine Frailes Cara
- C&U Company S.A.S

Evidenciando que los contratos que hicieron parte de la muestra se encuentran debidamente firmados, Documentación previa, Formato de requisición, CDP, Minuta del contrato, la debida constitución de las garantías, designación de Supervisor, Facturación/ cuenta de cobro, soporte de Seguridad social o pago de parafiscales, autorización de tratamiento de datos personales e informes mensuales de conformidad con el manual de procedimientos dirección administrativa y de recaudo Fondo de Fomento Panelero versión 07 del año 2024.

Asimismo, se observó la publicación de estos en la plataforma SECOP I.

Por último, en relación con el contrato 024/2025 (contratista Emil Ostaciaco Celys) el valor pagado por los días laborados en el mes de enero no corresponde a la proporción del valor mensual determinado:

- Valor pagado \$3.633.718
- Valor proporcional $\$4.844.958/30 * 22$ días laborados= \$3.552.969

No obstante, el área encargada suministró el presupuesto trimestral área técnica-honorarios , los cuales por error quedaron determinados por ese valor.

Observación

1- Se observó que el contratista Santiago Dávila para la cuenta de cobro correspondiente al mes abril, la seguridad social no fue liquidada sobre el 40% del valor mensual del contrato, dado que el IBC reportado fue de \$2.896.000 y no de \$3.069.300.

Observación subsanada posterior al proceso de presocialización.

Riesgo

- 1- El incumplimiento en la correcta liquidación y pago de la seguridad social por parte del contratista y su aceptación por parte del administrador del Fondo implica una omisión en el deber de vigilancia, generando posibles responsabilidades para FEDEPANELA por permitir pagos que no cumplen la normativa interna vigente.

Oportunidad de mejora

- 1- Se recomienda a la Entidad fortalecer los mecanismos de verificación previa al pago, implementando un control que valide que el IBC reportado corresponde como mínimo al 40% del valor mensual del contrato.

5.1.2. Actividades realizadas

5.1.2.1. Convocatorias de junta directiva

Actividad realizada

De la información solicitada por la auditoría, se encuentra el archivo de convocatorias a las reuniones de la Junta Directiva llevadas a cabo los días 5 de diciembre de 2024, 3 y 31 de marzo de 2025. El área encargada suministró el detalle de las citaciones a la reunión del órgano mencionado anteriormente de manera digital, evidenciando que fueron remitidas por el Secretario de la Junta Directiva y con la debida antelación.

Adicionalmente, se observó que, en convocatoria para reunión extraordinaria del 3 de marzo de 2025, se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Adición al presupuesto 2025 Declaratoria de conmoción interior – Catatumbo.
4. Propositiones y varios.

No obstante, en reunión se propuso un orden del día diferente:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Presentación de acuerdos presupuestales (tres) para aprobación. Acuerdo No. 001-2025 "Acuerdo por medio del cual se efectúa el cierre del presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2024 y se determina el superávit para la vigencia del 2025", Acuerdo No.002-2025 "Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2024 el valor liquidado del superávit de la vigencia 2025" y Acuerdo superávit de la vigencia 2025.

Recomendación

En atención a lo observado respecto a la diferencia entre el orden del día incluido en la convocatoria y el efectivamente desarrollado durante la reunión extraordinaria del 3 de marzo de 2025, se recomienda que en futuras convocatorias se garantice la correspondencia entre ambos.

En caso de requerirse modificaciones al orden del día inicialmente propuesto, estas deberán ser presentadas y aprobadas formalmente por los miembros al inicio de la sesión, dejando constancia expresa en el acta respectiva. Asimismo, ante el vacío respecto a las reglas para las sesiones de Junta Directiva del Fondo, se recomienda que en sesiones extraordinarias no incluir el punto de proposiciones y varios dado que el carácter de esta tiene como finalidad tomar decisiones sobre asuntos únicamente incluidos en la convocatoria y no de los previamente no informados.

5.1.2.2. Convocatorias de junta directiva

Actividad realizada

De la información solicitada por la auditoría fue suministrada la relación de recaudadores renuentes al pago de la cuota; De los treinta (30) recaudadores, se tomó una muestra de tres (3), Corporación Panelera Doña Panela S.A.S., Merkamios S.A.S. y Andrea González Hidalgo. De lo anterior, se observó que la última actualización de intereses de mora se realizó y notificó el día 9 de abril de 2025.

Asimismo, se verificó el procedimiento de recaudo contemplado en el manual de procedimientos dirección administrativa y de recaudo Fondo de Fomento Panelero, la cual, va desde la liquidación de la cuota hasta la entrega de los rollos correspondientes.

Recomendación

De conformidad con el artículo 1071 de 2015 emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se observó en su artículo 2.10.3.5.12: Mora o retardo en la entrega de la cuota. En caso de mora o retardo en la entrega de la cuota, la DIAN, a petición de la Federación nacional de Productores de Panela, podrá exigir y si fuere necesario mediante el proceso administrativo coactivo, el pago de la cuota de Fomento Panelero, y una vez percibida, entregarla inmediatamente a la Federación.

Por lo anterior, esta Auditoría recomienda implementar un procedimiento en cuanto a la forma y los términos para solicitar a la DIAN el pago de la cuota en los casos de los recaudadores renuentes.

5.1.2.3. Constitución

Se observó que mediante la ley 40 de 1990, por la cual se dictan normas para la protección y desarrollo de la producción de la panela y se establece la cuota de fomento panelero y por decreto 1999 de 1991, por el cual se reglamenta la ley 40 de 1990.

5.1.2.4. Contrato de administración

Por medio del contrato de administración de la cuota de fomento de panelero no. 20220694 celebrado entre la nación- ministerio de agricultura y desarrollo rural y la federación nacional de productores de panela "Fedepanela", el cual tiene como objeto la administración, el recaudo, el manejo y la inversión de la cuota de fomento panelero – FFP creada por la ley 40 de 1990, decreto 1999 de 1991 compilado por el decreto 1071 de 2015 y las demás normas que adicionen, modifiquen.

5.1.2.5. Miembros de junta directiva

De conformidad con el artículo 12 de la ley 40 de 1990, se observó que actualmente la junta directiva se encuentra presidida por el ministro de agricultura o su delegado y compuesta por tres (3) representantes del ministerio de agricultura y tres (3) de Fedepanela o de las organizaciones sin ánimo de lucro que representen al sector panelero.

Se observó que en relación con dos (2) representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro fueron elegidas mediante proceso de votación quedando elegidos un (1) delegado del departamento de Santander y un (1) delegado del departamento de Boyacá, tal como consta en acta 001 del 30 de enero de 2024.

Por otra parte, el 25 de marzo de 2025, se apertura proceso de elección de un (1) miembro faltante para el periodo 2025-2027, en el cual el día 14 de abril de 2025 se notificaron los resultados de la elección, quedando seleccionado el departamento de Antioquía.

En relación con los tres (3) representantes del ministerio de agricultura fueron designados y delegados mediante resolución 080 de 2025 de la siguiente forma:

1. Director de cadenas agrícolas y forestales. (presidente)
2. Directora de capacidades productivas y generación de ingresos.
3. Director de financiamiento y riesgos agropecuarios.
4. Asesora (or) del despacho del ministro.

5.1.2.6. Procesos jurídicos

Se observó que el fondo cuenta con dos (2) procesos:

- 05360400300220220013300: proceso ejecutivo y FFP actúa en calidad de demandante.
- 11001333704420220038200: procesos ordinarios/ nulidad y restablecimiento del derecho actúa en calidad de demandado.

Se suministró a la auditoría el informe, constatando que los informes emitidos por el profesional del derecho se encuentran conformes a las actuaciones evidentes a través del aplicativo de la rama judicial. Adicionalmente, se constató que en la actualidad los procesos tomados de muestra no son objeto de provisión.

5.1.2.7. Póliza

De conformidad con la cláusula décima sexta del contrato de administración del fondo nacional y recaudo de la cuota de fomento panelero no.20220694 celebrado entre la nación - ministerio de agricultura y desarrollo rural y la federación nacional de productores de panela "Fedepanela" se observó que Fedepanela constituyó la garantía única de cumplimiento por el plazo y los valores determinados en la misma cláusula.

De conformidad con el párrafo segundo de la cláusula décima sexta se observó que Fedepanela actualizó los valores asegurados de acuerdo con el presupuesto de gasto e inversión de cada vigencia. El valor de la vigencia actual se encuentra determinado por el acuerdo no. 9 de 2024.

5.2. AUDITORIA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Objetivo

Identificar posibles riesgos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad dentro de la entidad, tomando como referencia un plan de auditoría informática cuyo diseño se basa en buenas prácticas internacionales definidas en marcos de trabajo como ISO 27001, ISO 27002, NIST, ITIL y COBIT, además de evaluar el control interno de la compañía en estos aspectos para servir, entre otros elementos, como medida de la extensión y profundidad de las pruebas para el cumplimiento de nuestras obligaciones en auditoría interna.

Alcance

La auditoría informática comprende la revisión de controles técnicos y administrativos aplicados a los activos de tecnología de la información (ti) del core del negocio de la entidad cliente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento
14	0	14	0	0

A continuación, se relacionan las observaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

5.2.1. Observaciones y recomendaciones

5.2.1.1. Políticas de seguridad de la información

Sustento conceptual

Circular 36, Numeral 4, Elementos Claves de la Infraestructura de Seguridad de la Información del Anexo 2: *“Instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, capítulo IV sistema de administración del riesgo operativo – saro, título IV sistema de administración de riesgos, las organizaciones deben adoptar una política de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, que les permita identificar los riesgos operativos tecnológicos, así como la posible materialización de incidentes de seguridad que pongan en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, y se adopten, de manera preventiva, los mecanismos que minimicen su impacto, como un elemento que fortalezca la confianza de las organizaciones que conforman el sector solidario actual. De igual forma el numeral 4.1 4.1. Gobierno de seguridad de la información La organización vigilada debe definir y poner en marcha el sistema de seguridad de la información como un componente integral de sus prácticas de buen gobierno. El sistema de seguridad de la información proporciona la dirección estratégica a las actividades de seguridad y garantiza que se alcancen los Objetivos y que se realice la debida gestión de los riesgos relacionados con seguridad de la información; igualmente establece que los recursos de información de la organización solidaria se utilicen con responsabilidad. Esta es una responsabilidad del consejo de administración o del órgano que haga sus veces y la alta dirección de la organización solidaria. de igual forma el numeral 4.3. Sistema de Seguridad de la información, Las organizaciones deberán contar con políticas que identifiquen el contexto*

y los Objetivos propios, 6 atendiendo como mínimo lo siguiente: descripción, revisión, aprobación, publicación, evaluación, actualización, recursos, presupuesto, competencia, comunicación”.

Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013 Anexo A Objetivo de Control 7.2.2: “Concienciación, Educación y Capacitación en Sistemas de Información, definiéndose que sea dado Todos los empleados de la organización y donde sea relevante, contratistas y usuarios de terceros que deberían recibir entrenamiento apropiado del conocimiento y actualizaciones regulares en políticas y procedimientos organizacionales cuando sea relevantes para la función de su trabajo”.

Actividad realizada

Se observó durante la auditoria, que la organización cuenta con un manual documentado Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024.

Observación

Se verificó que se utiliza una planilla para el registro de capacitaciones en tecnología. Sin embargo, durante la auditoría no se encontró evidencia de un cronograma de capacitaciones para el año 2025 ni de las capacitaciones realizadas hasta la fecha.

Riesgo

La ausencia de un cronograma de capacitaciones para el año 2025 podría generar una planificación deficiente, lo que puede derivar en omisiones en la formación del personal en temas críticos de seguridad. Esto incrementa el riesgo de errores humanos, incumplimientos de políticas y exposición a amenazas de seguridad por desconocimiento.

Oportunidad de mejora

Elaborar y aprobar un cronograma anual de capacitaciones sobre Políticas de Seguridad para el año 2025. Esto permitirá garantizar la continuidad en la formación del personal, fortalecer la cultura de seguridad organizacional y asegurar que todos los colaboradores estén actualizados en prácticas y procedimientos clave.

5.2.1.2. Gestión de activos de información

Sustento conceptual

De acuerdo con la Circular 36, Numeral 6, Requerimientos de Medios Tecnológicos y Seguridad de la Información, 6.13. Inventario de activos. *Las organizaciones deberán contar con un inventario de activos de la información, especificando, como mínimo, los siguientes aspectos:*

- *Datos digitales.*
- *Información impresa.*
- *Software.*
- *Infraestructura.*
- *Servicios de información y proveedores de servicios.*
- *Seguridad física.*
- *Relaciones comerciales.*

➤ *Responsables de los activos.*

Según la Circular 36, Numeral 6, Requerimientos de Medios Tecnológicos y Seguridad de la Información, 6.13. Inventario de activos. *“Se deberá contar con un proceso y procedimiento detallado para mantener el inventario en una condición razonablemente completa, precisa y actualizada a pesar de los cambios de equipo / personal, nuevos sistemas, negocios y cambios de TI”.*

De acuerdo con la Norma técnica Colombiana ISO 27001:2022 Controles organizacionales - 5.9 Inventario de información y otros activos asociados: *“Se debe elaborar y mantener un inventario de la información y otros activos asociados, incluidos los propietarios.”*

Estándar Internacional ISO IEC-27001:2013 Anexo A Objetivo de Control 6.2.1 Política de uso de dispositivos para movilidad: *“Se debería establecer una política formal y se deberían adoptar las medidas de Seguridad adecuadas para la protección contra los riesgos derivados del uso de los recursos de Informática móvil y las telecomunicaciones”.*

Estándar Internacional 27001:2022 - Controles tecnológicos - 7.13 Mantenimiento de equipos: *“El equipo se debe mantener correctamente para asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.”*

Actividad realizada

Se evidenció que existe un inventario de los activos de información críticos para el negocio y su clasificación, denominado Inventario de Equipos - Fondo de Fomento Panelero, versión 01 con fecha de aprobación enero de 2025.

Se verificó la existencia de un documento para la entrega y devolución de equipos, conocido como Informe Acta de Entrega. Se sugiere implementar un checklist que facilite la identificación del formato de entrega y/o devolución.

Se observó formatos de Hoja de Vida de Equipos de Cómputo y Software del Fondo de Fomento Panelero fecha creación del documento 01 febrero de 2023. Con identificación de números de placas.

Se identificó que, hasta el momento, no se han dado de baja equipos tecnológicos. Se recomienda que, al presentarse esta situación, se elabore una Solicitud de Baja de activos, considerando la depreciación del equipo y/o inmueble de la entidad. Este documento debe ser firmado por el área directiva.

Observaciones

No se logró evidenciar en los documentos entregados la existencia de un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo establecido para el año 2025.

Durante la auditoría, no se pudo evidenciar la existencia de un procedimiento de Borrado Seguro de la Información para la reutilización y/o baja de los equipos de cómputo.

Riesgos

La falta de un cronograma establecido para el mantenimiento de los equipos de cómputo puede generar omisiones en las tareas de mantenimiento, lo que incrementa el riesgo de fallas técnicas, interrupciones en la operación, deterioro prematuro de los equipos y mayores costos por reparaciones correctivas.

Además, puede afectar la continuidad del servicio y la productividad del personal.

La carencia de un procedimiento formal para el borrado seguro de la información en equipos dados de baja o destinados a reutilización representa un riesgo significativo de fuga de información confidencial o sensible. Esto podría derivar en violaciones de normativas de protección de datos, pérdida de reputación institucional y potenciales consecuencias legales.

Oportunidad de mejora

Establecer un cronograma formal para el mantenimiento de equipos de cómputo, que contemple tanto acciones preventivas como correctivas, permitirá una mejor planificación de recursos, prolongará la vida útil de los equipos y reducirá las interrupciones operativas. Además, facilita el seguimiento y cumplimiento de políticas de gestión de activos tecnológicos.

Desarrollar un procedimiento documentado que regule el borrado seguro de datos en equipos destinados a baja o reutilización. Esto contribuirá a mitigar el riesgo de filtración de información, garantizar el cumplimiento de normas de protección de datos y fortalecer la confianza en los procesos de disposición final de activos tecnológicos.

5.2.1.3. Seguridad física y ambiental

Sustento conceptual

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 27001:2022 - Controles físicos - 7.5 Protección contra amenazas físicas y ambientales: *"Se debe diseñar e implementar la protección contra las amenazas físicas y medioambientales, como las catástrofes naturales y otras amenazas físicas intencionadas o no intencionadas a las infraestructuras."*

De acuerdo con la Circular 36, Numeral 6, Requerimientos de Medios Tecnológicos y Seguridad de la Información, 6.3. *"Respaldo de información. A toda la información que se encuentra alojada en los servidores y equipos de cómputo, se le debe garantizar respaldo periódicamente de acuerdo con los procedimientos establecidos, con el fin de contar con la información en caso de ser requerida por alguna eventualidad"*.

Según la Circular 36, Numeral 6, Requerimientos de Medios Tecnológicos y Seguridad de la Información, 6.4. *"Respaldo de información. Se debe implementar un procedimiento para probar, de forma regular, las copias generadas y así garantizar su integridad y funcionalidad al momento de una restauración"*.

Estándar Internacional ISO IEC-27001:2013 Anexo A Objetivo de Control 12.3.1 Copias de Seguridad de la Información: *"Se deberían realizar y pruebas regulares de las copias de la Información, del software y de las imágenes del sistema en relación a una política de respaldo (backup) convenida"*.

Actividad realizada

Se logró observar que el acceso físico a centros de datos se encuentra limitado a personal autorizado. Estas áreas se encuentran protegidas mediante sistemas de videovigilancia (CCTV). Además, se cuenta con sistemas redundantes de alimentación eléctrica (UPS y generadores) que se encienden automáticamente ante la eventualidad de una falla de energía eléctrica y extintores cerca a los dispositivos electrónicos.

Se verificó que la entidad dispone de políticas para el respaldo y recuperación, las cuales están establecidas en el Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, bajo la directriz 3.1.1.4. Las copias de seguridad se generan de forma automática y manual, realizándose al menos una vez al día y guardándose en la nube y de manera externa.

Se evidenció la existencia de un plan denominado Plan de respuesta a emergencias en caso de pérdida de información, establecido como directriz 3.15, en el Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, donde aplican la Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de Riesgos, teniendo en cuenta las diversas Fallas que se puedan presentar en el entorno tecnológico y/o pérdidas de datos.

Se evidenció que la entidad implementa el bloqueo de soportes extraíbles como una medida de control de activos. Además, cuentan con la directriz 3.8, que establece la Política de Medios Extraíbles, la cual está documentada en el Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024.

Observaciones

Se verificó que la entidad no dispone de procedimientos documentados para la generación de copias de seguridad (periodo y frecuencia) y la realización de pruebas de restauración.

Se evidenció la existencia de copias de seguridad vigentes, así como información sobre su estado en la documentación solicitada. Sin embargo, no se pudieron observar las pruebas de restauración generadas.

Se identificó que no se realiza el registro de ingresos al **datacenter** mediante una bitácora, Se debe establecer un documento formal que incluya el registro de cada acceso, junto con la identificación del personal autorizado, la fecha y la hora de entrada y salida, para mejorar la gestión de seguridad en el datacenter.

Se observó no se cuenta con la refrigeración adecuada para servidores y equipos principales.

Riesgos

Sin procedimientos claros para la generación de copias de seguridad, existe el riesgo de que los datos críticos no se respalden adecuadamente, lo que podría resultar en la pérdida irreversible de información en caso de fallos del sistema o desastres.

Si no se realizan pruebas de restauración, no se puede verificar la integridad y la funcionalidad de las copias de seguridad, lo que podría resultar en una incapacidad para recuperar datos críticos en situaciones de emergencia. La ausencia de un registro formal de accesos al datacenter aumenta el riesgo de accesos no autorizados, lo que podría comprometer la seguridad de la infraestructura y los datos almacenados.

Inadecuada refrigeración de servidores y equipos críticos puede provocar sobrecalentamiento, fallas técnicas, pérdida de datos y disminución de la vida útil de los equipos.

Oportunidades de mejora

Establecer y documentar procedimientos claros y detallados para la generación de copias de seguridad, especificando el periodo y la frecuencia de los respaldos.

Desarrollar un plan regular para realizar pruebas de restauración de copias de seguridad, asegurando que se verifique la integridad y funcionalidad de los datos respaldados.

Implementar un sistema formal de registro de accesos al datacenter que incluya la identificación del personal autorizado, la fecha y la hora de entrada y salida.

Garantizar condiciones óptimas de temperatura para servidores y equipos esenciales, previniendo daños y asegurando la estabilidad de los servicios tecnológicos.

5.2.1.4. Seguridad de operaciones y comunicaciones

Sustento conceptual

Estándar Internacional ISO 27001:2022 - Control de Acceso - 8.5 Autenticación Segura: *"Se deben implementar tecnologías y procedimientos de autenticación seguros basados en restricciones de acceso a la información y en la política específica del tema sobre control de acceso."*

Circular 36, Numeral 6, Requerimientos de Medios Tecnológicos y Seguridad de la Información, 6.1. *"Controles criptográficos"*.

Circular 36, Numeral 6, Requerimientos de Medios Tecnológicos y Seguridad de la Información, 6.2. *"Protección contra códigos móviles o maliciosos. Se debe mantener instalado, en los equipos de la organización, software antivirus, los cuales serán actualizados constantemente por parte del área encargada"*.

Actividad realizada

Se verificó que la entidad implementa la autenticación de doble factor (2FA) para correos electrónicos, como un código enviado a al dispositivo móvil del área de sistemas.

Se pudo observar la implementación de la directriz 3.2. Política de redes sociales, establecida en el Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024. Este permite planificar de manera efectiva la gestión de redes y establecer restricciones de acceso a ciertos sitios web.

Se evidenció la existencia de procedimientos de seguridad en el Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, específicamente en las siguientes directrices: 3.1.1.1, que aborda el Control de Accesos a la Red y Correo Electrónico; 3.4, que establece la Política de Contraseñas Seguras; 3.6, que regula la Política de Uso de Internet; y 3.9, que define la Política de Uso de Correo Electrónico. Estas directrices son fundamentales para garantizar la seguridad de la información y el uso adecuado de los recursos tecnológicos de la entidad.

Se constató la inclusión en el Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024 de la directriz 3.10, que establece la Política de Control de Acceso a los Recursos de la Red. Esta política regula el uso de aplicaciones específicas necesarias para el desarrollo de funciones, como el sistema de información contable SIPA y el servidor del Fondo de Fomento Panelero, que se utiliza para la gestión de información digital.

Se ha evidenciado la existencia de un respaldo (backup) del operador de internet en caso de emergencias o incidencias. La entidad cuenta con los operadores CLARO y ETB.

Observaciones

No se han podido identificar políticas de seguridad de la información que aborden el uso de dispositivos móviles, tanto institucionales como no institucionales. Además, no se ha establecido una política clara para el teletrabajo desde casa.

Se identificó que la entidad no dispone de un **firewall** de protección, lo que expone su red a posibles amenazas externas y vulnerabilidades. La implementación de un **firewall** es fundamental para salvaguardar la integridad de la información y prevenir accesos no autorizados.

Se comprobó que la entidad solo cuenta con antivirus en nueve (9) equipos, dejando a treinta y seis (36) dispositivos sin protección adecuada. Esta situación aumenta el riesgo de infecciones por **malware** y otros ataques cibernéticos, lo que podría comprometer la seguridad de los datos y la operatividad de la entidad.

Se evidenció que el equipo cuya función es ser servidor de contabilidad no cuenta con un antivirus de protección, lo que representa un riesgo significativo, dado que este servidor maneja información crítica y sensible. Es imperativo que se instale un software antivirus en este servidor para protegerlo de posibles amenazas.

Riesgos

La ausencia de políticas claras sobre el uso de dispositivos móviles, tanto institucionales como no institucionales, puede llevar a la filtración de datos sensibles, ya que los empleados pueden utilizar dispositivos inseguros para acceder a información crítica.

Sin una política de teletrabajo bien definida, los empleados pueden estar expuestos a redes inseguras y prácticas de seguridad inadecuadas, aumentando la probabilidad de ataques cibernéticos y compromisos de seguridad.

Sin un firewall, la red es vulnerable a ataques externos, como intrusiones, malware y otras amenazas cibernéticas que pueden comprometer la integridad y disponibilidad de los datos.

Los dispositivos sin protección pueden actuar como vectores de propagación para malware, afectando no solo a los equipos desprotegidos, sino también a la red en su conjunto.

La ausencia de un antivirus en el servidor de contabilidad, que maneja información crítica y sensible, representa un riesgo significativo de comprometer datos financieros y operativos de la entidad.

Oportunidades de mejora

Establecer y documentar políticas de seguridad de la información que aborden específicamente el uso de dispositivos móviles, tanto institucionales como no institucionales, así como directrices claras para el teletrabajo.

Evaluar y adquirir un firewall adecuado para la red de la entidad, asegurando que se configure correctamente para proteger contra accesos no autorizados y amenazas externas.

Asegurar que todos los dispositivos de la entidad cuenten con software antivirus actualizado y configurado para realizar análisis regulares y actualizaciones automáticas.

Instalar un software antivirus en el servidor de contabilidad de inmediato para protegerlo de posibles amenazas y garantizar la seguridad de la información crítica que maneja.

5.2.1.5. Gestión de incidentes de seguridad

Sustento conceptual

Estándar Internacional ISO IEC-27001:2013 Anexo A Objetivo de Control 16.1, “*El Objetivo es asegurar un enfoque coherente y eficaz para la gestión de incidentes de Seguridad de la Información incluyendo la comunicación de los eventos de Seguridad y debilidades*”.

Actividad Realizada

Se observó que la entidad dispone de un equipo de personal de soporte técnico que se encarga de brindar asistencia y resolver problemas relacionados con la infraestructura tecnológica.

Observación

Se evidenció que, dentro del Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, se incluyen directrices 3.14. Política de incidentes de seguridad. Sin embargo, se recomienda ampliar este documento para incluir aspectos clave como la clasificación de incidentes, las responsabilidades asignadas, los tiempos de respuesta y los procedimientos de notificación.

Riesgo

La falta de definición clara en la política de gestión de incidentes sobre clasificación, responsabilidades, tiempos de respuesta y procedimientos de notificación puede generar una respuesta ineficaz ante incidentes de seguridad, aumentando el riesgo de afectación a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como el incumplimiento de normativas y pérdida de confianza de los usuarios.

Oportunidad de mejora

Ampliar la política de gestión de incidentes de seguridad de la información para incluir la clasificación de incidentes, responsabilidades asignadas, tiempos de respuesta y procedimientos de notificación. Esto permitirá una gestión más efectiva, oportuna y coordinada ante eventos que comprometan la seguridad de la información.

5.2.1.6. Planificación de continuidad del negocio

Sustento conceptual

Circular 36, Numeral 6, Requerimientos de Medios Tecnológicos y Seguridad de la Información, 6.21. Planificación e implementación de la continuidad de la seguridad de la información: *“La organización debe determinar sus requisitos para la seguridad de la información y la continuidad de la gestión de la seguridad de la información en situaciones adversas. Así mismo, deberá establecer, documentar, implementar y mantener procesos, procedimientos y Controles para asegurar el nivel de continuidad requerido para la seguridad de la información. De igual forma, la organización debe verificar, a intervalos regulares, los Controles de continuidad de la seguridad de la información establecidos e implementados con el fin de asegurar que son válidos y eficaces durante situaciones adversas”.*

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/ 27001:2022-Gestión de la seguridad de la información-5.30 Preparación de las TIC para la continuidad de negocio: *“La preparación para las TIC se debe planificar, implementar, mantener y probar basado en los objetivos de continuidad del negocio y los requisitos de continuidad de las TIC.”*

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001 5.1 Compromiso de la Dirección: *“Decidiendo los criterios para aceptación de riesgos, y los niveles de riesgo aceptables. Adicionalmente la guía de buenas prácticas de ITIL edición 2011, en el ciclo de vida en el proceso llamado Diseño del Servicio (segunda etapa). Este contiene un subproceso denominado gestión del riesgo y consiste en Identificar, evaluar y Controlar riesgos. Esto incluye el análisis del valor de los activos de la empresa, la identificación de amenazas a dichos activos y la evaluación de su vulnerabilidad ante esas amenazas”.*

Actividades Realizadas

Durante el desarrollo de la auditoria se evidenció documentada la Matriz de riesgos General denominada Matriz Riesgos Sistemas Información 2024. Que aborde la identificación de amenazas a dichos activos y la evaluación de su vulnerabilidad ante esas amenazas.

Se evidenció que, dentro del documento Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, se incluyen directrices 3.16. Planificación de la continuidad del negocio.

Observaciones

No se llevan a cabo pruebas del plan de continuidad de negocio de TI.

No se ha logrado evidenciar que la entidad genere informes ni realice pruebas de vulnerabilidad en sus redes externas e internas. Estas evaluaciones son esenciales para identificar posibles brechas de seguridad y permitir la implementación de medidas preventivas adecuadas.

Riesgos

La falta de pruebas al Plan de Continuidad de Negocio de TI impide validar su eficacia, lo que aumenta el riesgo de fallos en la recuperación operativa ante incidentes, afectando la disponibilidad de los servicios, la protección de datos y la capacidad de respuesta ante crisis.

La ausencia de informes y pruebas de vulnerabilidad en las redes externas e internas puede resultar en la falta de identificación de brechas de seguridad, lo que deja a la entidad expuesta a ataques cibernéticos y accesos no autorizados.

Oportunidades de mejora

Programar y ejecutar pruebas periódicas del Plan de Continuidad de Negocio de TI para validar su efectividad, identificar debilidades y asegurar una respuesta oportuna y coordinada ante eventos que afecten la operación tecnológica de la entidad.

Adoptar herramientas de escaneo de vulnerabilidades que permitan realizar análisis automáticos y exhaustivos de la infraestructura de red, facilitando la identificación de debilidades.

5.2.2. Actividades realizadas

5.2.2.1. Seguridad en recurso humano

Actividades Realizadas

Se ha verificado que, en el Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, se encuentra la directriz 3.3, que establece las políticas para el proceso de vinculación o desvinculación del personal. Esta directriz subraya la importancia de contratar colaboradores y contratistas idóneos que respeten los principios de confidencialidad de la información.

Se ha observado la implementación de un sistema de identificación de niveles y perfiles para la creación, modificación y eliminación de usuarios, conforme a la directriz 3.11, que aborda la política de creación y administración de usuarios y roles, así como la gestión de información física, tal como se establece en el Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024.

En el transcurso de la auditoría, se observó que no se había producido ningún retiro de personal, con el objetivo de verificar la correcta desactivación del acceso del personal al sistema.

Se verificó que en los contratos laborales de los empleados con acceso a información se establece, específicamente en la cláusula segunda - obligaciones del contratista, en el punto 13, la obligación de mantener estricta confidencialidad y reserva sobre los asuntos que conozcan en el ejercicio de sus actividades.

5.2.2.2. Cumplimiento legal y regulatorio

Actividad Realizada

Se constató la implementación de controles para proteger la privacidad y los datos personales, en cumplimiento con las leyes de protección de datos aplicables. Esta información está contenida en la Política de tratamiento y protección de datos personales Fedepanela (federación nacional de productores de panela de Colombia). La cual se puede consultar en la página **web fedepanela.org.co**

5.2.2.3. Gestión de proveedores y terceros

Actividades Realizadas

Se evidencia que se incluyen cláusulas de seguridad de la información en los contratos con los proveedores y terceros, de acuerdo con el contrato de prestación de servicio con la entidad Trident Servicios de Tecnología SAS y Clonexcol Cloud Colombia SAS.

Se evidenció que, dentro del documento Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, se incluyen directrices 3.1.1.3. Vinculación de proveedores.

5.2.2.4. Pos – Pin Pad

Actividades Realizadas

Se ha identificado que la entidad emplea rollos de códigos **QR** como parte de su sistema de identificación de proveedores y control de recaudo. Estos códigos son enviados a los vendedores correspondientes y se activan en el momento de la compra, lo que permite un seguimiento eficiente de las transacciones. Es importante destacar que los códigos **QR** presentan ciertas restricciones: tienen una validez de solo sesenta (60) días y un límite de veinte (20) lecturas por código. Además, cada rollo de códigos **QR** es único, lo que contribuye a la protección contra la falsificación y garantiza la integridad del sistema.

Se ha evidenciado que la adquisición de los rollos debe ser consignada exclusivamente a las cuentas del Fondo. Cabe destacar que no se emplean datáfonos en este proceso.

5.2.2.5. Transacciones por internet

Actividades Realizadas

Se observó que para las transacciones por internet se cuenta con:

- Certificados de seguridad **SSL**.
- Proxy reverso.

Se identificaron mecanismos que se tienen implementados para reducir la posibilidad de que la información de las transacciones de los asociados pueda ser capturada por terceros no autorizados durante cada sesión son:

- .
- Inicio de sección (usuario y contraseña).
- No se permite actualización de datos personales en la Página.

Se ha evidenciado que el pago a través de **PSE** en la página **web** está gestionado por ACH Colombia. Este sistema proporciona al usuario recomendaciones específicas para el uso de cada entidad bancaria, lo que facilita una experiencia de pago más fluida y segura. Se recomienda solicitar a la entidad certificado **PCI-DSS**, la cual abarca controles de encriptación, escenarios de cifrado, gestión de claves y cifrado para aplicaciones **web**.

Se verifico que la página **web fedepanela.org.co** posee un certificado **SSL** emitido por **Let's Encrypt**, el cual es válido hasta el 21 de Julio de 2025.

5.2.2.6. Auditoria y conformidad

Actividad Realizada

Se evidenció la realización de auditorías internas regulares para evaluar el cumplimiento de las políticas y controles de seguridad de la información, con la norma ISO 27001 y Circular 036.

5.2.2.7. Licenciamiento de software

Actividades Realizadas

Se encontró que existe un inventario actualizado de los activos de información denominado Inventario Licencias 2025, donde se encuentra estipulada las licencias activas instaladas en los equipos de cómputo.

Se evidenció que, dentro del documento Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, se incluyen directrices 3.5. Política de escritorio limpio.

Se verificó que las licencias de software **Windows 10 pro, Windows 11 pro** equipos adquiridos con licencia propia, **Microsoft Office 365 Estándar, Adobe Acrobat** y dominio **fedepanela.org.co**, han sido adquiridas de manera adecuada y están debidamente licenciadas, Además, todos los equipos que cuentan con el antivirus **Bitdefender Gravityzone Business Security** están licenciados, garantizando así la protección y el cumplimiento de las normativas de software factura electrónica No. CBSS 4460.

Se ha evidenciado que la entidad cuenta con dos (2) servidores físicos con licencia Linux, denominados **SIPA y SIPA II**, además de un (1) equipo utilizado como sistema de almacenamiento, el cual está dedicado a funciones contables.

5.3. AUDITORIA PLANEACION (DIAGNOSTICO, CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y PLANEACIÓN)

Alcance

- Factores relevantes de la industria, regulatorios y otros factores externos.
- Factores internos que afectan el fondo
- Estructuras de propiedad y de gobierno corporativo
- Dictamen sobre los estados financieros año anterior - Empalme Auditoría Interna Saliente
- Análisis financiero y situación contable
- Presupuesto o Forecast
- Prevención y control de lavado de activos y financiación
- Cláusulas de confidencialidad

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
0	0	0	0	0	5

FCI: Fortalecimiento control interno

5.3.1. Fortalecimiento control interno

Sustento conceptual

Contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 069/2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela "Fedepanela" - Fondo de Fomento Panelero y Kreston Colombia

L) Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas del control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los delegados departamentales de recaudo. M) Hacer las recomendaciones a la administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno. N) Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero.
Observación

5.3.1.1. Cronograma consolidado de reportes a entidades de control

El Fondo no proporcionó un cronograma de seguimiento para los reportes periódicos que debe remitir a las entidades de control, donde se determine fechas de entrega por cada área, para su consolidación y presentación, lo cual configura un riesgo significativo en términos de gestión institucional.

5.3.1.2. Análisis de inversiones:

El Fondo presenta inversión en Fiducuenta administrada por Davivienda que al primer trimestre del 2025 asciende a \$373.390.039, durante las actividades no se identificó que en los procedimientos se incluya el análisis periódico de rentabilidad de la inversión con el fin de determinar la mejor alternativa de inversión, ni se suministró evidencia de su ejecución.

5.3.1.3. Análisis de los ingresos:

Contablemente en los ingresos – devoluciones se registra el monto de los certificados de retención informados y suministrados por los recaudadores en la liquidación de cuota de fomento que genera una disminución del valor a pagar, este registro en libros como devolución no cumple con las características de reconocimiento y medición del ingreso de acuerdo a lo indicado en la Resolución 533 del 2015, si bien, este rubro no se informa y revela por separado en los estados financieros, si la intención de la administración es controlar los terceros que certifican cuota, recomendamos que este se implemente en el SIPA – Sistema de información panelera.

5.3.1.4. Planes de mejoramiento informados a la Contraloría General de la Republica:

Durante el proceso de revisión documental relacionado con los planes de mejoramiento implementados por el fondo, en respuesta a los informes de la Contraloría se identificaron los siguientes aspectos que contribuyen al fortalecimiento del control interno de la entidad.

- Incluir procedimentalmente los aspectos básicos que se deben abarcar en la capacitación anual de los delegados referente al manejo, control y custodia de los rollos y definir cronograma de capacitación y evaluación constante a los delegados.
- Culminar la actualización y documentación de los procedimientos del área contable y financiera.
- Recomendamos incluir la sistematización en la generación del recibo de caja en las actualizaciones que se están realizando al sistema de recaudo debido a que actualmente el proceso es manual, lo que incrementa el riesgo de error humano. Mediante indagación la entidad informa que esta parametrización se está llevando a cabo, sin embargo, desde las obligaciones del contrato e informes no se identifica el avance de esta implementación.
- Incluir en el seguimiento del coordinador de recaudo informe de consecutivos anulados, rollos en consignación, matriz de incidentes, procedimiento de atención de incidentes, custodia de rollos y personal autorizado para la entrega.

- Se sugiere una metodología de atención formal cuando se notifique visitas o requerimientos de los entes de control donde se describan los responsables, canal de comunicación, verificación de información a suministrar y revisión de respuestas a inquietudes o aclaraciones.
- Efectuar procedimiento de identificación de riesgos periódica que determine la documentación de cada una de las etapas (identificación de riesgos, evaluación (probabilidad e impacto), desarrollo de controles, seguimiento y actualización).

5.3.1.5. Cláusulas de confidencialidad

Se evidencia que el fondo implementa cláusula de confidencialidad con sus funcionarios y contratistas, sin embargo, la entidad no cuenta con una política institucional formal que reglamente esta materia de forma transversal. Es decir, en su marco normativo interno —manuales, políticas o códigos de conducta— no se encuentra desarrollada una política de confidencialidad que oriente de manera integral el manejo de la información sensible dentro de todos los procesos de la organización, más allá de lo contractual.

Riesgos

- 1- La ausencia de un cronograma general donde se informes los vencimientos de obligaciones formales y sustanciales limita la capacidad de realizar un seguimiento sistemático al cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias, puede generar retrasos o incumplimientos en la entrega de información requerida.
- 2- Omitir el análisis periódico de las inversiones donde el fondo mantiene sus recursos, puede generar pérdida de oportunidad y eficiencia en la inversión, afectando los recursos percibidos por el Fondo.
- 3- Generar reconocimientos contables en los ingresos que no cumplen con las características relacionadas en el marco normativo de la Resolución 533 del 2015, puede generar con fusión y errores de interpretación a los usuarios de la información, en el caso de ausencias temporales o permanentes del personal contable y financiero.
- 4- Generar planes de mejora correctivos a los hallazgos informados por la Contraloría, puede incrementar su probabilidad de materialización, generando reiteraciones por parte de los entes de control.
- 5- La ausencia de políticas de confidencialidad sobre la protección de información sensible y privada puede ocasionar que voluntariamente o por desconocimiento terceros divulguen o utilicen de manera inadecuada los datos a los que tiene acceso.

Oportunidad de mejora

- 1- Generar un cronograma general que informen de manera integral las obligaciones formales y sustanciales del Fondo, de acuerdo a esto definir tiempos máximos en los que las áreas deben generar sus cierres y entrega de información a las áreas para su cumplimiento oportuno.
- 2- Incluir en los procedimientos contables y financieros el análisis periódico de las inversiones donde se colocan los recursos, diseñar un formato para su ejecución y documentar la conclusiones y justificaciones de las decisiones tomadas por la administración.
- 3- Identificar internamente la justificación técnica por la que se realizan el reconocimiento de las devoluciones en el rubro de ingresos, en caso de que esto se de por tener un control sobre los

terceros que presentar certificados de cuota de fomento, estudiar implementarlo en el sistema de recaudo y dejar su practica en los reconocimientos contables debido a que se configura como un error.

- 4- Verificar los comentarios generados por la Auditoría a los planes de mejora una vez revisada la evidencia documental, para efectos de determinar la implementación de los aspectos a los que la administración considere a lugar para fortalecer el control interno del Fondo.
- 5- Generar, socializar e implementar política de confidencialidad para conocimiento de los terceros que tienen vínculos laborales y contractuales con el fondo sobre el debido manejo y custodia de la información.

5.4. AUDITORIA DE PLANEACION (CONTROL INTERNO)

Alcance

El adecuado diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles establecidos, el cumplimiento de las normas (incluidas las contables y tributarias) y la administración de los riesgos.

- Verificar si los controles establecidos permiten minimizar los riesgos inherentes a la operación de la entidad auditada.
- Desarrollar las pruebas y procedimientos de auditoría.
- Corroborar, entre otros aspectos:
- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información.
- Cumplimiento de los reglamentos, políticas y de los procedimientos establecidos.
- Seguridad en el control interno como base para administrar el riesgo.

Observaciones 2025	Observaciones subsanaadas	Pendientes por subsanaar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
6	0	6	0	6	1

FCI: Fortalecimiento control interno

A continuación, se relacionan las observaciones generadas a las cuales se les estará haciendo seguimiento:

5.4.1. Observaciones

5.3.2.1 Desarrollo de Sistemas de Información

Sustento conceptual

Sistema COSO Principio 11 – Diseñar Actividades para los Sistemas de Información

11.02 La Administración debe desarrollar los sistemas de información de manera tal que se cumplan los objetivos institucionales y se responda apropiadamente a los riesgos asociados.

11.03 La Administración debe desarrollar los sistemas de información de la institución para obtener y procesar apropiadamente la información relativa a cada uno de los procesos operativos. Dichos sistemas contribuyen a alcanzar los objetivos institucionales y a responder a los riesgos asociados. Un sistema de información se integra por el personal, los procesos, los datos y la tecnología, organizados para obtener, comunicar o disponer de la información. Asimismo, debe representar el ciclo de vida de la información

utilizada para los procesos operativos, que permita a la institución obtener, almacenar y procesar información de calidad.

Un sistema de información debe incluir tantos procesos manuales como automatizados. Los procesos automatizados se conocen comúnmente como las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

La Administración debe diseñar actividades de control para cumplir con las responsabilidades definidas y generar las respuestas a los riesgos identificados en los sistemas de información.

Observación

- 1- Durante las pruebas de auditoría realizadas, se identificó que el fondo presenta procesos en el área de tesorería, inventario, propiedad, planta y equipo, proveedores, nomina, presupuesto e ingreso netamente manuales y el mantenimiento de archivo maestro de documentación soporte es físico, generaron una mayor exposición al riesgo de errores humanos y desgaste administrativo cuando se generan requerimientos documentales por parte de terceros externos de vigilancia y control.

Riesgo

- 1- Presentar procesos en las áreas del fondo manuales afecta la eficiencia del recurso humano, incrementando el riesgo de materialización de errores humanos, generando observaciones y hallazgos por parte de los entes de control.
- 2- Presentar únicamente archivo físico de los soportes contables genera desgaste administrativo, debido a que los tiempos de ubicación de la información es mas extenso, para efectos de realizar revisiones internas o atender requerimientos por parte de los entes de vigilancia y control.

Oportunidad de mejora

- 1- Se sugiere al administrador cotizar la implementación de módulos en el software contable que faciliten y disminuyan el diligenciamiento de formatos manuales al interior de la entidad, para efectos de incluir estas implementaciones en los presupuestos de las vigencias siguientes.
- 2- Se sugiere al administrador definir un procedimiento de archivo documental digital correspondiente a las rutas de custodia de todos los soportes que generan las operaciones propias del fondo, donde se creen usuarios de edición y consulta, con de mitigar el desgaste administrativo.

5.3.2.2. Cuentas por cobrar - Recaudo

Sustento conceptual

Decreto 1999 DE 1991 - Por el cual se reglamenta la ley 40 de 1990.

ARTÍCULO 11. El Jefe de la Sección de Cobranzas de la respectiva Administración de Impuestos Nacionales o sus delegados y los Administradores de Impuestos Nacionales quedan facultados para verificar y exigir a los recaudadores la exactitud y oportunidad del recaudo y remesa de la Cuota de Fomento de que trata la Ley 40 de 1990.

ARTÍCULO 12. En caso de mora o retardo en la entrega de la cuota, los funcionarios de Impuestos Nacionales, de la jurisdicción correspondiente, a petición de la Federación Nacional de Productores de Panela, podrán exigir y si fuere necesario mediante el proceso administrativo coactivo, el pago de la Cuota de Fomento Panelero, y una vez percibida, entregarla inmediatamente a la federación.

ARTÍCULO 13. La entidad administradora de la Cuota de Fomento organizará un cuerpo especializado cuya función será la de colaborar con la Administración de Impuestos Nacionales y la Contraloría General de la República, en el cumplimiento de la labor de verificación, liquidación, recaudo y remesa oportuna de la Cuota de Fomento

Observación

- 1- No se evidencia diseño y documentación de la estrategia de recaudo implementada por el Fondo, que tenga como objetivo mejorar las estrategias de gestión de cobro, la identificación y seguimiento de recaudadores.
- 2- Se identifican aspectos a incluir en el procedimiento de recaudo para fortalecer el control como: Etapas de cobro administrativo y coactivo con tiempos límite para su ejecución, evaluación de costo beneficio frente a valores por cobrar, periodos a verificar cuando se identifique un recaudador moroso de cara a la prescripción de la deuda.
- 3- El cronograma de visitas es generado por cada delegado de manera autónoma, se presenta limitaciones en cuanto a su cobertura y enfoque. Las actividades agendadas se centran principalmente en procesos de socialización y sensibilización de la norma.
- 4- La falta de visitas orientadas a la verificación documental y técnica, sumada a la ausencia de cobertura continua en el año, incrementa el riesgo de deficiencias en la gestión de recaudo. Se recomienda ajustar el cronograma para incorporar visitas con enfoque contable y definir las actividades pendientes para garantizar una supervisión adecuada.
- 5- Se evidenció que la entidad no cuenta con una matriz o instrumento formal de seguimiento que documente de manera clara y estructurada las actuaciones realizadas frente a los recaudadores morosos. No existe evidencia que registre el tipo de acercamiento efectuado, la identificación formal del recaudador en condición de mora, ni el estado actual del proceso de cobro, lo cual impide conocer el avance y efectividad de la gestión.

Riesgo

- 1- Ausencia de estrategia de recaudo documentada y socializada, procesos y procedimientos, cronogramas de visitas estructurados por zona, verificaciones e inspecciones contables, mecanismos de seguimiento a las actuaciones de cobro, afecta la eficiencia y eficacia de la gestión de recaudo, afectando los ingresos de la entidad.

Oportunidad de mejora

- 1- Se recomienda a la administración del Fondo determinar, documentar y socializar la estrategia de recaudo a implementar, de acuerdo a esta actualizar los procesos, procedimientos y manuales, donde se incluyan los tiempos en los que se deben realizar las etapas de cobro, generación de cronograma de actividades a los delegados, mecanismos de seguimiento y consulta de expedientes por recaudador entre otros aspectos relacionados.

5.3.2.3 Propiedad, planta y equipo

Sustento conceptual

Resolución 532 del 2023 Por la cual se adopta el instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales de Fomento y de Estabilización de Precios agropecuarios y pesqueros.

Vigilancia administrativa, auditoría interna y supervisión contractual.

El objetivo principal de la auditoría interna es evaluar y mejorar los procesos internos, los controles, la gestión de riesgos y la eficiencia operativa en la administración de los Fondos.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 069/2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela "Fedepanela" - Fondo de Fomento Panelero y Kreston Colombia

L) Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas del control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los delegados departamentales de recaudo. M) Hacer las recomendaciones a la administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno. N) Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero.

Observación

- 1- Durante el proceso de revisión de la propiedad, planta y equipo evidenciamos que en el procedimiento de activos fijos no se estipula la verificación física al menos una vez al año antes de la generación de estados financieros de presentación anual. Esto con el objetivo de identificar existencia, indicios de deterior o baja adicionalmente no se realizó entrega de la última acta de inspección física de activos fijos efectuada por la administración.

Riesgo

- 1- La ausencia de toma física de inventario periódica puede resultar en diferencias entre los activos fijos registrados en los sistemas contables y los que realmente se encuentran en posesión y uso del Fondo generando:
 - Sobrevaloración o subvaloración de los activos en los estados financieros.
 - Falta de detección oportuna de pérdidas, robos o daños en los activos.
 - Dificultades en la planificación de reemplazos o adquisiciones de nuevos activos.

Oportunidad de mejora

- 1- La administración del Fondo debe incluir en su procedimiento la implementación de controles asociados a tomas físicas de inventario, a su vez establecer procedimientos de conciliación entre los registros contables y los resultados de las tomas físicas.

6. OTROS ASUNTOS

6.1. VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO

En desarrollo de las actividades contempladas dentro del programa de promoción al consumo, el equipo de auditoría adelantó visitas de acompañamiento a la feria Agroexpo los días 14 y 20 de julio de 2025, con el propósito de contribuir al fortalecimiento, posicionamiento y visibilización de la cadena productiva y agroindustrial de la panela y las mieles de panela en Colombia. Estas jornadas permitieron observar

de primera mano las acciones de divulgación, promoción comercial y relacionamiento con potenciales aliados estratégicos, así como el nivel de participación de productores, asociaciones y entidades vinculadas al sector.



De igual forma, los días 26, 27 y 30 de junio de 2025 se acompañaron las visitas realizadas por los delegados de recaudo en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Cauca, con el fin de verificar el desarrollo de las labores de campo asociadas a la gestión de recaudo y la interacción con los actores involucrados.



6.2. SUPERVISION DE CONTRATOS

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 71 contratos, todos bajo la modalidad de prestación de servicios, orientados principalmente a la dirección nacional de áreas estratégicas, la coordinación regional, el acompañamiento socioempresarial, la asistencia técnica, el recaudo, así como servicios de apoyo administrativo, tecnológico, comunicacional y auditoría.

En cuanto a los montos, los contratos de dirección nacional y programas estratégicos oscilan entre \$92 y \$121 millones anuales; los de coordinadores departamentales y técnicos agrícolas entre \$48 y \$55 millones anuales; y los de auxiliares administrativos y profesionales de apoyo entre \$20 y \$30 millones anuales. Se destacan además contratos institucionales de mayor cuantía, como el de impresión de rollos de recaudo por \$549 millones y el de auditoría interna por \$67 millones. En el marco de la auditoría realizada, se llevó a cabo la revisión de 15 contratos de la vigencia 2025, con el objetivo de verificar la suficiencia, pertinencia y trazabilidad de la documentación de supervisión asociada a la ejecución contractual. La muestra se seleccionó bajo criterios de materialidad, representatividad y riesgo, y estuvo orientada a evaluar la calidad de los informes de supervisión, la existencia de soportes documentales y la concordancia entre los reportes entregados y la ejecución contractual.

Para el desarrollo de la actividad se generó verificación documental de los informes de supervisión remitidos, el análisis de la periodicidad de las actividades de seguimiento, la confirmación de que los informes correspondieran a la vigencia actual, la verificación de soportes como actas, registros de

asistencia, reportes técnicos y soportes fotográficos, así como la conciliación entre los informes de supervisión y los registros financieros, con el fin de determinar si los pagos realizados contaban con respaldo suficiente y objetivo. Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente es el resumen de las observaciones presentadas durante la vigencia:

Observaciones 2025	Observaciones subsanadas	Pendientes por subsanar	Plan de Mejoramiento	Sin plan de Mejoramiento	FCI
3	0	3	0	3	0

6.2.1. Observaciones

6.2.1.1. Periodicidad de supervisión de contratos

Sustento conceptual

El Procedimiento de Contratación establece que todo proceso contractual debe garantizar la transparencia, legalidad y trazabilidad de la gestión, mediante la elaboración de contratos con sus respectivos soportes y la verificación periódica de la ejecución. Dentro de las actividades se contempla la revisión de informes de supervisión, los cuales constituyen la base para autorizar los pagos y asegurar que el contratista haya cumplido con las obligaciones pactadas. El Manual señala que la supervisión contractual implica la verificación de entregables, soportes y demás documentos que evidencien la correcta ejecución, siendo estos insumos obligatorios para la trazabilidad y control de la gestión contractual.

Observación

- 1- Se identificó que en la documentación revisada no se encuentra definida la periodicidad para la realización de la supervisión de los contratos.
- 2- Se evidenció que, en algunos casos (contratos 010/2025, 041/2025, 067/2025), los informes de supervisión entregados corresponden a vigencias anteriores. Este hecho limita la verificación de avances reales durante la vigencia actual y debilita el proceso de seguimiento contractual.
- 3- En la mayoría de los contratos revisados (001/2025, 004/2025, 011/2025, 012/2025, 013/2025, 014/2025, 015/2025, 040/2025, 071/2025) se detectó que los informes de supervisión carecen de soportes documentales que respalden las actividades reportadas. Esta situación impide verificar objetivamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales y limita la capacidad de la entidad para ejercer un control efectivo.

Riesgo

- 1- La ausencia de una periodicidad definida para la supervisión contractual puede generar un seguimiento irregular y reactivo, lo que incrementa la probabilidad de que se presenten retrasos en la identificación de incumplimientos, desviaciones técnicas o financieras, y problemas de calidad en los entregables.
- 2- La ausencia de soportes documentales en los informes de supervisión impide verificar de manera objetiva el cumplimiento de las obligaciones contractuales, lo que incrementa la posibilidad de que se realicen pagos sin la debida justificación o que se aprueben avances no ejecutados.

- 3- La falta de soportes actualizados y pertinentes en los informes de supervisión, así como la entrega de información incompleta, incrementa el riesgo de realizar pagos sin evidencia suficiente de cumplimiento, afecta la trazabilidad de la ejecución contractual y limita la capacidad de la entidad para implementar acciones correctivas a tiempo.

Oportunidad de mejora

- 1- Implementar un cronograma formal de supervisión para cada contrato, alineado con las obligaciones legales y contractuales, que incluya la periodicidad de las visitas, revisiones documentales y reportes de seguimiento. Esto permitiría un control más efectivo y oportuno de la ejecución contractual.
- 2- Establecer y aplicar un mecanismo de control documental que garantice que los informes de supervisión correspondan a la vigencia y periodo evaluado, incorporando criterios de actualidad, pertinencia y suficiencia de la información. Esto permitirá contar con insumos confiables para la toma de decisiones.
- 3- Implementar un protocolo estandarizado para la elaboración de informes de supervisión que exija la inclusión de evidencias objetivas —tales como registros fotográficos, actas, reportes técnicos y certificaciones— que respalden las actividades y avances reportados. Este mecanismo permitirá asegurar que los pagos y aprobaciones se fundamenten en pruebas verificables.

6.3. SEGUIMIENTOS HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Auditoría Interna llevó a cabo la revisión de los planes de mejoramiento presentados a la Contraloría General de la República, en relación con el informe de auditoría de cumplimiento correspondiente a las vigencias 2020–2021, identificado con el consecutivo CGR-CDSA n.º 00964. La verificación se efectuó con base en la información reportada por el Fondo en el último informe de seguimiento, con corte al 30 de junio, analizando el grado de avance en la ejecución de las actividades programadas en cada uno de los compromisos establecidos.

Como resultado, se determinó el porcentaje de ejecución alcanzado a la fecha y se evaluó el criterio de la Auditoría respecto al nivel de cumplimiento y la pertinencia de las acciones adoptadas para la subsanación de las observaciones formuladas por el ente de control. Este análisis permite establecer el estado actual del plan de mejoramiento, identificar retrasos o debilidades en la implementación y emitir recomendaciones orientadas a garantizar el cierre efectivo y oportuno de las observaciones.

#	Tipo de hallazgo	Incidencia	Hallazgo	Actividades 2023	Criterio de auditor	
1	(A)	-	No. 1. Manejo de inventarios departamento del Tolima	10	Las acciones propuestas incluyen establecer controles y reuniones con áreas responsables, lo cual permite corregir y prevenir deficiencias. La actividad está claramente definida y con fechas. Es importante incluir en la capacitación anual el manejo de los rollos.	Subsanada
2	(A)	(D)	No. 2. Registro entre contabilidad vs. Relación aportantes recaudo	15	Aunque se plantea hacer conciliación de información y seguimiento, no se menciona el diseño formal de controles sistemáticos ni la asignación de responsabilidades específicas. Se	Riesgo de reiteración

#	Tipo de hallazgo	Incidencia	Hallazgo	Actividades 2023	Criterio de auditor	
					sugiere complementar con procedimientos documentados.	
3	(A)	-	No. 3. Recibos de ingreso a caja y documentos soporte	24	La verificación por parte de la dirección financiera es adecuada, pero no se detalla cómo se garantizará la trazabilidad y archivo sistemático de los documentos soporte. Se debe incluir un protocolo documentado. Es importante incluirlo en la capacitación anual. Recomendaciones de verificar costos de sistematización para el 2026.	Riesgo de reiteración
4	(A)	(F)(D)	No. 4. Liquidación y recaudo de la cuota de fomento panelero	26	Se establecen actividades de seguimiento y verificación por parte de la dirección financiera, lo cual permite subsanar el error identificado y fortalecer el control.	Subsanada
5	(A)	(IP)(D)(P)	No. 5. Actas revisión de inventario rollos de etiqueta delegados de recaudo	36	La propuesta de registro mensual y revisión permite corregir la falta de trazabilidad evidenciada, si se documenta adecuadamente el procedimiento.	Subsanada
6	(A)	(F)(D)	No. 6. Ingreso de inventario a delegados vs. Despacho de almacén oficina principal (a) (f2) (d4)	18	Se plantean actividades, pero no se detalla cómo se garantizará su ejecución sistemática ni su seguimiento con indicadores en procedimientos, informes de consecutivos anulados, matriz de incidentes, procedimientos con pasos a seguir en incidentes, custodia de rollos y personal autorizado para la entrega.	Riesgo de reiteración
7	(A)	(PASf)	No. 7. Conciliación recaudo vs. Registro de terceros. Proceso administrativo sancionatorio fiscal – pasf.1.	1	No hay evidencia clara de acciones concretas más allá del registro; se requiere una metodología formal y permanente. Cada vez que se notifique una visita de CGR se debe hacer mesa de trabajo donde establece persona encargada, como entregan la información, y en qué tiempo, implementar oficio formal de entrega de información.	Riesgo de no suficiencia
8	(A)	-	No. 8. Equipo de computación y comunicación	2	Se proponen controles, capacitación y validación documental, lo que contribuye a la trazabilidad y cumplimiento normativo.	Subsanada
9	(A)	(D)	No. 9. Publicación contractual en SECOP	14	Se establece la inclusión en el procedimiento de publicación contractual en SECOP	Subsanada
10	(A)	-	No. 10. Manual de procedimientos administrativos – trámite de las facturas y cuentas de cobro de contratista	17	Se establece la periodicidad mensual de las conciliaciones y control posterior por la dirección financiera.	Subsanada
11	(A)	-	No. 11. Funciones de supervisión – cumplimiento cláusulas contractuales – requisitos soporte para pago – informes mensuales	2	Se incluye en el manual de contratación la supervisión de las obligaciones contractuales	Subsanada

#	Tipo de hallazgo	Incidencia	Hallazgo	Actividades 2023	Criterio de auditor	
12	(A)	-	No. 12. Funciones de supervisión – cumplimiento cláusulas contractuales – pago aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión.	2	Se fortalecen controles previos al desembolso y revisión documental, lo cual responde al hallazgo, adicionalmente se evidencia que en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se agrega la política de supervisión de contratos.	Subsanada
13	(A)	-	No. 13. Funciones de supervisión - pago de contratos - contratos prestación de servicios	2	Se evidencia que en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se agrega la política de supervisión de los contratos, informes y se establecen las firmas correspondientes	Subsanada
14	(A)	(D)	No. 14. Manual de procedimientos administrativos – registro único de requisición	1	No se menciona una acción específica para garantizar trazabilidad o archivo sistemático de los soportes.	Riesgo de no suficiencia
15	(A)	(D)	No. 15. Perfiles de personal a contratar	3	Establece control mensual y seguimiento a legalización de anticipos, lo cual corrige el hallazgo, adicionalmente en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se evidencia la inclusión de la política de procedimiento de contratación	Subsanada
16	(A)	(D)	No. 16. Manual de procedimientos administrativos – requisitos para contratar	1	Se plantea control manual, sin embargo, no se automatizan procesos ni se establecen responsables fijos, adicionalmente, en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero no se establecen las características que debe tener el profesional ni la experiencia de este.	Riesgo de reiteración
17	(A)	(D)	No. 17. Adición contractual de recursos por \$54.711.884 – supervisión de contratos	4	Se propone control diario con verificación cruzada, medida adecuada para subsanar, adicionalmente, en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se establece la política de supervisión de contratos	Subsanada
18	(A)	(D)	No. 18. Contrato 061-2020 auditoría interna	15	Se establece control cruzado previo al pago, y revisión con base en reportes, lo cual previene repetición, adicionalmente en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se establece la revisión de las actividades y su cumplimiento y/o evidenciar acciones de mejora, cambios o ajustes necesarios para el óptimo cumplimiento del procedimiento	Subsanada
19	(A)	(D)	No. 19. Supervisión contrato 012-2021	1	Se menciona conciliación, pero sin periodicidad definida ni responsables formales	Riesgo de reiteración

#	Tipo de hallazgo	Incidencia	Hallazgo	Actividades 2023	Criterio de auditor	
20	(A)	(D)	No. 20. Supervisión - aprobación informes de actividades y obligaciones contractuales	1	Se implementa en el formato actualizado del fondo	Riesgo de no suficiencia
21	(A)	(D)	No. 21. Manual de procedimientos contables – autorización pagos contratistas	1	La acción incluye validación de reintegros y registro contable con trazabilidad, adecuada para subsanar.	Subsanada
22	(A)	(F)(D)	No. 22. Pago de comisiones	1	En el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se agregó la política de las comisiones, su procedimiento, los encargados y las firmas correspondientes	Subsanada
23	(A)	(D)	No. 23. Supervisión MADR contrato de administración 049 de 2003 y sus modificatorios	0	No se propone actividad de toma física de inventario ni validación cruzada.	Riesgo de no suficiencia
24	(D)	-	No. 24. Mapa de procesos e identificación de riesgos	5	En el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero no se evidencian mapas de procesos y funciones ni los requisitos que debe cumplir el personal para la contratación	Riesgo de reiteración
25	(A)	(PASF)	No. 25. Plan de mejoramiento informe CGR vigencias 2013-2014 (*)	4	Se propone cronograma con responsables y periodicidad, adecuado para subsanar.	Subsanada

(*) En la revisión detallada del plan de mejoramiento relacionado con la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (2015-CGR-CDSA 00745) correspondiente a las vigencias 2013-2014, se constató que las acciones de mejora implementadas por FEDEPANELA – Fondo de Fomento Panelero, con el objetivo de mitigar los riesgos, no se han cumplido en su totalidad (100%). Los hallazgos correspondientes a las vigencias 2013-2014 que no se subsanan son: 5, 7, 11, 12, 15, 19, 20, 21, 22, 24 y 26

Sigla	Descripción
(A)	Administrativo
(D)	Disciplinario
(F)	Fiscal
(IP)	Indagación Preliminar
(P)	Penal
(PASF)	Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal

6.4. REVISIÓN CHIP - (CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA)

Durante el proceso de verificación de la información correspondiente al reporte CHIP a junio del 2025, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

6.4.1. Verificación de integridad.

Información contable de convergencia: Una vez verificado el formato confirmamos que estos guardan integridad con los saldos reflejados en los estados financieros de presentación así:

Activos	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Efectivo y equivalentes a efectivo	1.088.353.109	1.088.353.109	-

Activos	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Cuentas por cobrar	163.889.851	163.889.851	-
Propiedad planta y equipo	30.082.055	30.082.055	-
Inventario	8.390.794	8.390.794	-
Otros activos	8.241.709	8.241.709	-
Total Activo	1.298.957.519	1.298.957.519	-

Pasivo	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Cuentas por pagar	268.353.930	268.951.787	- 597.857
Beneficios a los empleados	50.698.131	50.100.274	597.857
Total Pasivo	319.052.061	319.052.061	0

Patrimonio	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Patrimonio	630.918.043	630.918.043	-
Total patrimonio	630.918.043	630.918.043	-

Ingresos	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Ingresos fiscales	3.075.466.461	3.075.466.461	-
Otros ingresos	17.873.293	17.873.293	-
Total ingresos	3.093.339.755	3.093.339.755	-

Gastos	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Gastos de administración y operación	2.689.378.023	2.689.378.023	-
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	8.920.067	8.920.067	-
Otros Gastos	46.054.249	46.054.249	-
Total gastos	2.744.352.340	2.744.352.340	-

Resultado del ejercicio	348.987.415
--------------------------------	-------------

Fuente: Reporte CHIP – Información contable a junio 2025

Información presupuestal: Una vez revisada la información contable presupuestal del ingreso, gasto, su respectiva ejecución, acuerdos, traslados internos, y demás información requerida, confirmo que las cifras reportadas guardan integridad así:

Concepto	Valor reportado	Valor en libros	Variación (*)
Ingresos corrientes – Contribuciones Parafiscales	1.577.814.069	3.057.888.173	-1.480.074.104
Recursos de capital – Rendimientos Financieros	10.089.195	17.873.293	-7.784.098
Recuperaciones de cartera - Intereses	79.347.476	247.179.898	-167.832.422
Gastos Funcionamiento	357.531.758	995.131.629	-637.599.871
Gastos Inversión	1.122.243.611	1.794.264.822	-672.021.211
Superávit / Déficit	187.475.371	533.544.913	-346.069.542

Fuente: Reporte CUIPO – Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario 2025

(*) Las variaciones corresponden a que el Fondo reporto la ejecución del segundo trimestre individual y no acumulada a junio del 2025
El Fondo no cuenta con un software para el seguimiento del presupuesto, trimestralmente realizan la depuración de forma manual

6.5. ACUERDOS Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

Actividades

Desde la auditoria se realiza la revisión de los acuerdos y traslados presupuestales del primer semestre compartidos por la entidad identificando que el acuerdo 4 del 2025 no se encuentra firmado por las partes.

Comentarios

Se observa que a la fecha de emisión de este informe no se ha realizado el acuerdo de modificación y ajuste del IPC y el SMLV, toda vez que el presupuesto inicial aprobado mediante el acuerdo número 9 de 2024 en sus disposiciones iniciales relaciona un aumento proyectado del 6% para estos rubros teniendo en cuenta lo determinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la elaboración de presupuestos de Fondos Parafiscales en la vigencia 2024. El fondo informo que en la proyección del acuerdo No 5 del 2025 se incluirá este aspecto para aprobación por parte de la Junta.

- **Acuerdo 9 de 2024:** “Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos Inversiones y gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025” donde se establece lo siguiente:

Ingresos	Valor
Ingresos Operacionales	6.051.000.000
Ingresos No Operacionales	28.000.000
Total	6.079.000.000

Gastos	Valor
Funcionamiento	1.560.833.000
Inversión	3.734.385.000
Contraprestación de administración	576.000.000
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	207.782.000
Total	6.079.000.000

- **Acuerdo 1 de 2025:** “Acuerdo por medio del cual se efectúa el cierre del presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2024 y se determina el superávit para la vigencia del 2025”, donde se establece lo siguiente:

Ingresos	Valor
Ingresos Operacionales	5.735.656.457
Ingresos No Operacionales	29.620.950
Total	5.765.277.407

Gastos	Valor
Funcionamiento	1.400.799.396
Inversión	3.383.941.485
contraprestación de Administración	539.807.704
Total	5.324.548.585

Superávit Vigencia 2024	440.728.822
--------------------------------	--------------------

- **Acuerdo 2 de 2025:** “Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2025 el valor liquidado del superávit de la vigencia 2024. “donde se establece lo siguiente:

Acreditar	Valor
Ingresos Operacionales - Superávit	166.728.822
Total	166.728.822

Acreditar	Valor
Reservas para futuras inversiones y gastos	166.728.822
Total	166.728.822

- **Acuerdo 3 de 2025:** “Acuerdo por medio del cual se modifica el presupuesto de gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2025”, establece la aprobación de una adición al programa Transferencia y Extensión por valor de \$78.914.576 (setenta y ocho millones novecientos catorce mil quinientos setenta y seis pesos M/CTE) para dicha vigencia. Asimismo, dispone la disminución del presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión, específicamente del rubro Reservas para Futuros Gastos, por el mismo valor.

Esta modificación se realiza en cumplimiento del Decreto 0107 de enero de 2025, expedido en el marco del estado de conmoción interior, el cual ordena destinar al menos el 2% de las contribuciones parafiscales a fortalecer las cadenas productivas agropecuarias en regiones afectadas por el orden público, como el Catatumbo y la cuenca del Río de Oro. Los recursos se orientan a la contratación de personal técnico y la adquisición de insumos para ampliar la cobertura del servicio de extensión agropecuaria, promoviendo prácticas como fertilización, control biológico, diversificación productiva y mejoramiento de la calidad de la panela.

- **Acuerdo 4 de 2025:** “Acuerdo por medio del cual se modifica el presupuesto de gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2025”, establece la aprobación de una adición al programa Promoción al Consumo por valor de \$15.584.000 (quince millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos M/CTE) y al programa Transferencia y Extensión por \$115.000.000 (ciento quince millones de pesos M/CTE) para la misma vigencia. Asimismo, dispone la disminución del presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión, específicamente del rubro Reservas para Futuros Gastos, por un total de \$130.584.000 (ciento treinta millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos M/CTE).

En el acuerdo se informa que “Esta modificación responde a la necesidad de fortalecer el componente de información sectorial del Fondo de Fomento Panelero, con el fin de consolidar un sistema robusto que permita recolectar, sistematizar y analizar datos estratégicos del sector. El ajuste busca atender los requerimientos del Ministerio de Agricultura en materia de estadísticas y seguimiento, y permitirá la contratación de un profesional especializado que respalde estas labores.

- **Proyección Acuerdo 5 de 2025:** El Acuerdo 005 de 2025 adiciona al presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal de 2025 un total de \$177.888.173, derivados principalmente del comportamiento del precio establecido para el segundo semestre. Estos recursos se destinan, entre otros, al pago de contraprestación por administración, ajuste de salarios y prestaciones sociales según el IPC real de 2024 y el cambio de nivel de riesgo laboral recomendado por la ARL para los delegados.

Comentarios

Se observó que no se está proyectando auxilio de transporte a los delegados de Santander y Nariño, quienes devengan menos de dos salarios mínimos. Al respecto la administración informa que estos cargos ganan comisiones que pueden superar el umbral y como se ha realizado en años anteriores no se procede a presupuestar auxilio de transporte para estos cargos.

6.6. SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA (PAI)

A continuación, se relaciona la ejecución de las actividades del plan anual de auditoria compartido para la entidad en la vigencia 2025:

ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	FUNDAMENTO DE LA AUDITORIA	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Planeación	Conocimiento del cliente Cumplimiento Legal Evaluación de control interno Elaboración de matriz de riesgos		E										
Recaudo de la cuota de fomento	Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación	E	E	E	E	P	P	P	P	P	P	P	P
	Comprobar el debido de pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de los mismos sobre las personas naturales o jurídicas que contribuyan con los mencionados aportes.	E	E	E	E	P	P	P	P	P	P	P	P
	Verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales	E	E	E	E	P	P	P	P	P	P	P	P
Revisión Programas y proyectos de inversión (Indicadores de proyectos)	Verificación de la ejecución presupuestal, formulación e inspección de actividades.		E	E	E		P	P		P	P		P
	Realizar seguimiento a la administración, inversión y sistematización de los recursos parafiscales que reciba el Fondo de Fomento Panelero – FFP.		E	E	E		P	P		P	P		P
	Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios entregados por el contribuyente al Fondo de Fomento Panelero – FFP. cumplen con las especificaciones escritas en la ley 686 de 2001 y el decreto 3244 de 2002.		E	E	E		P	P		P	P		P
Revisión Programas y proyectos de inversión (Visitas en campo)	Auditoría y seguimiento en campo por proyecto (visitas de acuerdo con el presupuesto) - Las fechas estarán sujetas al cronograma que nos suministren mensualmente.	E	E	E	E	P	P	P	P	P	P	P	P
Revisión Programas y proyectos de inversión (Presupuesto)	Verificar los acuerdos presupuestales, los traslados internos y demás anexos solicitados por el MADR.	E	E	E	E	P	P	P	P	P	P	P	P
Radicación ante el ministerio y el administrador de informes trimestrales	Presentar informes trimestrales de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del Fondo de Fomento Panelero – FFP.		E			P			P			P	
Auditoría de riesgos	Evaluar la implementación y puesta en marcha del sistema de administración de riegos de lavado de activos y		E										

ACTIVIDAD DE AUDITORIA	FUNDAMENTO DE LA AUDITORIA	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
(Auditoría SAGRILAFT)	financiación del terrorismo - SAGRILAFT.												
Auditoría legal ciclo de contratación y nómina	Verificación ciclo contractual y gestión de cobro.		E			P			P				
Auditoría en seguridad de la información	Verificación sistemas de información.		E										
Otros requerimientos	Se dará alcance a aquellos informes que indiquen que deben estar suscritos por el auditor interno.	E	E	E	E	P	P	P	P	P	P	P	P
Revisión de impuestos	Declaraciones tributarias.	E	E	E	E	P	P	P	P	P	P	P	P
Planes de mejoramiento Contraloría	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento propuesto por el administrador ante la CGR.		E		E			P			P		
Avalar los informes trimestrales del FFP (*)	Cada informe debe contar con el aval de la Auditoría Verificación de cumplimiento de la resolución 532 del 2023.		E			P			P			P	
Informe de actividades	Relacionar las actividades realizadas durante el mes.	E	E	E	E	P	P	P	P	P	P	P	P
Revisiones informes de supervisión	Revisiones informes de supervisión de acuerdo con las obligaciones descritas en los contratos generados por el Fondo.		E	E	E		P	P		P	P		P
Reporte CHIP - CUIPO	Certificación trimestral de la ejecución reportada en el CHIP local.		E			P			P				P

(*) A la fecha de emisión del presente informe el Fondo se encuentra en el proceso de generación del informe de gestión correspondiente al segundo trimestre.

PROGRAMADO
EJECUTADO
REPROGRAMADO